

UNIDAD DE GESTIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ABIERTA PAUG – CA – 02- 2021

OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CONSISTE EN REALIZAR LA FASE 1 DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLANACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBANTES, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VARIAS DE DRENAJE Y LA ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE SITIOS DE DEPÓSITO DE MATERIALES SOBANTES, NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS."

PRESUPUESTO ESTIMADO: \$6.998.438.790

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN: DERECHO PRIVADO. De conformidad con lo establecido en el Artículo 67 de la Ley 1955 de 2019, tanto el Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ como su Unidad de Gestión (UG) y la Convocatoria Pública PAUG-CA-02-2021, dentro de la cual se rinde el presente informe de evaluación preliminar, se rige por las Normas del Derecho privado.

COMITÉ EVALUADOR:

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.5 de los Términos de Referencia, el Gerente de la Unidad de Gestión, mediante memorando No. 010 del 15 de marzo de 2021, designó el siguiente comité evaluador:

Componente Jurídico:	Juliana Peralta Rivera Directora Jurídica
Componente Técnico:	William Pérez Giraldo Director Técnico
Componente Financiero:	Álvaro Castillo Rentería Director Administrativo y Financiero

ANTECEDENTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. El 09 de enero de 2021, la **UNIDAD DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ**, puso a disposición de los interesados y ciudadanía en general, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I – y en la página web de la Fiduciaria Colpatría, los Pre -Términos de Referencia para la selección del contratista encargado de realizar la interventoría integral del contrato de obra cuyo objeto es: *"Realizar la fase 1 de las actividades de explanación, transporte y disposición de materiales sobrantes, así como la construcción de obras varias de drenaje y la adecuación y conformación de sitios de depósito de materiales sobrantes, necesarios para la construcción de la etapa 1 del aeropuerto del café, ubicado en el municipio de Palestina – Caldas."*
2. De acuerdo con el cronograma de la Convocatoria Abierta y el Aviso Informativo N.º 1, se recibieron observaciones a los Pre - Términos de Referencia hasta el 25 de enero de 2021, las cuales fueron oportunamente resueltas por la Unidad de Gestión cuya respuesta se publicó en el SECOP I y en la página web de la Fiduciaria Colpatría el 29 de enero de 2021.

3. En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1.9 del Manual de Contratación y de la recomendación efectuada por el Comité de Contratación de la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo AeroCAFé en sesión del 28 de enero de 2021, se publicaron los Términos de Referencia y sus anexos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I– y en la página web de la Fiduciaria Colpatría el 29 de enero de 2021.
4. De acuerdo con el cronograma de la Convocatoria Abierta previsto en el Anexo 3, se recibieron observaciones a los Términos de Referencia en el periodo comprendido entre el 30 de enero y el 02 de marzo de 2021 a las 11:00 a.m.
5. Mediante Adenda N° 1 del 03 de marzo de 2021 publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I– y en la página web de la Fiduciaria Colpatría, se modificaron los Términos de Referencia en aspectos no sustanciales del proceso de selección de la Convocatoria Abierta y con apego a los principios establecidos en el Artículo 67 de la Ley 1955 de 2019.
6. El 05 de marzo de 2021, fue publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I– y en la página web de la Fiduciaria Colpatría la respuesta a las observaciones presentadas a los Términos de Referencia.
7. Mediante Adenda N° 2 del 08 de marzo de 2021 publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I– y en la página web de la Fiduciaria Colpatría, se modificaron los Términos de Referencia en aspectos no sustanciales del proceso de selección de la Convocatoria Abierta y con apego a los principios establecidos en el Artículo 67 de la Ley 1955 de 2019.
8. El plazo máximo para la recepción de las ofertas fue el día once (11) de marzo de 2021 hasta las 2:00 p.m. Considerando las propuestas presentadas dentro del término establecido para el cierre de la Convocatoria, a continuación se enlistan las ofertas presentadas:

#	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO	FECHA Y HORA RECIBO OFERTAS
1.	Consorcio AEROCAFÉ I.C.	Álvaro Alberto Millán Ángel	11/03/2021 11:14 AM
2.	Gómez Cajiao y Asociados S.A.S.	Xavier Laloum	11/03/2021 12:08 AM
3.	Consorcio MASTEC AEREO	Claudia Del Pilar Suárez Angarita	11/03/2021 12:12 PM
4.	Servicios de Ingeniería y Construcción S.A.S. "SERVINC S.A.S."	Álvaro Francisco Bettin Diago	11/03/2021 12:12 PM
5.	Consorcio Palestina 2021	Ariel Alberto Corredor Gómez	11/03/2021 12:25 PM

#	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO	FECHA Y HORA RECIBO OFERTAS
6.	Consortio TMA	Andrés Marín Marmolejo	11/03/2021 12:45 PM
7.	Consortio AEROCAFÉ – 2021	Jorge Alberto Salamanca Rodríguez	11/03/2021 12:49 AM
8.	Consortio Supervisión Aeropuertos	Daniel Rebolledo Delgado	11/03/2021 12:59 PM
9.	Consortio INTERCAFÉ MT	Camilo Andrés Rosario Rubio	11/03/2021 1:22 p.m.
10.	Salgado Meléndez y Asociados Ingenieros Consultores	Carlos Eduardo Bernal Latorre	11/03/2021 1:35 p.m.
11.	Consortio Aeroportuario I2	Santiago Páez Talero	11/03/2021 1:44 p.m.
12.	Consortio R&Q JOYCO	Andrea Ximena Caicedo Gutiérrez	11/03/2021 1:45 p.m.
13.	Consortio Aerocafé Interdiseños – Integral	Hernando Vásquez Sepúlveda	11/03/2021 1:46 p.m.
14.	Consortio El Pino	Alejandro Restrepo Gómez	11/03/2021 1:47 p.m.
15.	Consortio Interventores Aerocafé	Jose Adrián Lopez Moral	11/03/2021 1:52 p.m.
16.	Consortio Interaereo JPH	Luz Marina Beltrán Chaves	11/03/2021 1:53 p.m.
17.	UT INTERAEROCAFÉ PIC	Juan Carlos Velasco Kasimir	11/03/2021 1:55 p.m.
18.	Consortio AEROCAFÉ H-H 2021	Oscar Jimenez Cely	11/03/2021 1:58 p.m.
19.	Consortio Interventoría Palestina	Gerssy Niver Peñaloza Quiñones	11/03/2021 1:58 p.m.

OFERTAS RECHAZADAS:

1. De conformidad con el literal S del numeral 1.14 CAUSALES DE RECHAZO de los Términos de Referencia, que contempla como causal de rechazo: *“Presentar la oferta de forma extemporánea”*, se encuentran rechazadas las siguientes ofertas:

#	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO	FECHA Y HORA RECIBO OFERTAS
1.	Consortio Interventor Aerocafé AG	Antonio Fernández Carpintero	11/03/2021 2:06 p.m. - 2:08 p.m.
2.	Consortio GIS Aerocafé	Luisa Fernanda Barreto Parra	11/03/2021 2:01 p-m - 2:08 p.m.

2. De conformidad con el literal P del numeral 1.14 CAUSALES DE RECHAZO de los Términos de Referencia, que contempla como causal de rechazo: *“Modificar el contenido y/o una cualquiera de las declaraciones incluidas en el Anexo 2 – Carta de presentación de la Oferta.”*, se encuentra rechazada la siguiente oferta:

NÚMERO DE PROPONENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO	OBSERVACIÓN
17	UT INTERAEROCAFÉ PIC	Juan Carlos Velasco Kasimir	<p>La propuesta presentada por la Unión Temporal Interaerocafé PIC se encuentra incurso en la siguiente causal de rechazo señalada en el numeral 1.4:</p> <p><i>“(…) P. Modificar el contenido y/o una cualquiera de las declaraciones incluidas en el Anexo 2- Carta de Presentación de la Oferta.”</i></p> <p>No se incluyó dentro del Anexo 2 Carta de presentación de la oferta la declaración contenida en el numeral 12 del referido anexo, el cual cita:</p> <p><i>“(…)12. Que declaro, bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de esta Oferta, que toda la información contenida en todos los documentos de esta Oferta es veraz y que asumo total responsabilidad frente al Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ, en caso de que los datos suministrados sean falsos, inexactos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y</i></p>

NÚMERO DE PROPONENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO	OBSERVACIÓN
			<i>demás normas concordantes. (...)</i>

3. De conformidad con el literal AA del numeral 1.14 CAUSALES DE RECHAZO de los Términos de Referencia, que contempla como causal de rechazo: *“Cuando el proponente no acredita la experiencia mínima adquirida de acuerdo con las certificaciones aportadas”*, se encuentran rechazadas las siguientes ofertas:

NÚMERO DE PROPONENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO	OBSERVACIÓN
1	Consorcio AEROCAFÉ I.C.	Álvaro Alberto Millán Ángel	No acreditó la experiencia mínima requerida, razón por la cual esta propuesta es rechazada de conformidad con el literal AA del numeral 1.14 CAUSALES DE RECHAZO de los Términos de Referencia.
5	CONSORCIO PALESTINA 2021	Ariel Alberto Corredor Gómez	No acreditó la experiencia mínima requerida, razón por la cual esta propuesta es rechazada de conformidad con el literal AA del numeral 1.14 CAUSALES DE RECHAZO de los Términos de Referencia.
6	CONSORCIO TMA	Andrés Marín Marmolejo	No acreditó la experiencia mínima requerida, razón por la cual esta propuesta es rechazada de conformidad con el literal AA del numeral 1.14 CAUSALES DE RECHAZO de los Términos de Referencia.
10	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES	Carlos Eduardo Bernal Latorre	No acreditó la experiencia mínima requerida, razón por la cual esta propuesta es rechazada de conformidad con el literal AA del numeral 1.14 CAUSALES DE RECHAZO de los Términos de Referencia.
14	CONSORCIO EL PINO	Alejandro Restrepo Gómez	No acreditó la experiencia mínima requerida, razón por la cual esta propuesta es rechazada de conformidad con el literal AA del numeral 1.14 CAUSALES DE RECHAZO de los Términos de Referencia.
16	CONSORCIO INTERAÉREO JPH	Luz Marina Beltrán Chaves	No acreditó la experiencia mínima requerida, razón por la cual esta propuesta es rechazada de conformidad con el literal AA del numeral 1.14 CAUSALES DE RECHAZO de los Términos de Referencia.
	UT INTERAEROCAFÉ	Juan Carlos Velasco Kasimir	No acreditó la experiencia mínima requerida, razón por la cual esta propuesta

NÚMERO DE PROPONENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO	OBSERVACIÓN
17	PIC		es rechazada de conformidad con el literal AA del numeral 1.14 CAUSALES DE RECHAZO de los Términos de Referencia.
19	CONSORCIO INTERVENTORÍA PALESTINA	Gerssy Niver Peñaloza Quiñones	No acreditó la experiencia mínima requerida, razón por la cual esta propuesta es rechazada de conformidad con el literal AA del numeral 1.14 CAUSALES DE RECHAZO de los Términos de Referencia.

REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

De acuerdo con lo previsto en el numeral 3.1 de los Términos de Referencia, la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo Aerocafé verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma y de acuerdo con los soportes documentales que acompañaron cada una de las Ofertas presentadas.

Todos los requisitos habilitantes fueron objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumplió con todos los requisitos el resultado será “cumple”. En caso contrario, el resultado será “no cumple”.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

De acuerdo con los numerales 3.1 al 3.4.5 de los Términos de Referencia, el resultado de la verificación de requisitos habilitantes jurídicos es el siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Gómez Cajiao y Asociados S.A.S.	CUMPLE	
Consortio MASTEC AEREO	NO CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> El numeral 4 del documento de constitución del consorcio establece que la duración de la figura es de 8 años, pero no contados desde la publicación de términos de referencia, como se encuentra establecido en los referidos términos en el numeral 3.3.3 literal E. TECNOFT SOLUCIONES S.A.S Una vez revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal, se observa que se presenta una excepción "El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas". Lo anterior no genera claridad respecto de las facultades del Representante Legal.
Servicios de Ingeniería y Construcción S.A.S.	CUMPLE	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
"SERVINC S.A.S."		
Consortio AEROCAFÉ - 2021	NO CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> No acredita la duración mínima del consorcio conforme al numeral 3.3.3 literal e de los Términos de Referencia.
Consortio Supervisión Aeropuertos	CUMPLE	
Consortio INTERCAFÉ MT	CUMPLE	
Consortio Aeroportuario I2	NO CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> Se observa que no se incluyó el número de folios de la propuesta en el formato "Carta de Presentación". Debe expresar que la duración del consorcio son 8 años a partir de la publicación de los términos de referencia según lo dispuesto en el numeral 3.3.3 Literal e) de los términos de referencia. No se aporta el clausulado anexo de la póliza de seriedad de la oferta, en el cual se identifiquen los amparos asegurados.
Consortio R&Q JOYCO	CUMPLE	
Consortio Aerocafé Interdiseños – Integral	NO CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> INTERDISEÑOS INTERNACIONAL S.A.S. El documento de autorización de facultades al representante legal, en el literal C, presenta composición accionaria de una figura asociativa diferente a la manifestada en el formato 3 "Conformación del proponente plural".
Consortio Interventores Aerocafé	NO CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> Se observa que no se incluyó el número de folios de la propuesta en el formato "Carta de Presentación". Debe expresar que la duración del consorcio son 8 años a partir de la publicación de los términos de referencia según lo dispuesto en el numeral 3.3.3 Literal e) de los términos de referencia. No se aporta el clausulado anexo de la póliza de seriedad de la oferta, en el cual se identifiquen los amparos asegurados.
Consortio AEROCAFÉ H-H 2021	CUMPLE	

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

De acuerdo con los numerales 3.8 al 3.8.4 de los Términos de Referencia, el resultado de la verificación de requisitos habilitantes técnicos es el siguiente:

Identificación y de Criterio Evaluación	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4

1. Nombre o Razón Social	GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.	CONSORCIO AEREO SOLUCIONES Y INGENIERIA MASTER S.A.S 60%)	MASTEC (TECNOSOFT 40% Y MASTER S.A.S)	SERVINC S.A.S.
2. Presentación del Formato 5 - Aceptación y Cumplimiento Personal Clave - debidamente diligenciado y firmado: CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Presentación del RUP vigente y en firme para los proponentes obligados a tenerlo, con fecha de expedición no mayor a 30 días al cierre de la convocatoria abierta: CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Requisitos Técnicos Habilitantes: CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Identificación y Criterio de Evaluación	Proponente 7	Proponente 8	Proponente 9	Proponente 11
1. Nombre o Razón Social	CONSORCIO AEROCAFÉ- 2021 (CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L SUCURSAL COLOMBIA 50% Y GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S. 50%)	CONSORCIO SUPERVISIÓN AEROPUERTOS (INGETEC S.A.S 40% e INGETEC G&S S.A.S 60%)	CONSORCIO INTERCAFÉ MT (MIRS LATINOAMÉRICA S.A.S 50% Y TECNOLOGÍAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S-TECNICONSULTAS 50%)	CONSORCIO AEROPORTUARIO 12 (INGENIERÍA Y CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A, 50 % Y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA 50 %)
2. Presentación del Formato 5 - Aceptación y Cumplimiento Personal Clave - debidamente diligenciado y firmado:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUMPLE/NO CUMPLE				
3. Presentación del RUP vigente y en firme para los proponentes obligados a tenerlo, con fecha de expedición no mayor a 30 días al cierre de la convocatoria abierta: CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Requisitos Técnicos Habilitantes: CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Identificación y Criterio de Evaluación	Proponente 12	Proponente 13	Proponente 15	Proponente 18
1. Nombre o Razón Social	CONSORCIO R&Q JOYCO INGENIERÍA COLOMBIA S.A 50 %. Y JOYCO S.A.S 50 %.)	CONSORCIO AEROCAFÉ INTERDISEÑOS INTEGRAL (INTEGRAL 50% E INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A INTERDISEÑOS 25% E INTERDISEÑOS INTERNACIONAL S.A.S 25%)	CONSORCIO INTERVENTORES AEROCAFE (CEMOSA COLOMBIA 60 % Y VELNEC 40 %)	CONSORCIO AEROCAFÉ H-H 2021 (HVM CONSULTORÍA S.A.S. 50 % Y HVM INGENIEROS LTDA 50 %)
2. Presentación del Formato 5 - Aceptación y Cumplimiento Personal Clave - debidamente diligenciado y firmado: CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Presentación del RUP vigente y en firme para los proponentes obligados a tenerlo, con fecha de expedición no mayor a 30 días al cierre de la convocatoria abierta: CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Requisitos Habilitantes: CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido en los numerales 3.7 al 3.7.2 de los Términos de Referencia, la verificación de requisitos habilitantes financieros es el siguiente:

INDICADOR	VALOR EXIGIDO
Índice de Liquidez	≥ 1
Índice de Endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1
Capital de Trabajo	Definido en el numeral 3.6 de los Términos de Referencia Definitivo Convocatoria Abierta PAUG – CA – 02- 2021

De acuerdo con lo anterior, se relacionan a continuación los resultados de la evaluación correspondiente a los valores financieros exigidos de la Convocatoria Abierta PAUG- CA- 02- 2021 así:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTE DE LOS PROPONENTES			
Identificación y Criterio de Evaluación	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4
1. Nombre o Razón Social	Gómez Cajiao y Asociados S.A.S.	Consortio MASTEC AEREO	Servicios de Ingeniería y Construcción S.A.S. "SERVINC S.A.S."
2. Presentación RUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Presentación Formato 11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Índice de liquidez CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Índice de endeudamiento CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Razón cobertura de intereses CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Capital de trabajo CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8. Observaciones Subsanales		<p>1. El proponente calcula los indicadores financieros utilizando una metodología distinta a lo establecido en los términos de referencia, por lo tanto, el resultado es distinto a lo calculado por el Patrimonio Autónomo Aerocafe con base en el RUP aportado por a cada una de las empresas que conforman el consocio.</p> <p>2. El proponente no selecciono en el Formato 11 la alternativa para el cálculo de la capacidad financiera.</p> <p>3. El formato 11 no viene diligenciado el nombre del proponente.</p>	
9. Requisitos Financieros Habilitantes: CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Identificación y Criterio de Evaluación	Proponente 7	Proponente 8	Proponente 9	Proponente 11
1. Nombre o Razón Social	Consortio AEROCAFÉ - 2021	Consortio SUPERVISIÓN AEROPUERTOS	Consortio INTERCAFÉ MT	Consortio Aeroportuario I2
2. Presentacion RUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Presentacion Formato 11	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Índice de liquidez CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Índice de endeudamiento CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Razon cobertura de intereses CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Capital de trabajo CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8. Observaciones subsanables	1.No presentan el Formato 11 consolidado para el consorcio.	1. Los datos del indicador Razón Cobertura de Intereses presentado en el formato 11 por las empresas que conforman el consorcio difiere con el cálculo con base en el RUP por el Patrimonio Autónomo. 2.El proponente no presenta el Formato 11 consolidado para el consorcio.		
9. Requisitos Financieros Habilitantes: CUMPLE/NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Identificación y Criterio de Evaluación	Proponente 12	Proponente 13	Proponente 15	Proponente 18
1. Nombre o Razón Social	Consortio R&Q JOYCO	Consortio Aerocafé Interdiseños - Integral	Consortio Interventores Aerocafé	Consortio AEROCAFÉ H-H 2021
2. Presentacion RUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Presentacion Formato 11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Índice de liquidez CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Índice de endeudamiento CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Razon cobertura de intereses CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Capital de trabajo CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8. Observaciones Subsanales		1. Los datos del indicador Razón Cobertura de Intereses y el capital de trabajo del formato 11 consolidado para el consorcio, difiere con el cálculo realizado por el Patrimonio Autónomo.	1. Los datos del capital de trabajo registrado en el formato 11 de la empresa CEMOSA difiere con el cálculo realizado con base en el RUP por el Patrimonio Autónomo. 2. Los datos del Capital de trabajo registrado en el formato 11 del consorcio difiere con el cálculo realizado por el Patrimonio Autónomo. 3. El indicador de cobertura de intereses registrado en el formato 11 del consorcio difiere con el cálculo realizado por el Patrimonio Autónomo.	
9. Requisitos Financieros Habilitantes: CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

COMO RESULTADO DE LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO
Gómez Cajiao y Asociados S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consortio MASTEC AEREO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Servicios de Ingeniería y Construcción S.A.S. "SERVINC S.A.S."	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consortio AEROCAFÉ – 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Consortio Supervisión Aeropuertos	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Consortio INTERCAFÉ MT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consortio Aeroportuario I2	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO
Consorcio R&Q JOYCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consorcio Aerocafé Interdiseños – Integral	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Consorcio Interventores Aerocafé	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Consorcio AEROCAFÉ H-H 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Conforme con lo establecido en el numeral 2.6 de los Términos de Referencia, a continuación, se relaciona el informe preliminar de evaluación, el cual debe contener la evaluación de los requisitos habilitantes, la calificación técnica y el orden de elegibilidad, por lo que incluye la asignación de puntaje, contenidos en la Carpeta Digital No. 1. Se precisa que, tal como lo establece el Capítulo IV “CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE” la Unidad de Gestión calificará las **Ofertas habilitadas** que hayan cumplido con los requisitos habilitantes como se indica a continuación:

NOMBRE PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL PUNTAJE CRITERIOS DIFERENTES A LA OFERTA ECONÓMICA
GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S. NIT. 860.034.335-9	69	0	20	1	90
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. “SERVINC S.A.S.” NIT 800.252.997-0	60,13	0	20	1	81,13
CONSORCIO INTERCAFÉ MT	53,55	10	20	1	84,55
CONSORCIO R&Q JOYCO	61,31	0	20	0	81,31
CONSORCIO AEROCAFE H-H 2021	44,03	10	20	1	75,03

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De acuerdo con el numeral 2.6 de los Términos de Referencia, se incluye en este informe preliminar el orden de elegibilidad, de conformidad con las propuestas que a la fecha cumplen con todos los requisitos habilitantes.

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
-------	-------------------	---------------

1	GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.	90
2	CONSORCIO INTERCAFÉ MT	84,55
3	CONSORCIO R&Q JOYCO	81,31
4	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. "SERVINC S.A.S."	81,13
		William
5	CONSORCIO AEROCAFE H-H 2021	75,03

Con el presente informe, se publican los informes de verificación jurídica, técnica y financiera, suscritos y presentados por cada uno de los evaluadores designados.

Se suscribe a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2021.

JULIANA PERALTA R.
JULIANA PERALTA RIVERA
 Directora Jurídica
 Unidad de Gestión PA-Aerocafé

Álvaro Castillo Rentería
ÁLVARO CASTILLO RENTERÍA
 Director Administrativo y Financiero
 Unidad de Gestión PA-Aerocafé

William Pérez Giraldo
WILLIAM PÉREZ GIRALDO
 Director Técnico
 Unidad de Gestión PA-Aerocafé

Elaboró: Santiago Javier Gálvez Cuitiva *SJGC*
 Abogado - Dirección Jurídica
 Unidad de Gestión PA-Aerocafé

Revisó: Diana Carolina Quintero *DCQ*
 Abogada - Dirección Jurídica
 Unidad de Gestión PA-Aerocafé

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN JURÍDICA:

Proceso de Selección CONVOCATORIA ABIERTA PAUG-CA-01-2021 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CONSISTE REALIZAR LA FASE 1 DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLANACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBREPANTES, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VARIAS DE DRENAJE Y LA ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE SITIOS DE DEPÓSITO DE MATERIALES SOBREPANTES, NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS".
Marzo 2021

Nombre proponente:	CONSORCIO AEROCAFÉ I.C.	
Integrantes del Consorcio / Unión Temporal: Nombre de los integrantes (Persona natural y/o representante legal) y NIT	INGENIERIA Y ESTUDIOS S.A.S. Nit. 891.401.451-2 Alvaro Alberto Millan Ángel C.C. No. 17.126.707	C.I.C. CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES S.A.S. Nit. 800.097.495-0 Luis Eduardo Escobar Botero C.C. No. 10.091.793
1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) Según el numeral 2.1 capítulo 2 de los términos de referencia.	Representante Legal: Alvaro Alberto Millan Ángel C.C. No. 17.126.707 Matrícula Profesional 66000-00014 RIS vigencia del 5 de enero de 2021 (Páginas 5 - 18) NO CUMPLE Observación: El formato de la presentación de la oferta fue modificado mediante adenda número 1 publicada el 3 de marzo de 2021, los ajustes no fueron considerados en la carta presentada por el consorcio. Adicionalmente, se observa que no se incluyó el número de folios de la propuesta en el formato carta de presentación.	
2. Presentación a través de apoderado. Según el numeral 2.2 capítulo 2 de los términos de referencia.	N/A	N/A
3. Fotocopia del documento de identidad.	Alvaro Alberto Millan Ángel C.C. No. 17.126.707 expedida en Bogotá Representante Legal de Ingeniería y Estudios SAS y del consorcio (Página 13) CUMPLE	Luis Eduardo Escobar Botero C.C. No. 10.091.793 expedida en Pereira Representante Legal de C.I.C. Consultores de Ingeniería y Cimentaciones SAS. (Página 14) CUMPLE
4. Capacidad jurídica (Según numeral 3.2):	1. Acredita que su duración es hasta el 31 de diciembre de 2030. 2. Duración de la figura asociativa es de 8 años contados a partir de la publicación de los términos de referencia. 3. El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto de la presente Convocatoria Abierta. 4. El certificado de existencia y representación legal no genera claridad en relación con la siguiente excepción "El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas". (Páginas 24 - 30) NO CUMPLE Observación: Una vez revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal, se observa que se presenta una excepción "El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas". Lo anterior no genera claridad respecto de las facultades del Representante Legal	1. Acredita que su duración es indefinida. 2. Duración de la figura asociativa es de 8 años contados a partir de la publicación de los términos de referencia. 3. El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto de la presente Convocatoria Abierta. 4. El certificado de existencia y representación legal no genera claridad en relación con la siguiente excepción "El representante legal y sus suplentes se encuentran investidos con los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado o limitado los accionistas". (Páginas 20 - 22 y 31 - 41) NO CUMPLE Observación: Una vez revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal, se observa que se presenta una excepción "El representante legal y sus suplentes se encuentran investidos con los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado o limitado los accionistas". Lo anterior no genera claridad respecto de las facultades del Representante Legal
5. Certificado de no responsabilidad fiscal (Oferte y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Literal d Numeral 3.2)	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021
6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Oferte y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 3.12)	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021
7. Certificado de antecedentes judiciales (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021
9. Responsabilidad Fiscal - Extranjeros sin sucursal en Colombia (Formato 3.2)	N/A	N/A

<p>10. Certificado de Existencia y Representación Legal, Matricula Mercantil o documento equivalente, en el que se verificará: (Numeral 3.3)</p>	<p>1. Certificado de existencia y representación legal de fecha 19 de febrero de 2021. 2. El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3. Acredita que su duración es hasta el 31 de diciembre de 2030 y la duración de la figura asociativa es de 8 años contados a partir de la publicación de los términos de referencia. 4. El certificado de existencia y representación legal no genera claridad en relación con la siguiente excepción "El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas." 5. Luis Carlos Romero Quintero con cédula de ciudadanía No. 2.854.197 y TP 6090-A 6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores de fecha 19 de enero de 2021. (Páginas 24-30 y 47-52) NO CUMPLE Observación: Una vez revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal, se observa que se presenta una excepción "El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.". Lo anterior no genera claridad respecto de las facultades del Representante Legal</p>	<p>1. Certificado de existencia y representación legal de fecha 2 de marzo de 2021. 2. El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3. Acredita que su duración es indefinida y la duración de la figura asociativa es de 8 años contados a partir de la publicación de los términos de referencia. 4. El certificado de existencia y representación legal no genera claridad en relación con la siguiente excepción "El representante legal y sus suplentes se encuentran investidos con los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado o limitado los accionistas". 5. No registra revisor fiscal, el tipo de sociedad no está obligada a contar con revisoría fiscal. (Páginas 31-41) NO CUMPLE Observación: Una vez revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal, se observa que se presenta una excepción "El representante legal y sus suplentes se encuentran investidos con los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado o limitado los accionistas"". Lo anterior no genera claridad respecto de las facultades del Representante Legal</p>
<p>11. Personas naturales (Numeral 3.3.1)</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>12. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con sucursal en Colombia. (Literal A, Numeral 3.3.2)</p>	<p>1. Certificado de existencia y representación legal de fecha 19 de febrero de 2021. 2. El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3. Acredita que su duración es hasta el 31 de diciembre de 2030 y la duración de la figura asociativa es de 8 años contados a partir de la publicación de los términos de referencia. 4. El certificado de existencia y representación legal no genera claridad en relación con la siguiente excepción "El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas." 5. Luis Carlos Romero Quintero con cédula de ciudadanía No. 2.854.197 y TP 6090-A 6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores de fecha 19 de enero de 2021. (Páginas 24-30 y 47-52) NO CUMPLE Observación: Una vez revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal, se observa que se presenta una excepción "El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.". Lo anterior no genera claridad respecto de las facultades del Representante Legal</p>	<p>1. Certificado de existencia y representación legal de fecha 2 de marzo de 2021. 2. El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3. Acredita que su duración es indefinida y la duración de la figura asociativa es de 8 años contados a partir de la publicación de los términos de referencia. 4. El certificado de existencia y representación legal no genera claridad en relación con la siguiente excepción "El representante legal y sus suplentes se encuentran investidos con los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado o limitado los accionistas". 5. No registra revisor fiscal, el tipo de sociedad no está obligada a contar con revisoría fiscal. (Páginas 31-41) NO CUMPLE Observación: Una vez revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal, se observa que se presenta una excepción "El representante legal y sus suplentes se encuentran investidos con los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado o limitado los accionistas"". Lo anterior no genera claridad respecto de las facultades del Representante Legal</p>
<p>13. Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia (Numeral 3.3.2, literal B)</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>14. Unidades Estatales(Numeral 3.3.2, literal B).</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>15. Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal (Formato a, b o c) (Numeral 3.3.3)</p>	<p>1. Se acredita existencia del proponente plural con el documento de constitución del consorcio AEROCAFÉ I.C. de fecha 11 de marzo de 2021. Páginas 20-22. 2. Representante legal Alvaro Alberto Millán Ángel y Representante legal suplente Luis Eduardo Escobar Botero. 3. Alvaro Alberto Millan Ángel C.C. No. 17.126.707 expedida en Bogotá y Luis Eduardo Escobar Botero C.C. No. 10.091.793 expedida en Pereira. 3. En el numeral 4 acredita la duración del consorcio de 8 años contados a partir de la publicación de los términos de referencia definitivos. 4. INGENIERIA Y ESTUDIOS S.A.S. 50% de participación - C.I.C. CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES S.A.S. 50% de participación. 5. Documento de conformación del consorcio suscrito por Alvaro Alberto Millán Ángel y Luis Eduardo Escobar Botero. (Páginas 20-22). CUMPLE</p>	
<p>16. Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Numeral 3.4)</p>	<p>Certificado de aportes suscrito por Revisor Fiscal, Luis Carlos Romero Quintero con cédula de ciudadanía No. 2.854.197 y TP 6090-A, JCC de fecha 19 de enero de 2021 y por el Representante Legal , Alvaro Alberto Millan Ángel C.C. No. 17.126.707 expedida en Bogotá. (Páginas 42-44 y 47-52) CUMPLE</p>	<p>Certificado de aportes suscrito por el Representante Legal , Luis Eduardo Escobar Botero C.C. No. 10.091.793 expedida en Pereira. (Páginas 45-46) CUMPLE</p>
<p>17. Garantía de seriedad de la propuesta (Nuemral 7.1)</p>	<p>1) Póliza de seguro de cumplimiento 2) Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO 3) No. 55-45-10103377 4) Valor asegurado \$699.843.879,00 5) Amparos: cumple 6) Recibo de pago: Cumple 7) Vigencia: 10/03/2021 hasta 15/06/2021 Páginas (330-335) CUMPLE</p>	

Resultado verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica	NO CUMPLE
Nombre proponente:	GÓMEZ CALIAO Y ASOCIADOS S.A.S. NIT. 860.034.335-9
Integrantes del Consorcio / Unión Temporal: Nombre de los integrantes (Persona natural y/o representante legal) y NIT	N/A
1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) Según el numeral 2.1 capítulo 2 de los términos de referencia.	Xavier Eric Víctor Gastón Laloum C.E. 305424 Aval Ing. Jaiber Palacio Santamaria C.C. 80.491.943 expedida en Fontibón. Matrícula Profesional 2520261500CND Vigente (10/03/2021) Páginas 4 a 8 CUMPLE
2. Presentación a través de apoderado. Según el numeral 2.2 capítulo 2 de los términos de referencia.	N/A
3. Fotocopia del documento de identidad.	Xavier Eric Víctor Gastón Laloum C.E. 305424 Página 9 CUMPLE
4. Capacidad jurídica (Según numeral 3.2):	1) Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal - 8 de marzo de 2021. 2) El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3) Acredita que su duración es indefinida 4) El representante legal que se registra en el el certificado de existencia y representación legal no tiene limitaciones para contratar. 5) Revisor Fiscal: Astaf Auditores y Consultores Contables SAS. Jorge Andrés Angel Cardenas CC 1.075.677.379 expedida en Zipaquirá TP 256365-T. Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 18-02-2021. Páginas 16 a 27 y 51 a 53 CUMPLE
5. Certificado de no responsabilidad fiscal (Oferte y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Literal d Numeral 3.2)	CUMPLE Verificado el 16/03/2021
6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Oferte y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 3.12)	CUMPLE Verificado el 16/03/2021
7. Certificado de antecedentes judiciales (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)	CUMPLE Verificado el 16/03/2021
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)	CUMPLE Verificado el 16/03/2021
9. Responsabilidad Fiscal - Extranjeros sin sucursal en Colombia (Formato 3.2)	N/A
10. Certificado de Existencia y Representación Legal, Matricula Mercantil o documento equivalente, en el que se verificará: (Numeral 3.3)	1) Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal - 8 de marzo de 2021. 2) El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3) Acredita que su duración es indefinida 4) El apoderado que se registra en el el certificado de existencia y representación legal no tiene limitaciones para contratar. 5) Revisor Fiscal: Astaf Auditores y Consultores Contables SAS. Jorge Andrés Angel Cardenas CC 1.075.677.379 expedida en Zipaquirá TP 256365-T. Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 18-02-2021. Páginas 16 a 27 y 51 a 53 CUMPLE
11. Personas naturales (Numeral 3.3.1)	N/A
12. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con sucursal en Colombia. (Literal A, Numeral 3.3.2)	1) Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal - 8 de marzo de 2021. 2) El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3) Acredita que su duración es indefinida 4) El apoderado que se registra en el el certificado de existencia y representación legal no tiene limitaciones para contratar. 5) Revisor Fiscal: Astaf Auditores y Consultores Contables SAS. Jorge Andrés Angel Cardenas CC 1.075.677.379 expedida en Zipaquirá TP 256365-T. Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 18-02-2021. Páginas 16 a 27 y 51 a 53 CUMPLE
13. Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia (Numeral 3.3.2, literal B)	N/A

14. Unidades Estatales(Numeral 3.3.2, literal B).	N/A	
15. Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal (Formato a, b o c) (Numeral 3.3.3)	N/A	
16. Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Numeral 3.4)	Páginas 50 a 53 CUMPLE	
17. Garantía de seriedad de la propuesta (Nuemral 7.1)	1) Póliza de seguro de cumplimiento 2) Compañía de seguros: JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. 3) No. 2024670 4) Vigencia desde 11/03/2021 hasta 11/07/2021 5) Valor Asegurado: \$699.843.879 6) Amparos: Cumplen 7) Recibo de pago: Cumple Páginas 41 a 48 CUMPLE	
Resultado verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica	CUMPLE	
Nombre proponente:	CONSORCIO MASTEC AEREO	
Integrantes del Consorcio / Unión Temporal: Nombre de los integrantes (Persona natural y/o representante legal) y NIT	INGENIERIA MASTER S.A.S. Nit. 900.915.689-6 Claudia del Pilar Suárez Angarita C.C. No. 52.422.272	TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S. Nit. 900.478.236 - 8 Jesús Elias Marín Silva C.C. No. 72.187.335
1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) Según el numeral 2.1 capítulo 2 de los términos de referencia.	Representante Legal: Claudia del Pilar Suárez Angarita C.C. No. 52.422.272 Matrícula Profesional 25202-81906 CND vigencia del 13 de noviembre de 2021 (Páginas 5 - 13) CUMPLE	
2. Presentación a través de apoderado. Según el numeral 2.2 capítulo 2 de los términos de referencia.	N/A	N/A
3. Fotocopia del documento de identidad.	Claudia del Pilar Suárez Angarita C.C. No. 52.422.272 expedida en Bogotá Representante Legal de Ingeniería Master SAS y del consorcio (Página 10 y 29) CUMPLE	Jesús Elias Marín Silva C.C. No. 72.187.335 expedida en Barranquilla Representante Legal de Tecnosoft Soluciones SAS (Página 30) CUMPLE
4. Capacidad jurídica (Según numeral 3.2):	1. Acredita que su duración es indefinida. 2. Duración de la figura asociativa es de 8 años contados a partir de la presentación de la propuesta - no cumple . 3. El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto de la presente Convocatoria Abierta. 4. Las facultades del Representante Legal no se encuentran limitadas. (Páginas 15 - 16 y 23 - 27) NO CUMPLE Observación: El numeral 4 del documento de constitución del consorcio establece que la duración de la figura es de 8 años, pero no contados desde la publicación de terminos de referencia, como se encuentra establecido en los referidos términos en el numeral 3.3.3 literal E.	1. Acredita que su duración es indefinida. 2. Duración de la figura asociativa es de 8 años contados a partir de la presentación de la propuesta - no cumple . 3. El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto de la presente Convocatoria Abierta. 4. El certificado de existencia y representación legal no genera claridad en relación con la siguiente excepción "El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas". (Páginas 15-16 y 18-22) NO CUMPLE Observación 1: El numeral 4 del documento de constitución del consorcio establece que la duración de la figura es de 8 años, pero no contados desde la publicación de terminos de referencia, como se encuentra establecido en los referidos términos en el numeral 3.3.3 literal E. Observación 2: Una vez revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal, se observa que se presenta una excepción "El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas". Lo anterior no genera claridad respecto de las facultades del Representante Legal
5. Certificado de no responsabilidad fiscal (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Literal d Numeral 3.2)	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021
6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 3.12)	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021
7. Certificado de antecedentes judiciales (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021

9. Responsabilidad Fiscal - Extranjeros sin sucursal en Colombia (Formato 3.2)	N/A	N/A
10. Certificado de Existencia y Representación Legal, Matricula Mercantil o documento equivalente, en el que se verificará: (Numeral 3.3)	<p>1. Certificado de existencia y representación legal de fecha 24 de febrero de 2021.</p> <p>2. El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta.</p> <p>3. Acredita que su duración es indefinida</p> <p>4. Las facultades del Representante Legal no se encuentran limitadas.</p> <p>5. José Alberto Villera Vergara con cédula de ciudadanía No. 72.136.268 y TP 105639-T</p> <p>6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores de fecha 10 de febrero de 2021.</p> <p>(Páginas 23 -27 y 44-45)</p> <p>CUMPLE</p>	<p>1. Certificado de existencia y representación legal de fecha 25 de febrero de 2021.</p> <p>2. El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta.</p> <p>3. Acredita que su duración es indefinida</p> <p>4. El certificado de existencia y representación legal no genera claridad en relación con la siguiente excepción "El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas".</p> <p>5. No registra revisor fiscal, el tipo de sociedad no está obligada a contar con revisoría fiscal.</p> <p>(Páginas 18 - 22)</p> <p>NO CUMPLE</p>
11. Personas naturales (Numeral 3.3.1)	N/A	N/A
12. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con sucursal en Colombia. (Literal A, Numeral 3.3.2)	<p>1. Certificado de existencia y representación legal de fecha 24 de febrero de 2021.</p> <p>2. El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta.</p> <p>3. Acredita que su duración es indefinida</p> <p>4. Las facultades del Representante Legal no se encuentran limitadas.</p> <p>5. José Alberto Villera Vergara con cédula de ciudadanía No. 72.136.268 y TP 105639-T</p> <p>6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores de fecha 10 de febrero de 2021.</p> <p>(Páginas 23 -27 y 44-45)</p> <p>CUMPLE</p>	<p>1. Certificado de existencia y representación legal de fecha 25 de febrero de 2021.</p> <p>2. El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta.</p> <p>3. Acredita que su duración es indefinida</p> <p>4. El certificado de existencia y representación legal no genera claridad en relación con la siguiente excepción "El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas".</p> <p>5. No registra revisor fiscal, el tipo de sociedad no está obligada a contar con revisoría fiscal.</p> <p>(Páginas 18 - 22)</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Observación: Una vez revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal, se observa que se presenta una excepción "El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas". Lo anterior no genera claridad respecto de las facultades del Representante Legal</p>
13. Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia (Numeral 3.3.2, literal B)	N/A	N/A
14. Unidades Estatales(Numeral 3.3.2, literal B).	N/A	N/A
15. Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal (Formato a, b o c) (Numeral 3.3.3)	<p>1. Se acredita existencia del proponente plural con el documento de constitución del consorcio MASTEC AEREO de fecha 4 de marzo de 2021. Páginas 15-16.</p> <p>2. Representante legal Claudia del Pilar Suárez Angarita y Representante legal suplente Jesús Elias Marín Silva.</p> <p>3. Claudia del Pilar Suárez Angarita C.C. No. 52.422.272 expedida en Bogotá y Jesús Elias Marín Silva C.C. No. 72.187.335 expedida en Barranquilla.</p> <p>3. En el numeral 4 acredita que la duración del consorcio de 8 años contados a partir de la presentación de la propuesta - no cumple.</p> <p>4. INGENIERIA MASTER S.A.S. 60% de participación - TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S. 40% de participación.</p> <p>5. Documento de conformación del consorcio suscrito por Claudia del Pilar Suárez Angarita y Jesús Elias Marín Silva.</p> <p>(Páginas 15-16).</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Observación: El numeral 4 del documento de constitución del consorcio establece que la duración de la figura es de 8 años, pero no contados desde la publicación de terminos de referencia, como se encuentra establecido en los referidos términos en el numeral 3.3.3 literal E.</p>	
16. Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales (Numeral 3.4)	<p>Certificado de aportes suscrito por Revisor Fiscal, José Alberto Villera Vergara con cédula de ciudadanía No. 72.136.268 y TP 105639-T, JCC de fecha 10 de febrero de 2021</p> <p>(Páginas 43-45)</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Certificado de aportes suscrito por el Representante Legal , Jesús Elias Marín Silva C.C. No. 72.187.335 expedida en Barranquilla.</p> <p>(Página 41)</p> <p>CUMPLE</p>
17. Garantía de seriedad de la propuesta (Nuemral 7.1)	<p>1) Póliza de seguro de cumplimiento</p> <p>2) Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO</p> <p>3) No. 85-45-10106733</p> <p>4) Valor asegurado \$699.843.879,00</p> <p>5) Amparos: cumple</p> <p>6) Recibo de pago: Cumple</p> <p>7) Vigencia: 11/03/2021 hasta 14/06/2021</p> <p>Páginas (35-39)</p> <p>CUMPLE</p>	
Resultado verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica	NO CUMPLE	
Nombre proponente:	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. "SERVINC S.A.S." NIT 800.252.997-0	
Integrantes del Consorcio / Unión Temporal: Nombre de los integrantes (Persona natural y/o representante legal) y NIT	N/A	
1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) Según el numeral 2.1 capítulo 2 de los términos de referencia.	<p>Álvaro Francisco Bettin Diago C.C. 9.083.091 expedida en Cartagena Matrícula Profesional 2520203421CND Vigente (04/03/2021)</p> <p>Páginas 3 a 9 Archivo "1. HABILITANTE JURIDICOS"</p> <p>CUMPLE</p>	

2. Presentación a través de apoderado. Según el numeral 2.2 capítulo 2 de los términos de referencia.	N/A		
3. Fotocopia del documento de identidad.	Álvaro Francisco Bettín Diago C.C. 9.083.091 expedida en Cartagena Página 11 CUMPLE		
4. Capacidad jurídica (Según numeral 3.2):	1) Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal - 16 de febrero de 2021. 2) El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3) Acreditada que su duración es Indefinida 4) El representante legal que se registra en el el certificado de existencia y representación legal no tiene limitaciones para contratar. 5) Revisor Fiscal: Raúl Antonio Ortíz Begambre CC 6867594 expedida en Montería TP 85473-T. Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 23-02-2021. Páginas 13 a 30 CUMPLE		
5. Certificado de no responsabilidad fiscal (Diferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura	CUMPLE Verificado el 16/03/2021		
6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 3.12)	CUMPLE Verificado el 16/03/2021		
7. Certificado de antecedentes judiciales (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)	CUMPLE Verificado el 16/03/2021		
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)	CUMPLE Verificado el 16/03/2021		
9. Responsabilidad Fiscal - Extranjeros sin sucursal en Colombia (Formato 3.2)	N/A		
10. Certificado de Existencia y Representación Legal, Matricula Mercantil o documento equivalente, en el que se verificará: (Numeral 3.3)	1) Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal - 16 de febrero de 2021. 2) El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3) Acreditada que su duración es Indefinida 4) El representante legal que se registra en el el certificado de existencia y representación legal no tiene limitaciones para contratar. 5) Revisor Fiscal: Raúl Antonio Ortíz Begambre CC 6867594 expedida en Montería TP 85473-T. Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 23-02-2021. Páginas 13 a 30 CUMPLE		
11. Personas naturales (Numeral 3.3.1)	N/A		
12. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con sucursal en Colombia. (Literal A, Numeral 3.3.2)	1) Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal - 16 de febrero de 2021. 2) El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3) Acreditada que su duración es Indefinida 4) El representante legal que se registra en el el certificado de existencia y representación legal no tiene limitaciones para contratar. 5) Revisor Fiscal: Raúl Antonio Ortíz Begambre CC 6867594 expedida en Montería TP 85473-T. Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 23-02-2021. Páginas 13 a 30 CUMPLE		
13. Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia (Numeral 3.3.2, literal B)	N/A		
14. Unidades Estatales(Numeral 3.3.2, literal B).	N/A		
15. Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal (Formato a, b o c) (Numeral 3.3.3)	N/A		
16. Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales (Numeral 3.4)	Páginas 27 a 30 CUMPLE		
17. Garantía de seriedad de la propuesta (Nuemral 7.1)	1) Póliza de seguro de cumplimiento 2) Compañía de seguros: SEGUROPOL BANCOLDEX - CESCE 3) No. 127495 4) Vigencia desde 11/03/2021 hasta 21/07/2021 5) Valor Asegurado: \$699.843.879 6) Amparos: Cumplen 7) Recibo de pago: Cumple Páginas 162 a 167 CUMPLE		
Resultado verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica	CUMPLE		
Nombre proponente:	CONSORCIO PALESTINA 2021		
Integrantes del Consorcio / Unión Temporal: Nombre de los integrantes (Persona natural y/o representante legal) y NIT	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. (GRUPO EMPRESARIAL) NIT. 900.139.110-5 Ariel Alberto Corredor Gómez C.C. No. 79.545.196 Miguel Ángel Botero Giraldo C.C. No. 79.264.753 </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S. NIT. 860.014.285-3 Antonio Nicolás Ferraro Maurello C.C. No. 19.421.159 </td> </tr> </table>	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. (GRUPO EMPRESARIAL) NIT. 900.139.110-5 Ariel Alberto Corredor Gómez C.C. No. 79.545.196 Miguel Ángel Botero Giraldo C.C. No. 79.264.753	CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S. NIT. 860.014.285-3 Antonio Nicolás Ferraro Maurello C.C. No. 19.421.159
MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. (GRUPO EMPRESARIAL) NIT. 900.139.110-5 Ariel Alberto Corredor Gómez C.C. No. 79.545.196 Miguel Ángel Botero Giraldo C.C. No. 79.264.753	CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S. NIT. 860.014.285-3 Antonio Nicolás Ferraro Maurello C.C. No. 19.421.159		

1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) Según el numeral 2.1 capítulo 2 de los términos de referencia.	<p style="text-align: center;">Representante Legal: Ariel Alberto Corredor Gómez C.C. No. 79.545.196 Matrícula Profesional 25202-52473 vigencia (Verificado en el Registro público de la profesión en www.copnia.gov.co) (Páginas 5 - 9)</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	
2. Presentación a través de apoderado. Según el numeral 2.2 capítulo 2 de los términos de referencia.	N/A	N/A
3. Fotocopia del documento de identidad.	<p style="text-align: center;">Ariel Alberto Corredor Gómez C.C. No. 79.545.196 expedida en Bogotá Representante Legal de Mab Ingeniería de Valor S.A. y del consorcio Miguel Ángel Botero Giraldo C.C. No. 79.264.753 expedida en Bogotá Representante Legal Principal de Mab Ingeniería de Valor S.A. y suplente del consorcio</p> <p style="text-align: center;">(Página 53)</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p style="text-align: center;">Antonio Nicolás Ferraro Maurello C.C. No. 19.421.159 expedida en Bogotá Representante Legal de Consultores Técnicos y Económicos SAS.</p> <p style="text-align: center;">(Página 56)</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
4. Capacidad jurídica (Según numeral 3.2):	<p style="text-align: center;">1. Acredita que su duración es hasta el 23 de diciembre de 2028. 2. Duración de la figura asociativa es de 8 años contados a partir de la a partir de la publicación de los Términos de Referencia. 3. El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto de la presente Convocatoria Abierta. 4. Las facultades del Representante Legal no se encuentran limitadas por la cuantía.</p> <p style="text-align: center;">(Páginas 12 - 23 y 58 - 60)</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p style="text-align: center;">1. Acredita que su duración hasta el 30 de diciembre de 2050. 2. Duración de la figura asociativa es de 8 años contados a partir de la a partir de la publicación de los Términos de Referencia. 3. El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto de la presente Convocatoria Abierta. 4. Las facultades del Representante Legal se encuentran limitadas por la cuantía hasta (1.000) SMLMV en el Certificado de Existencia y Representación Legal. 5. Aportó Acta No. 1492 de fecha 22 de febrero de 2021, mediante la cual la Junta Directiva de la sociedad CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S. autorizó al Representante Legal o quien haga sus veces, para hacer parte del consorcio y realizar los demás actos requeridos para la contratación, tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, sin limitación en la cuantía.</p> <p style="text-align: center;">(Páginas 25-35 y 58-60)</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
5. Certificado de no responsabilidad fiscal (Ofrente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Literal d Numeral 3.2)	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021
6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Ofrente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 3.12)	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021
7. Certificado de antecedentes judiciales (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021
9. Responsabilidad Fiscal - Extranjeros sin sucursal en Colombia (Formato 3.2)	N/A	N/A
10. Certificado de Existencia y Representación Legal, Matrícula Mercantil o documento equivalente, en el que se verificará: (Numeral 3.3)	<p style="text-align: center;">1. Certificado de existencia y representación legal de fecha 2 de marzo de 2021. 2. El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3. Acredita que su duración es hasta el 23 de diciembre de 2128. 4. Las facultades del Representante Legal no se encuentran limitadas por la cuantía. 5. Laura Katherine Jiménez Chávez con cédula de ciudadanía No. 1.072.431.329 y TP 253460-T 6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores de fecha 15 de febrero de 2021.</p> <p style="text-align: center;">(Páginas 12-23 y 38-42)</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p style="text-align: center;">1. Certificado de existencia y representación legal de fecha 25 de febrero de 2021. 2. El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3. Acredita que su duración es hasta el 30 de diciembre de 2050. 4. Las facultades del Representante Legal se encuentran limitadas por la cuantía hasta (1.000) SMLMV en el Certificado de Existencia y Representación Legal. 5. Aportó Acta No. 1492 de fecha 22 de febrero de 2021, mediante la cual la Junta Directiva de la sociedad CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S. autorizó al Representante Legal o quien haga sus veces, para hacer parte del consorcio y realizar los demás actos requeridos para la contratación, tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, sin limitación en la cuantía. 6. Humberto Antonio Alfredo Savino Lloreda con cédula de ciudadanía No. 19.236.567 y TP 5983-T. 7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores de fecha 27 de enero de 2021</p> <p style="text-align: center;">(Páginas 25 - 35 y 44 - 46)</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
11. Personas naturales (Numeral 3.3.1)	N/A	N/A
12. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con sucursal en Colombia. (Literal A, Numeral 3.3.2)	<p style="text-align: center;">1. Certificado de existencia y representación legal de fecha 2 de marzo de 2021. 2. El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3. Acredita que su duración es hasta el 23 de diciembre de 2128. 4. Las facultades del Representante Legal no se encuentran limitadas por la cuantía. 5. Laura Katherine Jiménez Chávez con cédula de ciudadanía No. 1.072.431.329 y TP 253460-T 6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores de fecha 15 de febrero de 2021.</p> <p style="text-align: center;">(Páginas 12-23 y 38-42)</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p style="text-align: center;">1. Certificado de existencia y representación legal de fecha 25 de febrero de 2021. 2. El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3. Acredita que su duración es hasta el 30 de diciembre de 2050. 4. Las facultades del Representante Legal se encuentran limitadas por la cuantía hasta (1.000) SMLMV en el Certificado de Existencia y Representación Legal. 5. Aportó Acta No. 1492 de fecha 22 de febrero de 2021, mediante la cual la Junta Directiva de la sociedad CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S. autorizó al Representante Legal o quien haga sus veces, para hacer parte del consorcio y realizar los demás actos requeridos para la contratación, tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, sin limitación en la cuantía. 6. Humberto Antonio Alfredo Savino Lloreda con cédula de ciudadanía No. 19.236.567 y TP 5983-T. 7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores de fecha 27 de enero de 2021</p> <p style="text-align: center;">(Páginas 25 - 35 y 44 - 46)</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
13. Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia (Numeral 3.3.2, literal B)	N/A	N/A
14. Unidades Estatales(Numeral 3.3.2, literal B).	N/A	N/A

15. Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal (Formato a, b o c) (Numeral 3.3.3)	<p>1. Se acredita existencia del proponente plural con el documento de constitución del consorcio PALESTINA 2021 de fecha 3 de marzo de 2021. Páginas 58-60.</p> <p>2. Representante legal Ariel Alberto Corredor Gómez y Representante legal suplente Antonio Nicolás Ferraro Maurello y Miguel Ángel Botero Giraldo.</p> <p>3. Ariel Alberto Corredor Gómez C.C. No. 79.545.196 expedida en Bogotá, Antonio Nicolás Ferraro Maurello C.C. No. 19.421.159 expedida en Bogotá y Miguel Ángel Botero Giraldo C.C. No. 79.264.753 expedida en Bogotá.</p> <p>3. En el numeral 4 acredita la duración del consorcio de 8 años contados a partir de la publicación de los términos de referencia definitivos.</p> <p>4. IAS INGENIERÍA DE VALOR S.A. 50% de participación - CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S. 50% de participación.</p> <p>5. Documento de conformación del consorcio suscrita por Ariel Alberto Corredor Gómez, Antonio Nicolás Ferraro Maurello y Miguel Ángel Botero Giraldo.</p> <p>(Páginas 58-60).</p> <p>CUMPLE</p>		
16. Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Numeral 3.4)	<p>Certificado de aportes suscrito por Revisor Fiscal, Laura Katherine Jiménez Chávez con cédula de ciudadanía No. 1.072.431.329 y TP 253460-T, JCC de fecha 15 de febrero de 2021.</p> <p>(Páginas 63-69)</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Certificado de aportes suscrito por Revisor Fiscal, Humberto Antonio Alfredo Savino Lloreda con cédula de ciudadanía No. 19.236.567 y TP 5983-T, JCC de fecha 27 de enero de 2021.</p> <p>(Páginas 71-74)</p> <p>CUMPLE</p>	
17. Garantía de seriedad de la propuesta (Nuemral 7.1)	<p>1) Póliza de seguro de cumplimiento 2) Compañía de seguros: SURAMERICANA 3) No. 2517138-1 4) Valor asegurado \$699.843.879,00 5) Amparos: cumple 6) Recibo de pago: Cumple 7) Vigencia: 11/03/2021 hasta 24/07/2021</p> <p>Páginas (91-94)</p> <p>CUMPLE</p>		
Resultado verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica	CUMPLE		
Nombre proponente:	CONSORCIO TMA		
Integrantes del Consorcio / Unión Temporal: Nombre de los integrantes (Persona natural y/o representante legal) y NIT	<p>TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L. SUCURSAL COLOMBIA Nit. 900605096-9 Iñigo Sarria Lejarza C.E 489.254</p>	<p>CIMAG S.A.S Nit. 900392283-3 Hector Mauricio Gutiérrez C.C. 12.133.544</p>	<p>ANDRES MARIN MARMOLEJO C.C. 75.063.388</p>
1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) Según el numeral 2.1 capítulo 2 de los términos de referencia.	<p>Representante Legal: Andrés Marín Marmolejo C.C. No. 75.063.388 Matrícula Profesional 17202-46459 CLD vigencia del 9 de marzo de 2021</p> <p>(Páginas 1-5, 39 y 42)</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Observación: En el numeral 24 de la carta de presentación de la oferta, se indica claramente que cada uno de los integrantes del consorcio debe diligenciar el cuadro que señala la composición accionaria de las personas jurídicas individualmente consideradas, es decir que el cuadro no es para diligenciar la participación en el consorcio de los integrantes del mismo.</p>		
2. Presentación a través de apoderado. Según el numeral 2.2 capítulo 2 de los términos de referencia.	N/A	N/A	N/A
3. Fotocopia del documento de identidad.	<p>Iñigo Sarria Lejarza C.E 489.254 (España) Representante Legal de TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L. SUCURSAL COLOMBIA.</p> <p>(Página 9)</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Hector Mauricio Gutiérrez C.C. 12.133.544 expedida en Neiva Representante Legal de CIMAG S.A.S</p> <p>(Página 10)</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Andrés Marín Marmolejo C.C. 75.063.388 expedida en Manizales Representante Legal del Consorcio, como persona natural</p> <p>(Página 11)</p> <p>CUMPLE</p>
4. Capacidad jurídica (Según numeral 3.2):	<p>1. Acredita que su duración es hasta el 22 de marzo de 2023. 2. Duración de la figura asociativa de 8 años contados a partir de la publicación de los Términos de Referencia. 3. El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto de la presente Convocatoria Abierta. 4. Las facultades del Representante Legal se encuentran limitadas por la cuantía hasta (1.000) SMLMV en el Certificado de Existencia y Representación Legal - no cumple</p> <p>(Páginas 12 - 20)</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Observación: No aportó autorización expedida por el órgano competente de la sociedad, para acreditar su capacidad jurídica, de acuerdo con lo establecido en el subliteral d. del literal A del numeral 3.3.2 de los términos de referencia.</p>	<p>1. Acredita que su duración es indefinida. 2. Duración de la figura asociativa de 8 años contados a partir de la publicación de los Términos de Referencia. 3. El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto de la presente Convocatoria Abierta. 4. El certificado de existencia y representación legal no genera claridad en relación con los límites de las funciones propias de su cargo de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 9 de las facultades del representante legal. (Páginas 21 - 27)</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Observación: El Certificado de Existencia y Representación Legal no genera claridad en relación con los límites de las funciones propias de su cargo de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 9 de las facultades del representante legal.</p>	<p>1. Andrés Marín Marmolejo C.C. 75.063.388 expedida en Manizales, integrante del consorcio como persona natural. 2. Duración de la figura asociativa es de 8 años contados a partir de la publicación de los Términos de Referencia. 3. Matrícula Profesional 17202-46459 CLD, vigencia del 9 de marzo de 2021.</p> <p>(Página 11)</p> <p>CUMPLE</p>
5. Certificado de no responsabilidad fiscal (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Literal d Numeral 3.2)	<p>CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021</p>
6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 3.12)	<p>CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021</p>

7. Certificado de antecedentes judiciales (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021
9. Responsabilidad Fiscal - Extranjeros sin sucursal en Colombia (Formato 3.2)	N/A	N/A	N/A
10. Certificado de Existencia y Representación Legal. Matricula Mercantil o documento equivalente, en el que se verificará: (Numeral 3.3)	<p>1. Certificado de existencia y representación legal de fecha 15 de febrero de 2021.</p> <p>2. El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta.</p> <p>3. Acredita que su duración es hasta el 22 de marzo de 2063.</p> <p>4. Las facultades del Representante Legal se encuentran limitadas por la cuantía hasta (1.000) SMLMV en el Certificado de Existencia y Representación Legal - no cumple</p> <p>5. Viviana Andrea Hincapié Trejos con cédula de ciudadanía No. 1.128.425.884 y TP 188546-T (no aporta TP)</p> <p>6. No aporta certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores .</p> <p>(Páginas 12-20)</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Observación: No aportó autorización expedida por el órgano competente de la sociedad, para acreditar su capacidad jurídica, de acuerdo con lo establecido en el subliteral d. del literal A del numeral 3.3.2 de los términos de referencia.</p> <p>Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el subliteral e. del literal A del numeral 3.3.2 de los términos de referencia, se debía anexar tarjeta profesional y vigencia y antecedentes del Revisor Fiscal</p>	<p>1. Certificado de existencia y representación legal de fecha 10 de marzo de 2021.</p> <p>2. El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta.</p> <p>3. Acredita que su duración es indefinida.</p> <p>4. El certificado de existencia y representación legal no genera claridad en relación con los límites de las funciones propias de su cargo de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 9 de las facultades del representante legal.</p> <p>5. No registra revisor fiscal, el tipo de sociedad no está obligada a contar con revisoría fiscal.</p> <p>(Páginas 21 - 27)</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Observación: El Certificado de Existencia y Representación Legal no genera claridad en relación con los límites de las funciones propias de su cargo de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 9 de las facultades del representante legal.</p>	N/A
11. Personas naturales (Numeral 3.3.1)	N/A	N/A	N/A
12. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con sucursal en Colombia. (Literal A, Numeral 3.3.2)	<p>1. Certificado de existencia y representación legal de fecha 15 de febrero de 2021.</p> <p>2. El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta.</p> <p>3. Acredita que su duración es hasta el 22 de marzo de 2063.</p> <p>4. Las facultades del Representante Legal se encuentran limitadas por la cuantía hasta (1.000) SMLMV en el Certificado de Existencia y Representación Legal - no cumple</p> <p>5. Viviana Andrea Hincapié Trejos con cédula de ciudadanía No. 1.128.425.884 y TP 188546-T (no aporta TP)</p> <p>6. No aporta certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores .</p> <p>(Páginas 12-20)</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Observación: No aportó autorización expedida por el órgano competente de la sociedad, para acreditar su capacidad jurídica, de acuerdo con lo establecido en el subliteral d. del literal A del numeral 3.3.2 de los términos de referencia.</p> <p>Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el subliteral e. del literal A del numeral 3.3.2 de los términos de referencia, se debía anexar tarjeta profesional y vigencia y antecedentes del Revisor Fiscal</p>	<p>1. Certificado de existencia y representación legal de fecha 10 de marzo de 2021.</p> <p>2. El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta.</p> <p>3. Acredita que su duración es indefinida.</p> <p>4. El certificado de existencia y representación legal no genera claridad en relación con los límites de las funciones propias de su cargo de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 9 de las facultades del representante legal.</p> <p>5. No registra revisor fiscal, el tipo de sociedad no está obligada a contar con revisoría fiscal.</p> <p>(Páginas 21 - 27)</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Observación: El Certificado de Existencia y Representación Legal no genera claridad en relación con los límites de las funciones propias de su cargo de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 9 de las facultades del representante legal.</p>	N/A
13. Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia (Numeral 3.3.2, literal B)	N/A	N/A	N/A
14. Unidades Estatales(Numeral 3.3.2, literal B).	N/A	N/A	N/A
15. Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal (Formato a, b o c) (Numeral 3.3.3)	<p>1. Se acredita existencia del proponente plural con el documento de constitución del consorcio TMA de fecha 5 de marzo de 2021. Páginas 6-8.</p> <p>2. Representante legal Andrés Marín Marmolejo y Representante legal suplente Hector Mauricio Gutiérrez.</p> <p>3. Andrés Marín Marmolejo C.C. 75.063.388 expedida en Manizales y Hector Mauricio Gutiérrez C.C. 12.133.544 expedida en Neiva.</p> <p>3. En el numeral 4 acredita la duración del consorcio de 8 años contados a partir de la publicación de los términos de referencia definitivos.</p> <p>4. TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L. SUCURSAL COLOMBIA 50% de participación - CIMAG S.A.S 30% de participación - ANDRES MARIN MARMOLEJO 20% de participación. .</p> <p>5. Documento de conformación del consorcio suscrito por Andrés Marín Marmolejo, Hector Mauricio Gutiérrez e Ifigo Sarría Lejarza.</p> <p>(Páginas 6-8).</p> <p>CUMPLE</p>		
16. Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Numeral 3.4)	<p>Certificado de aportes suscrito por Revisor Fiscal, Viviana Andrea Hincapié Trejos con cédula de ciudadanía No. 1.128.425.884 y TP 188546-T (no aporta TP)</p> <p>No aporta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores .</p> <p>(Páginas 456-457)</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Observación: El formato 4 de certificado de aportes a la seguridad social se encuentra diligenciado de manera errónea, toda vez que el formato señala las diferentes condiciones en que una persona jurídica debe acreditar este requisito, en ese sentido el proponente debía definir las condiciones que le son aplicables y diligenciar correctamente el formato</p> <p>Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el subliteral e. del literal A del numeral 3.3.2 de los términos de referencia, se debía anexar tarjeta profesional y vigencia del Revisor Fiscal</p>	<p>Certificado de aportes suscrito por el Representante Legal, Hector Mauricio Gutiérrez C.C. 12.133.544 expedida en Neiva.</p> <p>(Página 458)</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Formato suscrito por Andrés Marín Marmolejo C.C. 75.063.388 expedida en Manizales, integrante del consorcio como persona natural.</p> <p>(Páginas 459)</p> <p>CUMPLE</p>

17. Garantía de seriedad de la propuesta (Nuemral 7.1)	<p>1) Póliza de seguro de cumplimiento 2) Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO 3) No. 64-45-101019307 4) Valor asegurado \$699.843.879,00 5) Amparos: cumple 6) Recibo de pago: Cumple 7) Vigencia: 11/03/2021 hasta 20/07/2021</p> <p>Páginas (43-47)</p> <p>CUMPLE</p>	
Resultado verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica	NO CUMPLE	
Nombre proponente:	CONSORCIO AEROCAFE-2021	
Integrantes del Consorcio / Unión Temporal: Nombre de los integrantes (Persona natural y/o representante legal) y NIT	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. Sucursal Colombia NIT. 900.498.289-3	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S. NIT. 800,155,100-6
1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) Según el numeral 2.1 capítulo 2 de los términos de referencia.	<p>JORGE ALBERTO SALAMANCA RODRÍGUEZ C.C. 79.456.137 Matrícula Profesional No. 2520254746CND Vigente (16/10/2020)</p> <p>CUMPLE</p>	
2. Presentación a través de apoderado. Según el numeral 2.2 capítulo 2 de los términos de referencia.	N/A	
3. Fotocopia del documento de identidad.	<p>JORGE ALBERTO SALAMANCA RODRÍGUEZ C.C. 79.456.137 Representante Legal de Conurma Ingenieros Consultores sucursal Colombia y del Consorcio.</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CAMILO ADOLFO NAGED RODRÍGUEZ C.C. 79.149.315 Representante Legal de GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.</p> <p>CUMPLE</p>
4. Capacidad jurídica (Según numeral 3.2):	<p>1) Conurma Ingenieros Consultores S.L de Madrid. 2) Sucursal Colombia, Nit: 900.498.289-3. 3) Sucursal establecidas según el Art. 471 y 474 del c.c.o. 4) Acredita que su duración es hasta el 12 de diciembre de 2071. 5) No acredita que la duración del Consorcio no será inferior a 8 años contados a partir de la publicación de los términos de referencia definitivos. 6) El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta.(Supervisión) 7) El Representante legal no posee limitaciones registradas en el documento de registro</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Observación: No acredita la duración mínima del consorcio conforme al numeral 3.3.3 literal e de los Términos de Referencia.</p>	<p>1) Acredita que su duración es hasta el 18 de diciembre de 2063. 2) No acredita que la duración del Consorcio será inferior a 8 años contados a partir de la publicación de los términos de referencia definitivos. 3) El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 4) El Representante legal no posee limitaciones registradas en el documento de registro</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Observación: No acredita la duración mínima del consorcio conforme al numeral 3.3.3 literal e de los Términos de Referencia.</p>
5. Certificado de no responsabilidad fiscal (Oferte y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Literal d Numeral 3.2)	<p>CUMPLE Verificado el 15 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE Verificado el 15 de marzo de 2021</p>
6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Oferte y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 3.12)	<p>CUMPLE Verificado el 15 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE Verificado el 15 de marzo de 2021</p>
7. Certificado de antecedentes judiciales (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)	<p>CUMPLE Verificado el 15 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE Verificado el 15 de marzo de 2021</p>
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)	<p>CUMPLE Verificado el 15 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE Verificado el 15 de marzo de 2021</p>
9. Responsabilidad Fiscal - Extranjeros sin sucursal en Colombia (Formato 3.2)	N/A	
10. Certificado de Existencia y Representación Legal, Matricula Mercantil o documento equivalente, en el que se verifique: (Numeral 3.3)	<p>1) Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 4 de marzo de 2021. 2) El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3) Acredita su duración hasta el 12 de diciembre de 2071. 4) El Representante legal no posee limitaciones registradas en el documento de registro. 5) Revisor fiscal: BUSINESS ADVISORY CONSULTING S.A.S., NIT. 901.011.534-7. Jorge Leonardo Jaramillo Bernal, c.c. 1.072.654.101. Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 07/01/2021. 6) Certificados antecedentes fiscales, judiciales, registro de medidas correctivas y disciplinarios del Revisor Fiscal. Verificados el 15 de marzo 2021</p> <p>CUMPLE</p>	<p>1) Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 4 de marzo de 2021. 2) El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3) Acredita su duración hasta el 18 de diciembre de 2063. 4) El Representante legal no posee limitaciones registradas en el documento de registro. 5) Revisor fiscal: Adriana María Aldana Aguirre, c.c. 52.053.303 Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 01/02/2021. 6) Certificados antecedentes fiscales, judiciales, registro de medidas correctivas y disciplinarios del Revisor Fiscal. Verificados el 15 de marzo 2021</p> <p>CUMPLE</p>
11. Personas naturales (Numeral 3.3.1)	N/A	

12. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con sucursal en Colombia. (Literal A, Numeral 3.3.2)	<p>1) Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 4 de marzo de 2021.</p> <p>2) El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en elobjeto del presente proceso de Convocatoria Abierta.</p> <p>3) Acredita su duración hasta el 12 de diciembre de 2071.</p> <p>4) El Representante legal no posee limitaciones registradas en eldocumento de registro.</p> <p>5) Revisor fiscal: BUSINESS ADVISORY CONSULTING S.A.S., NIT: 901.011.534-7. Jorge Leonardo Jaramillo Bernal, c.c. 1.072.654.101.</p> <p>Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 07/01/2021.</p> <p>6) Certificados antecedentes fiscales, judiciales, registro de medidas correctivas y disciplinarios del Revisor Fiscal. Verificados el 9 de marzo 2021</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p>1) Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 4 de marzo de 2021.</p> <p>2) El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta.</p> <p>3) Acredita su duración hasta el 18 de diciembre de 2063.</p> <p>4) El Representante legal no posee limitaciones registradas en eldocumento de registro.</p> <p>5) Revisor fiscal: Adriana María Aldana Aguirre, c.c. 52.053.303 Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 01/02/2021.</p> <p>6) Certificados antecedentes fiscales, judiciales, registro de medidas correctivas y disciplinarios del Revisor Fiscal. Verificados el 15 de marzo 2021</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
13. Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia (Numeral 3.3.2, literal B)	N/A	N/A
14. Unidades Estatales(Numeral 3.3.2, literal B).	N/A	N/A
15. Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal (Formato a, b o c) (Numeral 3.3.3)	<p>A. Se acredita existencia del proponente plural con el documento de constitución del consorcio AEROCAFE-2021 de fecha 11 de marzo de 2021.</p> <p>B. Representante Jorge Alberto Salamanca Rodríguez y Representante suplente Camilo Adolfo Náged Rodríguez.</p> <p>C. Jorge Alberto Salamanca Rodríguez C.C. 79,456,137 y Camilo Adolfo Náged Rodríguez C.C.79,143,315</p> <p>D. No acredita que la duración del Consorcio será inferior a 8 años contados a partir de la publicación de los términos de referencia definitivos.</p> <p>E. Conurma Ingenieros Consultores S.L. Sucursal Colombia 50% de participación - Geotecnia y Cimientos Ingeocim S.A.S. 50% de participación.</p> <p>F. Documento de conformación del consorcio suscrito por Jorge Alberto Salamanca Rodríguez y Camilo Adolfo Náged Rodríguez.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">Observación: No acredita la duración mínima del consorcio conforme al numeral 3.3.3 literal e de los Términos de Referencia.</p>	
16. Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Numeral 3.4)	<p>Certificado de aportes suscrito por Revisor Fiscal - Jorge Leonardo Jaramillo Bernal, C.C. 1.072.654.101, TP 198985-T, JCC de fecha 07 de enero de 2021.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p>Certificado de aportes suscrito por Revisor Fiscal - Adriana María Aldana Aguirre, C.C. 52,056,303, TP 59277-T, JCC de fecha 01 de febrero de 2021.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
17. Garantía de seriedad de la propuesta (Nuemral 7.1)	<p>1) Póliza de seguro de cumplimiento</p> <p>2) Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>3) No. 18-45-101132851</p> <p>4) Valor asegurado \$699.843.879</p> <p>5) Amparos: cumple</p> <p>6) Recibo de pago: Cumple</p> <p>7) Vigencia: 11/03/2021 hasta 11/06/2021</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	
Resultado verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica	NO CUMPLE	
Nombre proponente:	CONSORCIO SUPERVISIÓN AEROPUERTOS	
Integrantes del Consorcio / Unión Temporal: Nombre de los integrantes (Persona natural y/o representante legal) y NIT	<p>INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELÉCTRICOS S.A.S. NIT. 860.001.986-1</p>	<p>INGETEC GERENCIA & SUPERVISIÓN S.A.S NIT. 900.206.483-4</p>
1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) Según el numeral 2.1 capítulo 2 de los términos de referencia.	<p>Daniel Rebolledo Delgado C.C. 79.144.238 Representante del Consorcio</p> <p>Avalada por Angélica Salcedo Núñez Matrícula Profesional No. 25202206425 CND Vigente (10/03/2021) (Páginas 3 a 9)</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	
2. Presentación a través de apoderado. Según el numeral 2.2 capítulo 2 de los términos de referencia.	N/A	N/A
3. Fotocopia del documento de identidad.	<p>DANIEL REBOLLEDO DELGADO C.C. 79.144.238 Representante Legal de INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELÉCTRICOS S.A.S. Pág 56</p>	<p>CAMILO MARULANDA ESCOBAR C.C.79.942.140 Representante Legal de INGETEC GERENCIA & SUPERVISIÓN S.A.S Pág. 58</p>
4. Capacidad jurídica (Según numeral 3.2):	<p>1) Acredita que su duración es indefinida.</p> <p>2)Acredita que la duración del Consorcio no será inferior a 8 años contados a partir de la publicación de los términos de referencia definitivos.</p> <p>3)El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en elobjeto del presente proceso de Convocatoria Abierta.</p> <p>4) El Representante legal no posee limitaciones registradas en el documento de registro. (Páginas 16 a la 26)</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p>1) Acredita que su duración es indefinida</p> <p>2) Acredita que la duración del Consorcio será inferior a 8 años contados a partir de la publicación de los términos de referencia definitivos.</p> <p>3)El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en elobjeto del presente proceso de Convocatoria Abierta.</p> <p>4) El Representante legal no posee limitaciones registradas en eldocumento de registro (Páginas 28-37)</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
5. Certificado de no responsabilidad fiscal (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Literal d Numeral 3.2)	<p>CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE Verificado el 15 de marzo de 2021</p>
6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 3.12)	<p>CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021</p>
7. Certificado de antecedentes judiciales (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)	<p>CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021</p>

8. Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021
9. Responsabilidad Fiscal - Extranjeros sin sucursal en Colombia (Formato 3.2)	N/A	N/A
10. Certificado de Existencia y Representación Legal, Matricula Mercantil o documento equivalente, en el que se verificará: (Numeral 3.3)	1) Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 19 de febrero de 2021. 2) El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3) Acredita su duración es indefinida 4) Se indica que el representante legal podrá designar el representante de figuras asociativas, más no ser representante de figuras asociativas. 5) Revisor fiscal: Luis Alberto Vallejo León, c.c. 80.372.308 Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 04/03/2021. 6) Certificados antecedentes fiscales, judiciales, registro de medidas correctivas y disciplinarios del Revisor Fiscal. Verificados el 17 de marzo 2021	1) Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 19 de febrero de 2021. 2) El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3) Acredita su duración es indefinida 4) El Representante legal no posee limitaciones registradas en el documento de registro. 5) Revisor fiscal: Luis Alberto Vallejo León, c.c. 80.372.308 Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 04/03/2021. 6) Certificados antecedentes fiscales, judiciales, registro de medidas correctivas y disciplinarios del Revisor Fiscal. Verificados el 17 de marzo 2021
11. Personas naturales (Numeral 3.3.1)	CUMPLE	CUMPLE
12. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con sucursal en Colombia. (Literal A, Numeral 3.3.2)	1) Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 19 de febrero de 2021. 2) El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3) Acredita su duración es indefinida 4) Se indica que el representante legal podrá designar el representante de figuras asociativas, más no ser representante de figuras asociativas. 5) Revisor fiscal: Luis Alberto Vallejo León, c.c. 80.372.308 Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 04/03/2021. 6) Certificados antecedentes fiscales, judiciales, registro de medidas correctivas y disciplinarios del Revisor Fiscal. Verificados el 17 de marzo 2021	1) Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 19 de febrero de 2021. 2) El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3) Acredita su duración es indefinida 4) El Representante legal no posee limitaciones registradas en el documento de registro. 5) Revisor fiscal: Luis Alberto Vallejo León, c.c. 80.372.308 Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 04/03/2021. 6) Certificados antecedentes fiscales, judiciales, registro de medidas correctivas y disciplinarios del Revisor Fiscal. Verificados el 17 de marzo 2021
13. Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia (Numeral 3.3.2, literal B)	N/A	N/A
14. Unidades Estatales) Numeral 3.3.2, literal B).	N/A	N/A
15. Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal (Formato a, b o c) (Numeral 3.3.3)	A. Se acredita existencia del proponente plural con el documento de constitución del consorcio SUPERVISIÓN AEROPUERTOS de fecha 09 de marzo de 2021. B. Representante Daniel Rebolledo Delgado y Representante suplente Camilo Marulanda Escobar. C. Daniel Rebolledo Delgado C.C. 79.942.140 y Camilo Marulanda Escobar C.C.79.942.140 D. Acredita que la duración del Consorcio no será inferior a 8 años contados a partir de la publicación de los términos de referencia definitivos. E. INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S. 40% de participación - INGTEC GERENCIA & SUPERVISIÓN S.A.S. 60% de participación. E. Documento de conformación del consorcio suscrito por Daniel Rebolledo Delgado y Camilo Marulanda Escobar. (Páginas 11 a las 13) CUMPLE	
16. Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales (Numeral 3.4)	Certificado de aportes suscrito por Revisor Fiscal - Luis Alberto Vallejo León, TP 73608-T, JCC de fecha 4 de marzo de 2021. CUMPLE	Certificado de aportes suscrito por Revisor Fiscal - Luis Alberto Vallejo León, TP 73608-T, JCC de fecha 4 de marzo de 2021. CUMPLE
17. Garantía de seriedad de la propuesta (Nuemral 7.1)	1) Póliza de seguro de cumplimiento 2) Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO S.A. 3) No. 11-45-101101166 4) Valor asegurado \$699.843.879 5) Amparos: Cumple 6) Recibo de pago: Cumple 7) Vigencia: 11/03/2021 hasta 11/07/2021 (Páginas 258 a la 266) CUMPLE	
Resultado verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica	CUMPLE	
Nombre proponente:	CONSORCIO INTERCAFÉ MT	
Integrantes del Consorcio / Unión Temporal: Nombre de los integrantes (Persona natural y/o representante legal) y NIT	TECNOLOGÍAS Y CONSULTORÍAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S.- TECNICONULTAS S.A.S. NIT. 900.206.483-4	MIRS LATINOAMERICA S.A.S. NIT. 860.001.986-1
1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) Según el numeral 2.1 capítulo 2 de los términos de referencia.	Camilo Anrés Rosario Rubio C.C. 80.228.570 Representante del Consorcio Se adjunta cédula (página 40) Avalada por: Nick Randy Almeida Gamarra Matrícula Profesional No. 0820209818ATL Vigente (10/03/2021) (Páginas 3 a 7, 9- 11) CUMPLE	
2. Presentación a través de apoderado. Según el numeral 2.2 capítulo 2 de los términos de referencia.	N/A	N/A
3. Fotocopia del documento de identidad.	MARÍA PATRICIA CALDERÓN QUINTERO C.C. 52.354.920 Representante Legal de TECNOLOGÍAS Y CONSULTORÍAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S.- TECNICONULTAS S.A.S. (Página 42) CUMPLE	NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA C.C.72.005.623 Representante Legal de MIRS LATINOAMERICA S.A.S. (Página 41) CUMPLE

<p>4. Capacidad jurídica (Según numeral 3.2):</p>	<p>1) Acredita que su duración es indefinida. 2) Acredita que la duración del Consorcio será inferior a 8 años contados a partir de la publicación de los términos de referencia definitivos. 3) El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 4) El Representante legal no posee limitaciones registradas en el documento de registro (Páginas 14 a la 26 -35 a la 38)</p> <p>CUMPLE</p>	<p>1) Acredita que su duración es indefinida. 2) Acredita que la duración del Consorcio será inferior a 8 años contados a partir de la publicación de los términos de referencia definitivos. 3) El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 4) El Representante legal no posee limitaciones registradas en el documento de registro. (Páginas 28 a las 38)</p> <p>CUMPLE</p>
<p>5. Certificado de no responsabilidad fiscal (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Literal d Numeral 3.2)</p>	<p>CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021</p>
<p>6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 3.12)</p>	<p>CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021</p>
<p>7. Certificado de antecedentes judiciales (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)</p>	<p>CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021</p>
<p>8. Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)</p>	<p>CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021</p>
<p>9. Responsabilidad Fiscal - Extranjeros sin sucursal en Colombia (Formato 3.2)</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>10. Certificado de Existencia y Representación Legal, Matricula Mercantil o documento equivalente, en el que se verificará: (Numeral 3.3)</p>	<p>1) Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 15 de febrero de 2021. 2) El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3) Acredita su duración es indefinida. 4) El Representante legal no posee limitaciones registradas en el documento de registro. 5) Revisor fiscal: Luz Mary Anaya Hernández c.c. 45.468.466 Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 04/03/2021. 6) Certificados antecedentes fiscales, judiciales, registro de medidas correctivas y disciplinarios del Revisor Fiscal. Verificados el 16 de marzo 2021. (Páginas 12 a la 26)</p> <p>CUMPLE</p>	<p>1) Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 9 de marzo de 2021. 2) El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3) Acredita su duración es indefinida. 4) El Representante legal no posee limitaciones registradas en el documento de registro. 5) Revisor fiscal: Carlos Alberto Castellar Nieto c.c. 1.128.056.936 Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 05/03/2021. 6) Certificados antecedentes fiscales, judiciales, registro de medidas correctivas y disciplinarios del Revisor Fiscal. Verificados el 16 de marzo 2021. (Páginas 28 a las 33)</p> <p>CUMPLE</p>
<p>11. Personas naturales (Numeral 3.3.1)</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>12. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con sucursal en Colombia. (Literal A, Numeral 3.3.2)</p>	<p>1) Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 15 de febrero de 2021. 2) El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3) Acredita su duración es indefinida. 4) El Representante legal no posee limitaciones registradas en el documento de registro. 5) Revisor fiscal: Luz Mary Anaya Hernández c.c. 45.468.466 Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 04/03/2021. 6) Certificados antecedentes fiscales, judiciales, registro de medidas correctivas y disciplinarios del Revisor Fiscal. Verificados el 16 de marzo 2021. (Páginas 12 a la 26)</p> <p>CUMPLE</p>	<p>1) Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 9 de marzo de 2021. 2) El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3) Acredita su duración es indefinida. 4) El Representante legal no posee limitaciones registradas en el documento de registro. 5) Revisor fiscal: Carlos Alberto Castellar Nieto c.c. 1.128.056.936 Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 05/03/2021. 6) Certificados antecedentes fiscales, judiciales, registro de medidas correctivas y disciplinarios del Revisor Fiscal. Verificados el 16 de marzo 2021. (Páginas 28 a las 33)</p> <p>CUMPLE</p>
<p>13. Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia (Numeral 3.3.2, literal B)</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>14. Unidades Estatales(Numeral 3.3.2, literal B).</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>15. Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal (Formato a, b o c) (Numeral 3.3.3)</p>	<p>A. Se acredita existencia del proponente plural con el documento de constitución del consorcio SUPERVISIÓN AEROPUERTOS de fecha 5 de marzo de 2021. B. Representante Camilo Andrés Rosario Rubio y Representante suplente Nick Randy Almeida Gamarra C. Camilo Andrpes Rosario Rubio C.C. 80.228.570 y Nick Randy Almeida Gamarra C.C.72.005.623 D. Acredita que la duración del Consorcio no será inferior a 8 años contados a partir de la publicación de los términos de referencia definitivos. E. Mirs Latinoamérica S.A.S. 50% de participación - Teconologías y consultorias ambientales y de gestión S.A.S.- Tecniconsulta S.A.S. 50% de participación. E. Documento de conformación del consorcio suscrito por Camilo Andrés Rosario Rubio, Nick Randy Almeida Gamarra, María Patricia Calderón Quintero Carlos Javier Espitia Palomino. (Páginas 35 a las 38)</p> <p>CUMPLE</p>	
<p>16. Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Numeral 3.4)</p>	<p>Certificado de aportes suscrito por Revisor Fiscal - Luz Mary Anaya Hernández, C.C. 45,468,466, TP 119798-T, JCC de fecha 04 de marzo de 2021. (Páginas 45-48) CUMPLE</p>	<p>Certificado de aportes suscrito por Revisor Fiscal - Carlos Alberto Castellar Nieto, C.C. 1.128.056.936, TP 180469-T, JCC de fecha 05 de marzo de 2021. (Páginas 50 -53) CUMPLE</p>
<p>17. Garantía de seriedad de la propuesta (Nuemral 7.1)</p>	<p>1) Póliza de seguro de cumplimiento 2) Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO S.A. 3) No. 21-45-101325588 4) Valor asegurado \$699.843.879 5) Amparos: Cumple 6) Recibo de pago: Cumple 7) Vigencia: 11/03/2021 hasta 30/07/2021 (Páginas 89 -95) CUMPLE</p>	
<p>Resultado verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Nombre proponente:</p>	<p>SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. NIT. 860.032.057-7</p>	

Integrantes del Consorcio / Unión Temporal: Nombre de los integrantes (Persona natural y/o representante legal) y NIT	<p style="text-align: center;">N/A</p>
<p>1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) Según el numeral 2.1 capítulo 2 de los términos de referencia.</p>	<p style="text-align: center;">Carlos Eduardo Bernal Latorre C.C 19.165.069 de Bogotá</p> <p style="text-align: center;">Matrícula Profesional 2500013905 Vigente (22/01/2021)</p> <p style="text-align: center;">Páginas 1 a 7 Archivo "2. Carta de Presentación - Anexo 2"</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
<p>2. Presentación a través de apoderado. Según el numeral 2.2 capítulo 2 de los términos de referencia.</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>
<p>3. Fotocopia del documento de identidad.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">Observación: No presentó documento de identidad del representante legal</p>
<p>4. Capacidad Jurídica (Según numeral 3.2):</p>	<p style="text-align: center;">1) Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal - 11 de marzo de 2021. 2) El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3) Acredita que su duración es hasta 31 de diciembre de 2050 4) El representante legal que se registra en el certificado de existencia y representación legal tiene limitaciones para contratar y para tal efecto presentó Acta de N.° 1751 del 8 de marzo de 2021 donde la Junta Directiva autoriza a presentar propuesta y suscribir contrato en caso de resultar favorecido en la presente convocatoria. 5) Revisor Fiscal: Luis Germán Triana Torralba CC 19181074 TP 5818-T. Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha14-01-2021</p> <p style="text-align: center;">Páginas 1 a 10 Archivo "3, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL"</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
<p>5. Certificado de no responsabilidad fiscal (Oferte y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Literal d Numeral 3.2)</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE Verificado el 16/03/2021</p>
<p>6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Oferte y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 3.12)</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE Verificado el 16/03/2021</p>
<p>7. Certificado de antecedentes judiciales (persona natural o jurídica)</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
<p>8. Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">Observación: No fue posible verificar teniendo en cuenta que no aportó cédula de ciudadanía y se necesita la fecha de expedición del documento de identidad</p>
<p>9. Responsabilidad Fiscal - Extranjeros sin sucursal en Colombia (Formato 3.2)</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>
<p>10. Certificado de Existencia y Representación Legal, Matricula Mercantil o documento equivalente, en el que se verificará: (Numeral 3.3)</p>	<p style="text-align: center;">1) Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal - 11 de marzo de 2021. 2) El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3) Acredita que su duración es hasta 31 de diciembre de 2050 4) El representante legal que se registra en el certificado de existencia y representación legal tiene limitaciones para contratar y para tal efecto presentó Acta de N.° 1751 del 8 de marzo de 2021 donde la Junta Directiva autoriza a presentar propuesta y suscribir contrato en caso de resultar favorecido en la presente convocatoria. 5) Revisor Fiscal: Luis Germán Triana Torralba CC 19181074 TP 5818-T. Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha14-01-2021</p> <p style="text-align: center;">Páginas 1 a 10 Archivo "3, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL"</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
<p>11. Personas naturales (Numeral 3.3.1)</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>
<p>12. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con sucursal en Colombia. (Literal A, Numeral 3.3.2)</p>	<p style="text-align: center;">1) Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal - 11 de marzo de 2021. 2) El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3) Acredita que su duración es hasta 31 de diciembre de 2050 4) El representante legal que se registra en el certificado de existencia y representación legal tiene limitaciones para contratar y para tal efecto presentó Acta de N.° 1751 del 8 de marzo de 2021 donde la Junta Directiva autoriza a presentar propuesta y suscribir contrato en caso de resultar favorecido en la presente convocatoria. 5) Revisor Fiscal: Luis Germán Triana Torralba CC 19181074 TP 5818-T. Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha14-01-2021</p> <p style="text-align: center;">Páginas 1 a 10 Archivo "3, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL"</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
<p>13. Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia (Numeral 3.3.2, literal B)</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>
<p>14. Unidades Estatales(Numeral 3.3.2, literal B).</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>
<p>15. Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal (Formato a, b o c) (Numeral 3.3.3)</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>
<p>16. Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Numeral 3.4)</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">Paginas 1 a 4 del Archivo "5.5. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL - FORMATO 4_compressed"</p>

17. Garantía de seriedad de la propuesta (Nuemral 7.1)	<p>1) Póliza de seguro de cumplimiento 2) Compañía de seguros: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS 3) No. 3004525 4) Vigencia desde 11/03/2021 hasta 11/07/2021 5) Valor Asegurado: \$699.843.879 6) Amparos: Cumplen 7) Recibo de pago: Cumple Páginas 1 a 13 Archivo "6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA"</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Observación: La póliza no esta expedida a favor de entidades particulares conforme con lo solicitado en los Términos de Referencia. En diferentes apartes de la póliza menciona como beneficiario el Patrimonio Autónomo FC-Derivado San Juan de D</p>	
Resultado verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica	NO CUMPLE	
Nombre proponente:	CONSORCIO AEROPORTUARIO IZ	
	INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. - ICONPLAN S.A.	ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA
Integrantes del Consorcio / Unión Temporal: Nombre de los integrantes (Persona natural y/o representante legal) y NIT	<p>1) SUCURSAL COLOMBIA: INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A. - INCOPLAN S.A. 2) Nit. 800.097.991-2 3) Empresa de nacionalidad Colombiana</p>	<p>1) ICEACSA CONSULTORES SL UNIPERSONAL - EMRESA ESPAÑOLA. 2) ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA. 3) Nit. 900.521.768-8 4) Sucursal creada bajo los parámetros de los artículos 471 y 474 del Código de Comercio. 5) Empresa de nacionalidad Española.</p>
1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) Según el numeral 2.1 capítulo 2 de los términos de referencia.	<p>1) Suscrita por el representante legal del Consorcio. Santiago Páez Talero, CC. 79.339.188 2) El Representante Legal es profesional en : Ing. Civil. 3) Se aporta la copia de documento de identificación personal y profesional. 4) Matrícula Profesional: 25202-40972 CND 4) Se verifica certificado de vigencia y antecedentes profesionales, expedidos el 10 de marzo de 2021. (Páginas 4 a 11) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Observación: Se observa que no se incluyó el número de folios de la propuesta en el formato "Carta de Presentación".</p>	
2. Presentación a través de apoderado. Según el numeral 2.2 capítulo 2 de los términos de referencia.	N/A	N/A
3. Fotocopia del documento de identidad.	<p>1) Se aporta el documento de identidad del representante legal suplente de la sociedad.; Santiago Páez Talero, CC. 79.339.188 (Página 18) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p>1) Se aporta el documento de identidad del representante legal de la sociedad; German Alonso Pineda Ochoa, C.C 79.730.604. (Página 20) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
4. Capacidad jurídica (Según numeral 3.2):	<p>1) INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A. - INCOPLAN S.A. 2) Nit. 800.097.991-2 3) Empresa de nacionalidad Colombiana. 4) Certificado de fecha: 02/03/2021. 5) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 6) El representante legal no posee limitación alguna. 7) Duración de la empresa: Hasta 2050. 8) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, Artidoro Sánchez Vega; CC. 79.507.996; T.P 69190-T, se verifica el documento de identificación profesional, vigencia y antecedentes disciplinarios, expedidos el 3 de marzo de 2021. (Páginas 23 a 29) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p>1) ICEACSA CONSULTORES SL UNIPERSONAL - EMRESA ESPAÑOLA. 2) ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA. 3) Nit. 900.521.768-8 4) Sucursal creada bajo los parámetros de los artículos 471 y 474 del Código de Comercio. 5) Certificado de fecha: 04/03/2021. 6) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 7) El representante legal no posee limitación alguna. 8) Duración de la sucursal: Indefinida. 9) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, José Jesús Capera Nova; CC. 80.230.894; T.P 135168-T, se verifica el documento de identificación profesional, vigencia y antecedentes disciplinarios, expedidos el 18 de enero de 2021. (Páginas 31 a 51) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
5. Certificado de no responsabilidad fiscal (Oferte y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Literal d Numeral 3.2)	CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021
6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Oferte y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 3.12)	CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021
7. Certificado de antecedentes judiciales (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)	CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)	CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021
9. Responsabilidad Fiscal - Extranjeros sin sucursal en Colombia (Formato 3.2)	N/A	N/A
10. Certificado de Existencia y Representación Legal, Matrícula Mercantil o documento equivalente, en el que se verificará: (Numeral 3.3)	<p>1) INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A. - INCOPLAN S.A. 2) Nit. 800.097.991-2 3) Empresa de nacionalidad Colombiana. 4) Certificado de fecha: 02/03/2021. 5) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 6) El representante legal no posee limitación alguna. 7) Duración de la sucursal: Hasta 2050. 8) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, Artidoro Sánchez Vega; CC. 79.507.996; T.P 69190-T, se verifica el documento de identificación profesional, vigencia y antecedentes disciplinarios, expedidos el 3 de marzo de 2021. (Páginas 23 a 29) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p>1) ICEACSA CONSULTORES SL UNIPERSONAL - EMRESA ESPAÑOLA. 2) ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA. 3) Nit. 900.521.768-8 4) Sucursal creada bajo los parámetros de los artículos 471 y 474 del Código de Comercio. 5) Certificado de fecha: 04/03/2021. 6) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 7) El representante legal no posee limitación alguna. 8) Duración de la empresa: Indefinida. 9) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, José Jesús Capera Nova; CC. 80.230.894; T.P 135168-T, se verifica el documento de identificación profesional, vigencia y antecedentes disciplinarios, expedidos el 18 de enero de 2021. (Páginas 31 a 51) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

11. Personas naturales (Numeral 3.3.1)	N/A	N/A
12. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con sucursal en Colombia. (Literal A, Numeral 3.3.2)	<p>1) INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A. - INCOPLAN S.A. 2) Nit. 800.097.991-2 3) Empresa de nacionalidad Colombiana. 4) Certificado de fecha: 02/03/2021. 5) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 6) El representante legal no posee limitación alguna. 7) Duración de la sucursal: Hasta 2050. 8) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, Artidoro Sánchez Vega; CC. 79,507,996; T.P 69190-T, se verifica el documento de identificación profesional, vigencia y antecedentes disciplinarios, expedidos el 3 de marzo de 2021. (Páginas 23 a 29) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos</p> <p>CUMPLE</p>	<p>1) ICEACSA CONSULTORES SL UNIPERSONAL - EMRESA ESPAÑOLA. 2) ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA. 3) Nit. 900.521.768-8 4) Sucursal creada bajo los parámetros de los artículos 471 y 474 del Código de Comercio. 5) Certificado de fecha: 04/03/2021. 6) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 7) El representante legal no posee limitación alguna. 8) Duración de la empresa: Indefinida. 9) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, José Jesús Capera Nova; CC. 80,230,894; T.P 135168-T, se verifica el documento de identificación profesional, vigencia y antecedentes disciplinarios, expedidos el 18 de enero de 2021. (Páginas 31 a 51) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos</p> <p>CUMPLE</p>
13. Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia (Numeral 3.3.2, literal B)	N/A	N/A
14. Unidades Estatales(Numeral 3.3.2, literal B).	N/A	N/A
15. Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal (Formato a, b o c) (Numeral 3.3.3)	<p>1) Nombre: CONSORCIO AEROPORTUARIO I2 2) Suscrito debidamente por los representantes legales de las sociedades que la conforman 3) Se suscribe la aceptación correspondiente del representante legal y representante legal suplente. 4) Constitución: INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A. : 50% ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA: 50% (Páginas 13 a 15) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Observación: Debe expresar que la duración del consorcio son 8 años a partir de la publicación de los términos de referencia según lo dispuesto en el numeral 3.3.3 Literal e) de los términos de referencia.</p>	
16. Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales (Numeral 3.4)	<p>CUMPLE (Página 63, Archivo 1). Requisitos Habilitantes Jurídicos.</p>	<p>CUMPLE (Página 65, Archivo 1). Requisitos Habilitantes Jurídicos.</p>
17. Garantía de seriedad de la propuesta (Numeral 7.1)	<p>1) Aseguradora: Seguros del Estado S.A. 2) No.: 65-45-101067286 3) Vigencia Desde 11/03/2021 hasta: 11/08/2021. 4) Valor asegurado: \$699,843,879. 5) Se adjunta recibo de pago de la póliza. 6) Se adjunta clausulado anexo. (Páginas 67 a 71), Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Observación: No se aporta el clausulado anexo de la póliza de seriedad de la oferta, en el cual se identifiquen los amparos asegurados.</p>	
Resultado verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica	NO CUMPLE	
Nombre proponente:	CONSORCIO R&Q JOYCO	
Integrantes del Consorcio / Unión Temporal: Nombre de los integrantes (Persona natural y/o representante legal) y NIT	<p>R & Q INGENIERIA COLOMBIA S.A. NIT. 900.508.277-1</p>	<p>JOYCO S.A.S. NIT. 860.067.561-9</p>
1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) Según el numeral 2.1 capítulo 2 de los términos de referencia.	<p>Andrea Ximena Caicedo Gutierrez C.C. 53.041.978 Representante del Consorcio Matricula Profesional No. 25202-226592 CND Vigente (24/02/2021) (Páginas 4-12)</p> <p>CUMPLE</p>	
2. Presentación a través de apoderado. Según el numeral 2.2 capítulo 2 de los términos de referencia.	N/A	N/A
3. Fotocopia del documento de identidad.	<p>Andrea Ximena Caicedo Gutierrez C.C. 53.041.978 Apoederada de R & Q INGENIERIA COLOMBIA S.A..</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Javier Gustavo Carrasco Tovar c.c. 79.795.218 Representante Legal JOYCO S.A.S.</p> <p>CUMPLE</p>
4. Capacidad jurídica (Según numeral 3.2):	<p>1) R & Q Ingeniería S.A. domiciliada en Santiago de Chile. 2) Sucursal Colombia, Nit: 900.508.277-1 3) Sucursal establecida según el Art. 471 y 474 del c.c.o. 4) Acredita que la sucursal en Colombia tiene una duración hasta el 18 de enero de 2042. 5) Acredita que la duración del Consorcio será inferior a 8 años contados a partir de la publicación de los términos de referencia definitivos. 6) El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 7) El Representante legal no posee limitaciones registradas en el documento de registro. (Páginas 16-24)</p> <p>CUMPLE</p>	<p>1) Acredita que la duración de la sociedad es indefinida. 2) Acredita que la duración del Consorcio será inferior a 8 años contados a partir de la publicación de los términos de referencia definitivos. 3) El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 4) El Representante legal no posee limitaciones registradas en el documento de registro. (Páginas 41-53)</p> <p>CUMPLE</p>

5. Certificado de no responsabilidad fiscal (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Literal d Numeral 3.2)	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021
6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 3.12)	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021
7. Certificado de antecedentes judiciales (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 17 de marzo de 2021
9. Responsabilidad Fiscal - Extranjeros sin sucursal en Colombia (Formato 3.2)	N/A	N/A
10. Certificado de Existencia y Representación Legal, Matricula Mercantil o documento equivalente, en el que se verificará: (Numeral 3.3)	1) Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 18 de febrero de 2021. 2) El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3) Acredita su duración es indefinida. 4) La apoderada se encuentra facultada para actuar. 5) Revisor fiscal: Javier Geovanny Duarte Quesada c.c. 83.091.725 Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 04/02/2021. 6) Certificados antecedentes fiscales, judiciales, registro de medidas correctivas y disciplinarios del Revisor Fiscal. Verificados el 16 de marzo 2021. (Páginas 16 a la 24) CUMPLE	1) Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 10 de marzo de 2021. 2) El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3) Acredita su duración es indefinida. 4) El Representante legal requiere autorización de la asamblea para realizar y/o llevar a cabo cualquier acto o negocio jurídico que exceda la suma equivalente a 25000 SMLMV, suma que no excede el presupuesto de este proceso. 5) Revisor fiscal: León Moyano Consultores S.A.S. Nit. 900.760.734-2. Ana Consuelo Moyano c.c. 52.496.741 Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 26/01/2021. 6) Certificados antecedentes fiscales, judiciales, registro de medidas correctivas y disciplinarios del Revisor Fiscal. Verificados el 17 de marzo 2021 (Páginas 41 a la 53) CUMPLE
11. Personas naturales (Numeral 3.3.1)	N/A	N/A
12. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con sucursal en Colombia. (Literal A, Numeral 3.3.2)	1) Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 18 de febrero de 2021. 2) El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3) Acredita su duración es indefinida. 4) La apoderada se encuentra facultada para actuar. 5) Revisor fiscal: Javier Geovanny Duarte Quesada c.c. 83.091.725 Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 04/02/2021. 6) Certificados antecedentes fiscales, judiciales, registro de medidas correctivas y disciplinarios del Revisor Fiscal. Verificados el 16 de marzo 2021. CUMPLE (Páginas 16 a la 24)	1) Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 10 de marzo de 2021. 2) El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de Convocatoria Abierta. 3) Acredita su duración es indefinida. 4) El Representante legal requiere autorización de la asamblea para realizar y/o llevar a cabo cualquier acto o negocio jurídico que exceda la suma equivalente a 25000 SMLMV, suma que no excede el presupuesto de este proceso. 5) Revisor fiscal: León Moyano Consultores S.A.S. Nit. 900.760.734-2. Ana Consuelo Moyano c.c. 52.496.741 Antecedentes disciplinarios expedidos por la JCC de fecha 26/01/2021. 6) Certificados antecedentes fiscales, judiciales, registro de medidas correctivas y disciplinarios del Revisor Fiscal. Verificados el 17 de marzo 2021 CUMPLE
13. Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia (Numeral 3.3.2, literal B)	N/A	N/A
14. Unidades Estatales(Numeral 3.3.2, literal B).	N/A	N/A
15. Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal (Formato a, b o c) (Numeral 3.3.3)	A. Se acredita existencia del proponente plural con el documento de constitución del consorcio R&Q JOYCO de fecha 2 de marzo de 2021. B. Representante Andrea Ximena Cicedo Gutierrez y Representante suplente Javier Gustavo Carrasco Tovar C. Andrea Ximena Caicedo Gutierrez C.C. 53.041.978 y Javier Gustavo Carrasco Tovar C.C. 79.795.218 D. Acredita que la duración del Consorcio no será inferior a 8 años contados a partir de la publicación de los términos de referencia definitivos. E. R&Q INGENIERIA COLOMBIA S.A. 50% de participación - JOYCO S.A.S. 50% de participación. E. Documento de conformación del consorcio suscrito por Tomás Eduardo Galassi Pizarro (R.L de R&Q Ingeniería Colombia S.A.), Andrea Ximena Caicedo Gutiérrez, Javier Gustavo Carrasco Tova. (Páginas 260 a 262) CUMPLE	
16. Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Numeral 3.4)	Certificado de aportes suscrito por Revisor Fiscal - Javier Geovanny Duarte Quesada, C.C. 83.091.725, TP 155187-7, JCC de fecha 4 de febrero de 2021. (Páginas 244, 249 -251) CUMPLE	Certificado de aportes suscrito por Revisor Fiscal - Ana Consuelo Moyano Moyano, C.C. 52.496.741, TP 133846-T, JCC de fecha 26 de enero de 2021. (Páginas 246, 253-255) CUMPLE
17. Garantía de seriedad de la propuesta (Nuestral 7.1)	1) Póliza de seguro de cumplimiento 2) Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO S.A. 3) No. 12-4510108839 4) Valor asegurado \$699.843.879 5) Amparos: Cumple 6) Recibo de pago: Cumple 7) Vigencia: 11/03/2021 hasta 15/07/2021 (Páginas 89 -95) CUMPLE	
Resultado verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica	CUMPLE	
Nombre proponente:	CONSORCIO AEROCAFÉ INTERDISEÑOS - INTEGRAL	
	INTEGRAL S.A.	INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A. INTERDISEÑOS S.A.
Integrantes del Consorcio / Unión Temporal: Nombre de los integrantes (Persona natural y/o representante legal) y NIT	1) Integral S.A. 2) Nit. 890.903.055-1 3) Empresa de nacionalidad Colombiana	1) Interventorías y Diseños S.A. 2) NIT. 860.067.091-8 3) Empresa de nacionalidad Colombiana
		INTERDISEÑOS INTERNACIONAL S.A.S.
		1) Interdiseños Internacional S.A.S. 2) NIT. 900.866.374-0 3) Empresa de nacionalidad Colombiana

1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) Según el numeral 2.1 capítulo 2 de los términos de referencia.	1) Suscrita por el representante legal del Consorcio. Hernando Vásquez Sepúlveda, CC. 17.137.023. 2) El Representante Legal es profesional en : Ing. Civil. 3) Se aporta la copia de documento de identificación personal y profesional. 4) Matrícula Profesional: 00000-13714 CND 4) Se verifica certificado de vigencia y antecedentes profesionales, expedidos el 10 de marzo de 2021. (Páginas 6 a 14) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos. CUMPLE		
2. Presentación a través de apoderado. Según el numeral 2.2 capítulo 2 de los términos de referencia.	N/A	1) Acta de Junta Directiva Extraordinaria No. 635. 2) Se autoriza al Gerente Técnico y Gerente Comercial para participar en el presente proceso. (Páginas 63 a 64) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos.	1) Mediante Acta de la Asamblea de Accionistas se autoriza a los representantes legales de la sociedad para participar en el presente proceso de selección. (Páginas 68 a 69) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos.
3. Fotocopia del documento de identidad.	1) Se aporta el documento de identidad del representante legal suplente de la sociedad.; Juan David Gómez Roldán, C.C 71,725,926 (Página 82) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos. CUMPLE	1) Se aporta el documento de identidad del representante legal del Consorcio y representante legal de Interdiseños S.A.; Hernando Vásquez Sepúlveda, C.C 17.137.023. (Página 80) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos. CUMPLE	1) Se aporta el documento de identidad del representante legal suplente de la sociedad.; Luz Marina Ortega Ochoa, C.C 23,856,337 (Página 84) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos. CUMPLE
4. Capacidad jurídica (Según numeral 3.2):	1) Integral S.A. 2) Nit. 890,903,055-1 3) Certificado de fecha: 02/03/2021. 4) Empresa de nacionalidad Colombiana. 5) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 6) El representante legal no posee limitación alguna. 7) Duración de la sucursal: Hasta 2083. 8) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, Lina Alejandra Rojas Peña; CC. 1.037,621,253; T.P 231139-T, se verifica el documento de identificación profesional, vigencia y antecedentes disciplinarios, expedidos el 5 de febrero de 2021. (Páginas 33 a 50) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos CUMPLE	1) Interventorías y Diseños S.A. 2) NIT. 860,027,091-8. 3) Certificado de fecha: 05/03/2021. 4) Empresa de nacionalidad Colombiana. 5) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 6) Se aporta la autorización por parte de la Junta Directiva. 7) Duración de la empresa: Hasta 2050. 8) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, Pedro Antonio Ladino Poveda; CC. 79,165,647; T.P 92120-T, se verifica el documento de identificación profesional, vigencia y antecedentes disciplinarios, expedidos el 04 de marzo de 2021. (Páginas 23 a 31) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos CUMPLE	1) Interdiseños Internacional S.A.S. 2) NIT. 900,866,374-0 3) Certificado de fecha: 19/02/2021 4) Empresa de nacionalidad Colombiana. 5) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 6) Se aporta la autorización por parte de la Asamblea de Accionistas 7) Duración de la empresa: Indefinida. 8) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, Pedro Antonio Ladino Poveda; CC. 79,165,647; T.P 92120-T, se verifica el documento de identificación profesional, vigencia y antecedentes disciplinarios, expedidos el 04 de marzo de 2021. (Páginas 52 a 60) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos NO CUMPLE Observación: El documento de autorización de facultades al representante legal, en el literal C, presenta composición accionaria de una figura asociativa diferente a la manifestada en el formato 3 "Conformación del proponente plural".
5. Certificado de no responsabilidad fiscal (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Literal d Numeral 3.2)	CUMPLE Verificado el 15 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 15 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 15 de marzo de 2021
6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 3.12)	CUMPLE Verificado el 15 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 15 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 15 de marzo de 2021
7. Certificado de antecedentes judiciales (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)	CUMPLE Verificado el 15 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 15 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 15 de marzo de 2021
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)	CUMPLE Verificado el 15 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 15 de marzo de 2021	CUMPLE Verificado el 15 de marzo de 2021
9. Responsabilidad Fiscal - Extranjeros sin sucursal en Colombia (Formato 3.2)	N/A	N/A	N/A
10. Certificado de Existencia y Representación Legal, Matrícula Mercantil o documento equivalente, en el que se verificará: (Numeral 3.3)	1) Integral S.A. 2) Nit. 890,903,055-1 3) Certificado de fecha: 02/03/2021. 4) Empresa de nacionalidad Colombiana. 5) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 6) El representante legal no posee limitación alguna. 7) Duración de la sucursal: Hasta 2083. 8) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, Lina Alejandra Rojas Peña; CC. 1.037,621,253; T.P 231139-T, se verifica el documento de identificación profesional, vigencia y antecedentes disciplinarios, expedidos el 5 de febrero de 2021. (Páginas 33 a 50) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos CUMPLE	1) Interventorías y Diseños S.A. 2) NIT. 860,027,091-8. 3) Certificado de fecha: 05/03/2021. 4) Empresa de nacionalidad Colombiana. 5) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 6) Se aporta la autorización por parte de la Junta Directiva. 7) Duración de la empresa: Hasta 2050. 8) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, Pedro Antonio Ladino Poveda; CC. 79,165,647; T.P 92120-T, se verifica el documento de identificación profesional, vigencia y antecedentes disciplinarios, expedidos el 04 de marzo de 2021. (Páginas 23 a 31) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos CUMPLE	1) Interdiseños Internacional S.A.S. 2) NIT. 900,866,374-0 3) Certificado de fecha: 19/02/2021 4) Empresa de nacionalidad Colombiana. 5) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 6) Se aporta la autorización por parte de la Asamblea de Accionistas 7) Duración de la empresa: Indefinida. 8) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, Pedro Antonio Ladino Poveda; CC. 79,165,647; T.P 92120-T, se verifica el documento de identificación profesional, vigencia y antecedentes disciplinarios, expedidos el 04 de marzo de 2021. (Páginas 52 a 60) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos CUMPLE
11. Personas naturales (Numeral 3.3.1)	N/A	N/A	N/A
12. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con sucursal en Colombia. (Literal A, Numeral 3.3.2)	1) Integral S.A. 2) Nit. 890,903,055-1 3) Certificado de fecha: 02/03/2021. 4) Empresa de nacionalidad Colombiana. 5) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 6) El representante legal no posee limitación alguna. 7) Duración de la sucursal: Hasta 2083. 8) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, Lina Alejandra Rojas Peña; CC. 1.037,621,253; T.P 231139-T, se verifica el documento de identificación profesional, vigencia y antecedentes disciplinarios, expedidos el 5 de febrero de 2021. (Páginas 33 a 50) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos CUMPLE	1) Interventorías y Diseños S.A. 2) NIT. 860,027,091-8. 3) Certificado de fecha: 05/03/2021. 4) Empresa de nacionalidad Colombiana. 5) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 6) Se aporta la autorización por parte de la Junta Directiva. 7) Duración de la empresa: Hasta 2050. 8) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, Pedro Antonio Ladino Poveda; CC. 79,165,647; T.P 92120-T, se verifica el documento de identificación profesional, vigencia y antecedentes disciplinarios, expedidos el 04 de marzo de 2021. (Páginas 23 a 31) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos CUMPLE	1) Interdiseños Internacional S.A.S. 2) NIT. 900,866,374-0 3) Certificado de fecha: 19/02/2021 4) Empresa de nacionalidad Colombiana. 5) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 6) Se aporta la autorización por parte de la Asamblea de Accionistas 7) Duración de la empresa: Indefinida. 8) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, Pedro Antonio Ladino Poveda; CC. 79,165,647; T.P 92120-T, se verifica el documento de identificación profesional, vigencia y antecedentes disciplinarios, expedidos el 04 de marzo de 2021. (Páginas 52 a 60) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos CUMPLE
13. Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia (Numeral 3.3.2, literal B)	N/A	N/A	N/A
14. Unidades Estatales(Numeral 3.3.2, literal B).	N/A	N/A	N/A

15. Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal (Formato a, b o c) (Numeral 3.3.3)	<p>1) Nombre: CONSORCIO AEROCAFÉ INTERDISEÑOS - INTEGRAL 2) Suscrito debidamente por los representantes legales de Integral S.A.; Interventorías y Diseños S.A.; Interdiseños Internacional S.A.S. 3) Se suscribe la aceptación correspondiente. 4) Constitución: Integral S.A. : 50% Interventorías y Diseños S.A. : 25% Interdiseños Internacional S.A.S.: 25% (Páginas 71 a 73) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos. CUMPLE</p>		
16. Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Numeral 3.4)	<p>CUMPLE (Páginas 92 a 95, Archivo 1). Requisitos Habilitantes Jurídicos.</p>	<p>CUMPLE (Páginas 87 a 90, Archivo 1). Requisitos Habilitantes Jurídicos.</p>	<p>CUMPLE (Páginas 97 a 100, Archivo 1). Requisitos Habilitantes Jurídicos.</p>
17. Garantía de seriedad de la propuesta (Numeral 7.1)	<p>1) Aseguradora: Seguros del Estado S.A. 2) No.: 33-45-101097738 3) Vigencia Desde 11/03/2021 hasta: 30/08/2021. 4) Valor asegurado: \$699,843,879. 5) Se adjunta recibo de pago de la póliza. 6) Se adjunta clausulado anexo. (Páginas 320 a 320A), Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos. CUMPLE</p>		
Resultado verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica	<p>NO CUMPLE</p>		
Nombre proponente:	<p>CONSORCIO EL PINO</p>		
	<p>3B PROYECTOS S.A.S</p>	<p>RESTREPO Y URIBE S.A.S</p>	
Integrantes del Consorcio / Unión Temporal: Nombre de los integrantes (Persona natural y/o representante legal) y NIT	<p>1) 3B PROYECTOS S A S 2) Nit. 900.504.398-4 3) Empresa de nacionalidad Colombiana.</p>		<p>1) RESTREPO Y URIBE S A S. 2) Nit. 860.009.250-6. 3) Empresa de nacionalidad Colombiana.</p>
1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) Según el numeral 2.1 capítulo 2 de los términos de referencia.	<p>1) Suscrita por el representante legal del Consorcio. ALEJANDRO RESTREPO GOMEZ, CC. 79,155,746 2) El Representante Legal NO es profesional en Ing. Civil. 3) Se avala la propuesta por el Ing. Civil Jorge Alberto Calderon Barón; CC. 79,788,710; Matrícula profesional No. 2520279874 CND 4) Se aporta la copia de documento de identificación personal y profesional. 5) Se verifica certificado de vigencia y antecedentes profesionales, expedidos el 10 de marzo de 2021. (Páginas 7 a 16) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos. CUMPLE</p>		
2. Presentación a través de apoderado. Según el numeral 2.2 capítulo 2 de los términos de referencia.	<p>N/A</p>		
3. Fotocopia del documento de identidad.	<p>1) Se aporta el documento de identidad del representante legal suplente de la sociedad, Jhuliana Andrea Sarmiento García, CC. 52.816,621 (Página 45) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos. CUMPLE</p>	<p>1) Se aporta el documento de identidad del representante legal del Consorcio y representante legal de Interdiseños S.A.; ALEJANDRO RESTREPO GOMEZ, CC. 79,155,746. (Página 47) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos. CUMPLE</p>	
4. Capacidad jurídica (Según numeral 3.2):	<p>1) 3B PROYECTOS S A S 2) Nit. 900.504.398-4 3) Empresa de nacionalidad Colombiana. 4) Certificado de fecha: 10/03/2021. 5) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 6) El representante legal no posee limitación alguna. 7) Duración de la sucursal: Hasta 2112. 8) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, VICTOR MANUEL ZAMBRANO CAMARGO; CC. 4.192.447; T.P 193058-T (Páginas 23 a 29) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos CUMPLE</p>	<p>1) RESTREPO Y URIBE S A S. 2) Nit. 860.009.250-6. 3) Empresa de nacionalidad Colombiana. 4) Certificado de fecha: 22/02/2021. 5) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 6) El representante legal no posee limitación alguna. 7) Duración de la empresa: Indefinida. 8) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, Pilar del Rocio Prada Duarte; CC. 52,427,735; T.P 141758-T. (Páginas 31 a 51) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos CUMPLE</p>	
5. Certificado de no responsabilidad fiscal (Oferteante y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Literal d Numeral 3.2)	<p>CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021</p>		<p>CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021</p>
6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Oferteante y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 3.12)	<p>CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021</p>		<p>CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021</p>
7. Certificado de antecedentes judiciales (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)	<p>CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021</p>		<p>CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021</p>
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)	<p>CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021</p>		<p>CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021</p>
9. Responsabilidad Fiscal - Extranjeros sin sucursal en Colombia (Formato 3.2)	<p>N/A</p>		

<p>10. Certificado de Existencia y Representación Legal, Matrícula Mercantil o documento equivalente, en el que se verificará: (Numeral 3.3)</p>	<p>1) 3B PROYECTOS S A S 2) Nit. 900.504.398-4 3) Empresa de nacionalidad Colombiana. 4) Certificado de fecha: 10/03/2021. 5) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 6) El representante legal no posee limitación alguna. 7) Duración de la empresa: Hasta 2112. 8) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, VICTOR MANUEL ZAMBRANO CAMARGO; CC. 4.192.447; T.P 193058-T (Páginas 23 a 29) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos CUMPLE</p>	<p>1) RESTREPO Y URIBE S A S. 2) Nit. 860.009.250-6. 3) Empresa de nacionalidad Colombiana. 4) Certificado de fecha: 22/02/2021. 5) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 6) El representante legal no posee limitación alguna. 7) Duración de la empresa: Indefinida. 8) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, Pilar del Rocio Prada Duarte; CC. 52,427,735; T.P 141758-T. (Páginas 31 a 51) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos CUMPLE</p>
<p>11. Personas naturales (Numeral 3.3.1)</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>12. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con sucursal en Colombia. (Literal A, Numeral 3.3.2)</p>	<p>1) 3B PROYECTOS S A S 2) Nit. 900.504.398-4 3) Empresa de nacionalidad Colombiana. 4) Certificado de fecha: 10/03/2021. 5) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 6) El representante legal no posee limitación alguna. 7) Duración de la sucursal: Hasta 2112 8) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, VICTOR MANUEL ZAMBRANO CAMARGO; CC. 4.192.447; T.P 193058-T (Páginas 23 a 29) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos CUMPLE</p>	<p>1) RESTREPO Y URIBE S A S. 2) Nit. 860.009.250-6. 3) Empresa de nacionalidad Colombiana. 4) Certificado de fecha: 22/02/2021. 5) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 6) El representante legal no posee limitación alguna. 7) Duración de la empresa: Indefinida. 8) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, Pilar del Rocio Prada Duarte; CC. 52,427,735; T.P 141758-T. (Páginas 31 a 51) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos CUMPLE</p>
<p>13. Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia (Numeral 3.3.2, literal B)</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>14. Unidades Estatales(Numeral 3.3.2, literal B).</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>15. Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal (Formato a, b o c) (Numeral 3.3.3)</p>	<p>1) Nombre: CONSORCIO EL PINO 2) Suscrito debidamente por los representantes legales de las sociedades que la conforman 3) Se suscribe la aceptación correspondiente del representante legal y representante legal suplente. 4) Constitución: 3B PROYECTOS S A S, : 50% RESTREPO Y URIBE S A S: 50% (Páginas 49 a 51) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos. CUMPLE</p>	
<p>16. Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Numeral 3.4)</p>	<p>NO CUMPLE (Página 59, Archivo 1). Requisitos Habilitantes Jurídicos. Observación: El documento de antecedentes profesionales del revisor fiscal no es legible.</p>	<p>NO CUMPLE Observación: Archivo ilegible (Tener en cuenta el numeral 2.4 ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA) (Página 64, Archivo 1). Requisitos Habilitantes Jurídicos. De la misma forma debe aportar de forma legible los antecedentes profesionales del revisor fiscal.</p>
<p>17. Garantía de seriedad de la propuesta (Numeral 7.1)</p>	<p>NO CUMPLE Observación: La póliza fue entregada pero el archivo es ilegible (Tener en cuenta el numeral 2.4 ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA) (Páginas 69 a 70), Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos.</p>	
<p>Resultado verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica</p>	<p>NO CUMPLE</p>	
<p>Nombre proponente:</p>	<p>CONSORCIO INTERVENTORES AEROCAFÉ</p>	
<p>Integrantes del Consorcio / Unión Temporal: Nombre de los integrantes (Persona natural y/o representante legal) y NIT</p>	<p>CEMOSA 1) CEMOSA domiciliada en España 2) SUCURSAL COLOMBIA: CEMOSA (COLOMBIA) 3) Nit.: 900,549,062-9. 4) Sucursal creada bajo los parámetros de los artículos 471 y 474 del Código de Comercio. 5) Empresa de nacionalidad Española.</p>	<p>VELNEC S.A. 1) VELNEC S.A. 2) Nit. 800.028.455-1 3) Empresa de nacionalidad Colombiana.</p>
<p>1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) Según el numeral 2.1 capítulo 2 de los términos de referencia.</p>	<p>1) Suscrita por el representante legal del Consorcio. JOSÉ ADRIAN LÓPEZ MORAL, CE. 995,842 2) El Representante Legal NO es profesional en Ing. Civil. 3) Se avala la propuesta por el Ing. HOWARD GUILLERMO PAEZ ZARASA; CC. 80.051.761; Se aporta la copia de documento de identificación personal y profesional. 4) Matrícula Profesional: 25202-362147 CND; 4) Se verifica certificado de vigencia y antecedentes profesionales, expedidos el 10 de marzo de 2021. (Páginas 74 a 84) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos. NO CUMPLE Observación: Se observa que no se incluyó el número de folios de la propuesta en el formato "Carta de Presentación".</p>	
<p>2. Presentación a través de apoderado. Según el numeral 2.2 capítulo 2 de los términos de referencia.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>3. Fotocopia del documento de identidad.</p>	<p>1) Se aporta el documento de identidad del representante legal de la sociedad.; José Adrian López Moral, CE. 995,842 (Página 53) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos. CUMPLE</p>	<p>1) Se aporta el documento de identidad del representante legal del Consorcio y representante legal de Interdiseños S.A.; Sandra Valencia Achury, C.C 51,789,171 (Página 55) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos. CUMPLE</p>

<p>4. Capacidad jurídica (Según numeral 3.2):</p>	<p>1) CEMOSA domiciliada en España. 2) CEMOSA (COLOMBIA). 3) Nit. 900,549,062-9. 4) Sucursal creada bajo los parámetros de los artículos 471 y 474 del Código de Comercio. 5) Certificado de fecha: 15/02/2021. 6) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 7) El representante legal no posee limitación alguna. 8) Duración de la empresa: Hasta 2042. 9) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, Hugo Alberto Gordillo Rodríguez; CC. 80,020,641; T.P 99304-T, se verifica el documento de identificación profesional, vigencia y antecedentes disciplinarios, expedidos el 17 de diciembre de 2021. (Páginas 4 a 11) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos CUMPLE</p>	<p>1) VELNEC S A 2) Nit. 800.028.455-1 3) Empresa de nacionalidad Colombiana. 4) Certificado de fecha: 01/03/2021. 5) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 6) El representante legal posee autorización por parte de la junta directiva. 7) Duración de la empresa: Hasta 2050. 8) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, Mario Orlando Pardo Borbon; CC. 79,3160562; T.P 47975-T, se verifica el documento de identificación profesional, vigencia y antecedentes disciplinarios, expedidos el 12 de enero de 2021. (Páginas 13 a 38) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos CUMPLE</p>
<p>5. Certificado de no responsabilidad fiscal (Oferte y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Literal d Numeral 3.2)</p>	<p>CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021</p>
<p>6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Oferte y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 3.12)</p>	<p>CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021</p>
<p>7. Certificado de antecedentes judiciales (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)</p>	<p>CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021</p>
<p>8. Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)</p>	<p>CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE Verificado el 16 de marzo de 2021</p>
<p>9. Responsabilidad Fiscal - Extranjeros sin sucursal en Colombia (Formato 3.2)</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>10. Certificado de Existencia y Representación Legal, Matricula Mercantil o documento equivalente, en el que se verificará: (Numeral 3.3)</p>	<p>1) CEMOSA domiciliada en España. 2) CEMOSA (COLOMBIA). 3) Nit. 900,549,062-9. 4) Sucursal creada bajo los parámetros de los artículos 471 y 474 del Código de Comercio. 5) Certificado de fecha: 15/02/2021. 6) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 7) El representante legal no posee limitación alguna. 8) Duración de la empresa: Hasta 2042. 9) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, Hugo Alberto Gordillo Rodríguez; CC. 80,020,641; T.P 99304-T, se verifica el documento de identificación profesional, vigencia y antecedentes disciplinarios, expedidos el 17 de diciembre de 2021. (Páginas 4 a 11) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos CUMPLE</p>	<p>1) VELNEC S A 2) Nit. 800.028.455-1 3) Empresa de nacionalidad Colombiana. 4) Certificado de fecha: 01/03/2021. 5) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 6) El representante legal posee autorización por parte de la junta directiva. 7) Duración de la empresa: Hasta 2050. 8) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, Mario Orlando Pardo Borbon; CC. 79,3160562; T.P 47975-T, se verifica el documento de identificación profesional, vigencia y antecedentes disciplinarios, expedidos el 12 de enero de 2021. (Páginas 13 a 38) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos CUMPLE</p>
<p>11. Personas naturales (Numeral 3.3.1)</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>12. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con sucursal en Colombia. (Literal A, Numeral 3.3.2)</p>	<p>1) CEMOSA domiciliada en España. 2) CEMOSA (COLOMBIA). 3) Nit. 900,549,062-9. 4) Sucursal creada bajo los parámetros de los artículos 471 y 474 del Código de Comercio. 5) Certificado de fecha: 15/02/2021. 6) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 7) El representante legal no posee limitación alguna. 8) Duración de la empresa: Hasta 2042. 9) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, Hugo Alberto Gordillo Rodríguez; CC. 80,020,641; T.P 99304-T, se verifica el documento de identificación profesional, vigencia y antecedentes disciplinarios, expedidos el 17 de diciembre de 2021. (Páginas 4 a 11) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos CUMPLE</p>	<p>1) VELNEC S A 2) Nit. 800.028.455-1 3) Empresa de nacionalidad Colombiana. 4) Certificado de fecha: 01/03/2021. 5) El Objeto social y actividades económicas registradas son acordes al objeto del proceso de selección. 6) El representante legal posee autorización por parte de la junta directiva. 7) Duración de la empresa: Hasta 2050. 8) Cuenta con revisor fiscal. Se aportan los documentos del revisor fiscal, Mario Orlando Pardo Borbon; CC. 79,3160562; T.P 47975-T, se verifica el documento de identificación profesional, vigencia y antecedentes disciplinarios, expedidos el 12 de enero de 2021. (Páginas 13 a 38) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos CUMPLE</p>
<p>13. Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia (Numeral 3.3.2, literal B)</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>14. Unidades Estatales(Numeral 3.3.2, literal B).</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>15. Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal (Formato a, b o c) (Numeral 3.3.3)</p>	<p>1) Nombre: CONSORCIO INTERVENTORES AEROCAFÉ 2) Suscrito debidamente por los representantes legales de las sociedades que la conforman 3) Se suscribe la aceptación correspondiente del representante legal y representante legal suplente. 4) Constitución: CEMOSA: 60% VELNEC S.A.: 40% (Páginas 86 a 88) Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos. NO CUMPLE Observación: Debe expresar que la duración del consorcio son 8 años a partir de la publicación de los terminos de referencia según lo dispuesto en el numeral 3.3.3 Literal e) de los términos de referencia.</p>	
<p>16. Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Numeral 3.4)</p>	<p>CUMPLE (Página 91, Archivo 1). Requisitos Habilitantes Jurídicos.</p>	<p>CUMPLE (Página 93, Archivo 1). Requisitos Habilitantes Jurídicos.</p>

17. Garantía de seriedad de la propuesta (Numeral 7.1)	<p>1) Aseguradora: Equidad Seguros 2) No.: AA0070016 3) Vigencia Desde 11/03/2021 hasta: 19/06/2021. 4) Valor asegurado: \$699,843,879. 5) Se adjunta recibo de pago de la póliza. 6) No se adjunta clausulado anexo. (Páginas 67 a 71), Archivo 1. Requisitos Habilitantes Jurídicos.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">Observación: No se aporta el clausulado anexo de la póliza de seriedad de la oferta, en el cual se identifiquen los amparos asegurados.</p>	
Resultado verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica	NO CUMPLE	
Nombre proponente:	CONSORCIO INTERAÉREO JPH Representante Legal Luz Marina Beltrán Chaves C.C 52.021.977	
Integrantes del Consorcio / Unión Temporal: Nombre de los integrantes (Persona natural y/o representante legal) y NIT	JORGE PIDDO SUCURSAL COLOMBIA NIT. 900.516.298-8	HACE INGENIEROS S.A.S NIT. 800.129.789-1
1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) Según el numeral 2.1 capítulo 2 de los términos de referencia.	<p style="text-align: center;">Propuesta presentada por la representante del consorcio Luz Marina Beltrán Chaves Aval del Ingeniero Civil Jeison Ricardo Ibañez Vallejo Matricula profesional No. 25202-408833 CND, con CC 1.018.462.767. certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Ingeniero vigentes, con fecha de expedición 8 de marzo de 2021.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE (páginas 2 a 7)</p> <p style="text-align: center;">Observación: en el numeral 24 del Anexo 2 Carta de presentación de la Propuesta, en la "Composición de la persona jurídica" establece que "Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente"</p>	
2. Presentación a través de apoderado. Según el numeral 2.2 capítulo 2 de los términos de referencia.	N/A	
3. Fotocopia del documento de identidad.	Representante Legal Luz Marina Beltrán Chaves CC 52.021.977 (página 30)	Representante Legal Antonio Esteban Sánchez Torres CC 6.775.962 (página 31)
4. Capacidad jurídica (Según numeral 3.2):	Certificado de Existencia y Representación Legal cde fecha de expedición de 8 de marzo de 2021. Duración de la empresa hasta el 31 de diciembre de 2050. Objeto social: permite ejecutar las actividades descritas en el objeto de la presente convocatoria Revisor fiscal: Juan David Beltrán Puerto, CC 1.023.908.482 y T.P 244.468 de fecha 11 de marzo de 2021.	Certificado de Existencia y Representación Legal de Fecha de expedición 4 de marzo de 2021 Duración de la empresa hasta el 31 de diciembre de 2070. Objeto social: permite ejecutar las actividades descritas en el objeto de la presente convocatoria Revisor Fiscal: Wilson Enrique Triana Otolara, CC 19.291.541. y T.P 13516, de fecha 11 de marzo de 2021.
5. Certificado de no responsabilidad fiscal (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Literal d Numeral 3.2)	CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021	CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021
6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 3.12)	CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021	CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021
7. Certificado de antecedentes judiciales (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)	CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021	CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)	CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021	CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021
9. Responsabilidad Fiscal - Extranjeros sin sucursal en Colombia (Formato 3.2)	N/A	N/A
10. Certificado de Existencia y Representación Legal, Matricula Mercantil o documento equivalente, en el que se verificará: (Numeral 3.3)	Certificado de Existencia y Representación Legal cde fecha de expedición de 8 de marzo de 2021. Duración de la empresa hasta el 31 de diciembre de 2050. Objeto social: permite ejecutar las actividades descritas en el objeto de la presente convocatoria Revisor fiscal: Juan David Beltrán Puerto, CC 1.023.908.482 y T.P 244.468 de fecha 11 de marzo de 2021.	Certificado de Existencia y Representación Legal de Fecha de expedición 4 de marzo de 2021 Duración de la empresa hasta el 31 de diciembre de 2070. Objeto social: permite ejecutar las actividades descritas en el objeto de la presente convocatoria Revisor Fiscal: Wilson Enrique Triana Otolara, CC 19.291.541. y T.P 13516, de fecha 11 de marzo de 2021.
11. Personas naturales (Numeral 3.3.1)	N/A	N/A
12. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con sucursal en Colombia. (Literal A, Numeral 3.3.2)	Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición de 8 de marzo de 2021. Duración de la empresa hasta el 31 de diciembre de 2050, superando los 8 años requeridos en los TDR.	Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición 4 de marzo de 2021 Objeto social: permite ejecutar las actividades descritas en el objeto de la presente convocatoria Duración de la empresa hasta el 31 de diciembre de 2070, superando los 8 años requeridos en los TDR
13. Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia (Numeral 3.3.2, literal B)	N/A	N/A
14. Unidades Estatales(Numeral 3.3.2, literal B).	N/A	N/A

15. Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal (Formato a, b o c) (Numeral 3.3.3)	<p>Porcentaje de conformación del consorcio 50% cada uno. No coincide el lugar de expedición del a cédula de ciudadanía del suplente del representante legal Antonio Esteban Sánchez Torres. La duración del consorcio corresponde a 8 años, sin dar cumplimiento a lo indicado en los TDR. (Página 33 a 34)</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Observación: 1. No coincide el lugar de expedición del a cédula de ciudadanía del suplente del representante legal Antonio Esteban Sánchez Torres. 2. En el literal e) del numeral 3.3.3 establece que la duración será de 8 años contados a partir de la publicación de los términos de referencia definitivos del presente proceso de selección por convocatoria abierta.</p>		
16. Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Numeral 3.4)	<p>Certificado suscrito por el Revisor Fiscal suplente Juan David Beltrán Puerto, CC 1.023.908.482 y T.P 244.468 de fecha 11 de marzo de 2021. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición 15 de enero de 2021. (Páginas 48 a 52) CUMPLE</p>	<p>Certificado suscrito por el Revisor Fiscal Wilson Enrique Triana Otalora, CC 19.291.541 y T.P 13516, de fecha 11 de marzo de 2021. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición 17 de diciembre de 2021. (Páginas 54 a 57) CUMPLE</p>	
17. Garantía de seriedad de la propuesta (Numeral 7.1)	<p>Contrato de seguros Aseguradora: Seguros del Estado S.A Número de póliza: 65-45-101067291 Vigencia 11/03/2021 a 11/07/2011 Valor asegurado: \$ 699.843.879 Amparos: No aporta los amparos Certificado de pago: no aporta</p> <p>NO CUMPLE (páginas 59 a 60)</p> <p>Observación: 1. No aporta los amparos de conformidad con lo indicado en los TDR 2. No se aporta certificado de pago de la prima donde logre relacionarse que el pago corresponde a la póliza aportada.</p>		
Resultado verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica	NO CUMPLE		
Nombre proponente:	<p>UNIÓN TEMPORAL INTERAEROCAFÉ PIC Representante Legal Juan Carlos Velasco Kasimir C.C 72.308.450</p>		
Integrantes del Consorcio / Unión Temporal: Nombre de los integrantes (Persona natural y/o representante legal) y NIT	<p>CONSULTORES DEL DESARROLLO S.A.S SIGLA CONDESA Representante Legal Jose Francisco Fiorillo Sarmiento NIT 800.165.708-6</p>	<p>INGENIERÍA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN S.A.S SIGLA INPRODC S.A.S Representante legal Juan Carlos Velasco Kasimir NIT 802.009.745-9</p>	<p>PI SAS-PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS Representante Legal Guillermo Andrés Valencia Pinzón NIT 804.010.528-6</p>
1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) Según el numeral 2.1 capítulo 2 de los términos de referencia.	<p>La propuesta presentada por la Unión Temporal Interaero café PIC se encuentra incursa en la siguiente causal de rechazo señalada en el numeral 1.4: “(…) P. Modificar el contenido y/o una cualquiera de las declaraciones incluidas en el Anexo 2- Carta de Presentación de la Oferta.”, no se incluyó dentro del Anexo 2 Carta de presentación de la oferta la declaración contenida en el numeral 12 del referido anexo, el cual cita: “(…)12. Que declaro, bajo la gravedad del juramento, que se entendi prestado con la presentación de esta Oferta, que toda la información contenida en todos los documentos de esta Oferta es veraz y que asumo total responsabilidad frente al Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ, en caso de que los datos suministrados sean falsos, inexactos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes. (...)”</p>		
2. Presentación a través de apoderado. Según el numeral 2.2 capítulo 2 de los términos de referencia.	N/A		
3. Fotocopia del documento de identidad.	<p>Representante Legal Jose Francisco Fiorillo Sarmiento CC 8.686.400 de Barranquilla (página) NO CUMPLE Observación: no aporta fotocopia del Representante Legal.</p>	<p>Representante Legal Juan Carlos Velasco Kasimir CC 72.308.450 de Puerto Colombia (página 186) CUMPLE</p>	<p>Representante Legal Guillermo Andrés Valencia Pinzón CC 91.227.221 de Bucaramanga (página 187) CUMPLE</p>

<p>4. Capacidad Jurídica (Según numeral 3.2):</p>	<p>Fecha de expedición del certificado de 16 de febrero de 2021. Objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de convocatoria abierta. Duración de la empresa es indefinido. Representante legal: Jose Francisco Fiorillo Sarmiento, CC 8.686.400 Revisor fiscal: Mauricio Javier Orozco Castro CC 72.131.219, TP 75964</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Observación: Una vez revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal, se observa que se presenta una excepción "El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas". Lo anterior no genera claridad respecto de las facultades del Representante Legal</p>	<p>Fecha de expedición 24 de febrero de 2021. Duración de la empresa es indefinido Objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de convocatoria abierta. Revisor fiscal Hugo Enrique Florez Rada CC 72261150</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Observación: Una vez revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal, se observa que se presenta una excepción "El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas". Lo anterior no genera claridad respecto de las facultades del Representante Legal</p>	<p>Fecha de expedición 1 de marzo de 2021. Duración de la empresa es indefinido Objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de convocatoria abierta.</p> <p>Sin limitaciones para contratar</p> <p>CUMPLE</p>
<p>5. Certificado de no responsabilidad fiscal (Oferte y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Literal d Numeral 3.2)</p>	<p>CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>
<p>6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Oferte y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 3.12)</p>	<p>CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>
<p>7. Certificado de antecedentes judiciales (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)</p>	<p>CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>
<p>8. Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)</p>	<p>NO CUMPLE Observación: al no aportar la fotocopia del documento de identidad no se logró la verificación</p>	<p>CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>
<p>9. Responsabilidad Fiscal - Extranjeros sin sucursal en Colombia (Formato 3.2)</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>10. Certificado de Existencia y Representación Legal, Matricula Mercantil o documento equivalente, en el que se verificará. (Numeral 3.3)</p>	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha de expedición de 16 de febrero de 2021. Duración de la empresa es indefinida. Objeto social: permite ejecutar las actividades descritas en el objeto de la presente convocatoria Representante legal: Jose Francisco Fiorillo Sarmiento, CC 8.686.400 Revisor fiscal: Mauricio Javier Orozco Castro CC 72.131.219, Revisor fiscal suplente: Manuel Armando Bermúdez Mercado CC 72.308.233 (páginas 190 a 196)</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Observación: Una vez revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal, se observa que se presenta una excepción "El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas". Lo anterior no genera claridad respecto de las facultades del Representante Legal</p>	<p>Fecha de expedición 24 de febrero de 2021. Duración de la empresa es indefinido Objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de convocatoria abierta. Duración de la empresa es indefinido Revisor fiscal Hugo Enrique Florez Rada CC 72.261.150 certificado y fotocopia del representante legal (páginas 198 a 203)</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Observación: Una vez revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal, se observa que se presenta una excepción "El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas". Lo anterior no genera claridad respecto de las facultades del Representante Legal</p>	<p>Fecha de expedición 1 de marzo de 2021. Duración de la empresa es indefinido Objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de convocatoria abierta. Duración de la empresa es indefinido Sin limitaciones para contratar Revisora Fiscal: Amanda Vanegas Lesmes CC 63.513.254 (páginas 206 a 210)</p> <p>CUMPLE</p>
<p>11. Personas naturales (Numeral 3.3.1)</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>12. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con sucursal en Colombia. (Literal A, Numeral 3.3.2)</p>	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición de 16 de febrero de 2021. Objeto social: permite ejecutar las actividades descritas en el objeto de la presente convocatoria Duración de la empresa es indefinida, superando los 8 años requeridos en los TDR. (páginas 190 a 196)</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Observación: Una vez revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal, se observa que se presenta una excepción "El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas". Lo anterior no genera claridad respecto de las facultades del Representante Legal</p>	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición 24 de febrero de 2021 Objeto social: permite ejecutar las actividades descritas en el objeto de la presente convocatoria Duración de la empresa es indefinida, superando los 8 años requeridos en los TDR (páginas 198 a 203)</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Observación: Una vez revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal, se observa que se presenta una excepción "El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas". Lo anterior no genera claridad respecto de las facultades del Representante Legal</p>	<p>Fecha de expedición 1 de marzo de 2021. Duración de la empresa es indefinido Objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de convocatoria abierta. Duración de la empresa es indefinido (páginas 206 a 210)</p> <p>CUMPLE</p>
<p>13. Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia (Numeral 3.3.2, literal B)</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>14. Unidades Estatales(Numeral 3.3.2, literal B).</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

<p>15. Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal (Formato a, b o c) (Numeral 3.3.3)</p>	<p style="text-align: center;">Aporta la presentación del formato 3B Uniones Temporales Aportan copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura principal. No acredita la vigencia de la estructura plural no sea inferior a 8 años contados a partir de la publicación de los términos de referencia definitivos del proceso de selección por convocatoria abierta. Indican el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, cumpliendo el máximo de 3 integrantes, con una sumatoria del porcentaje de participación del 100%. El documento ha sido suscrito por los representantes de cada una de las empresas que integran el consorcio.</p> <p style="text-align: center;">(Página) NO CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">Observación: En el literal e) del numeral 3.3.3 establece que la duración sera de 8 años contados a partir de la publicación de los términos de referencia definitivos del presente proceso de selección por convocatoria abierta.</p>		
<p>16. Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Numeral 3.4)</p>	<p>Certificado de fecha 11 de marzo de 2021, suscrito por el Revisor Fiscal Mauricio Javier Orozco Castro, CC 72.131.219 y T.P 75964 - T Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición 18 de febrero de 2021.</p> <p style="text-align: center;">(Páginas 213 a 217) CUMPLE</p>	<p>Certificado suscrito por el Revisor Fiscal Revisor fiscal Hugo Enrique Florez Rada CC 72.261.150. y T.P 148.894, de fecha 11 de marzo de 2021. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición 18 de febrero de 2021.</p> <p style="text-align: center;">(Páginas 224 a 228) CUMPLE</p>	<p>Certificado suscrito por la Revisora fiscal Amanda Lesmes Vanegas CC 63.513.254 y T.P 114.118-T, de fecha 11 de marzo de 2021. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición 28 de enero de 2021.</p> <p style="text-align: center;">(Páginas 235 a 239) CUMPLE</p>
<p>17. Garantía de seriedad de la propuesta (Nuemral 7.1)</p>	<p style="text-align: center;">Contrato de seguros Aseguradora: Seguros del Estado S.A Número de póliza: 15-45-101125478 Vigencia 11/03/2021 a 11/07/2011 Valor asegurado: \$ 699.843.879 Amparos: No aporta el anexo de los amparos Cetificado de pago: no aporta</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE (páginas 324 a 326)</p> <p style="text-align: center;">Observación: 1. No aporta el anexo de los amparos de conformidad con lo indicado en los TDR 2. No aporta el recibo de pago de la prima.</p>		
<p>Resultado verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE / RECHAZADA</p>		
<p>Nombre proponente:</p>	<p style="text-align: center;">CONSORCIO AEROCAFE H-H 2021 Representante Legal Oscar Jiménez Cely C.C 4.239.374 de la Uvita (Boyacá)</p>		
<p>Integrantes del Consorcio / Unión Temporal: Nombre de los integrantes (Persona natural y/o representante legal) y NIT</p>	<p style="text-align: center;">HMV INGENIEROS LTDA Representante Legal Olga Lucía Devía Trujillo NIT. 860.000.656-1 50%</p>	<p style="text-align: center;">HMV CONSULTORÍA S.A.S Representante Legal Oscar Jiménez Cely NIT.900.765.896-1 50%</p>	
<p>1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) Según el numeral 2.1 capítulo 2 de los términos de referencia.</p>	<p style="text-align: center;">Propuesta presentada por la representante del consorcio Oscar Jiménez Cely Matricula profesional No.25202-34513 CND, con CC 4.239.374. certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Ingeniero vigentes, con fecha de expedición 10 de marzo de 2021.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE (páginas 6 a 13)</p>		
<p>2. Presentación a través de apoderado. Según el numeral 2.2 capítulo 2 de los términos de referencia.</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>		
<p>3. Fotocopia del documento de identidad.</p>	<p style="text-align: center;">Representante Legal Olga Lucía Devía Trujillo CC 55.155.443 (página 57)</p>	<p style="text-align: center;">Representante Legal Oscar Jiménez Cely CC 4.239.374 (página 59)</p>	
<p>4. Capacidad jurídica (Según numeral 3.2):</p>	<p style="text-align: center;">Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha de expedición de 17 de febrero de 2021. Duración de la empresa hasta el 31 de diciembre de 2065. Objeto social: permite ejecutar las actividades descritas en el objeto de la presente convocatoria Revisor fiscal: Nathaly Tatiana Uribe Castillo, CC 1.020.814.758</p> <p style="text-align: center;">(página 16 a 42)</p>	<p style="text-align: center;">Certificado de Existencia y Representación Legal de Fecha de expedición 17 de febrero de 2021 Duración de la empresa es indefinida. Objeto social: permite ejecutar las actividades descritas en el objeto de la presente convocatoria Revisor Fiscal: Nathaly Tatiana Uribe Castillo, CC 1.020.814.758.</p> <p style="text-align: center;">(página 44 a 54).</p>	
<p>5. Certificado de no responsabilidad fiscal (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Literal d Numeral 3.2)</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>	
<p>6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 3.12)</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>	
<p>7. Certificado de antecedentes judiciales (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>	
<p>8. Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>	

9. Responsabilidad Fiscal - Extranjeros sin sucursal en Colombia (Formato 3.2)	N/A	N/A	
10. Certificado de Existencia y Representación Legal, Matrícula Mercantil o documento equivalente, en el que se verificará: (Numeral 3.3)	Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha de expedición de 17 de febrero de 2021. Duración de la empresa hasta el 31 de diciembre de 2065. Objeto social: permite ejecutar las actividades descritas en el objeto de la presente convocatoria Revisor fiscal: Nathaly Tatiana Uribe Castillo, CC 1.020.814.758 (página 16 a 42) CUMPLE	Certificado de Existencia y Representación Legal de Fecha de expedición 17 de febrero de 2021 Duración de la empresa es indefinida. Objeto social: permite ejecutar las actividades descritas en el objeto de la presente convocatoria Revisor Fiscal: Nathaly Tatiana Uribe Castillo, CC 1.020.814.758 (página 44 a 54). CUMPLE	
11. Personas naturales (Numeral 3.3.1)	N/A	N/A	
12. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con sucursal en Colombia. (Literal A, Numeral 3.3.2)	Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición de 17 de febrero de 2021. Objeto social: permite ejecutar las actividades descritas en el objeto de la presente convocatoria Duración de la empresa hasta el 31 de diciembre de 2065, superando los 8 años requeridos en los TDR. CUMPLE	Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición 17 de febrero de 2021 Objeto social: permite ejecutar las actividades descritas en el objeto de la presente convocatoria Duración de la empresa es indefinida, superando los 8 años requeridos en los TDR CUMPLE	
13. Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia (Numeral 3.3.2, literal B)	N/A	N/A	
14. Unidades Estatales(Numeral 3.3.2, literal B).	N/A	N/A	
15. Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal (Formato a, b o c) (Numeral 3.3.3)	Aporta formato 8A conformación del consorcio Aportan fotocopia del documento de identificación del respresentante legal y el suplente Porcentaje de conformación del consorcio 50% cada uno. La duración del consorcio corresponde a 8 años, contados a partir de la publicación de los términos de referencia definitivos del presente proceso de selección por convocatoria abierta El documento ha sido suscrito por los representantes de cada una de las empresas que integran el consorcio. (Página 61 a 63) CUMPLE		
16. Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Numeral 3.4)	Certificado de fecha 11 de marzo de 2021 suscrito por el Revisor fiscal: Nathaly Tatiana Uribe Castillo, CC 1.020.814.758, TP 262.650-T Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición 13 de enero de 2021. (Páginas 66 a 70) CUMPLE	Certificado de fecha 11 de marzo de 2021 suscrito por el Revisor fiscal: Nathaly Tatiana Uribe Castillo, CC 1.020.814.758, TP 262.650-T Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición 13 de enero de 2021. (Páginas 72 a 76) CUMPLE	
17. Garantía de seriedad de la propuesta (Nuemral 7.1)	Contrato de seguros Aseguradora: Seguros del Estado S.A Número de póliza: 65-45-101067301 Vigencia 11/03/2021 a 11/07/2011 Valor asegurado: \$ 699.843.879 Amparos: Cumple Certificado de pago: aporta CUMPLE (páginas 97 a 101)		
Resultado verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica	CUMPLE		
Nombre proponente:	CONSORCIO INTERVENTORÍA PALESTINA Representante Legal Gerssy Niver Peñaloza Quiñones C.C 52.553.958 de Engativá		
Integrantes del Consorcio / Unión Temporal: Nombre de los integrantes (Persona natural y/o representante legal) y NIT	SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.380.666-9 40%	PEYCO COLOMBIA NIT: 900.462.129-8 30%	SERINCO COLOMBIA NIT: 900.574.087-8 30%
1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) Según el numeral 2.1 capítulo 2 de los términos de referencia.	Propuesta presentada por la representante del consorcio Gerssy Niver Peñaloza Quiñones con CC 52.553.958 y Matrícula profesional 25202-68687 CND, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Ingeniero vigentes, con fecha de expedición 11 de marzo de 2021. (página 35 a 37) NO CUMPLE (páginas 4 a 8) Observación: 1. Numeral 3 y 28 de la carta de presentación de la propuesta no se encuentran de conformidad con indicado en la Adenda Modificatoria No. 1 de los Términos de Referencia.		
2. Presentación a través de apoderado. Según el numeral 2.2 capítulo 2 de los términos de referencia.	N/A		
3. Fotocopia del documento de identidad.	Representante Legal Gerssy Niver Peñaloza Quiñones CC 52.553.958 (página 35) CUMPLE	Representante Legal Ignacio Martínez González P.P PAI 376668 (página 41)	Representante Legal Ignacio Martínez González P.P PAI 376668 (página 41)

<p>4. Capacidad jurídica (Según numeral 3.2):</p>	<p>Fecha de expedición del certificado de 9 de marzo de 2021. Objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de convocatoria abierta. Duración de la empresa es indefinido Representante legal: Gerssy Niver Peñaloza Quiñones CC 52.553.958 Revisor fiscal: Victor Julio Gutierrez Acero CC 79.203.201 Revisor fiscal suplente: Nubia Vela Cruz CC 52.309.268 (páginas 10 a 14) CUMPLE</p>	<p>Fecha de expedición 16 de febrero de 2021. Duración de la empresa es hasta el 30 de agosto de 2061 Objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de convocatoria abierta. Revisor fiscal Angie Julieth Rodríguez Madero CC 1.023.883.748 (páginas 15 a 22) CUMPLE</p>	<p>Fecha de expedición 22 de febrero de 2021. Duración de la empresa hasta el 26 de noviembre de 2062 Objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de convocatoria abierta. (página 24 a 30) CUMPLE</p>
<p>5. Certificado de no responsabilidad fiscal (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Literal d Numeral 3.2)</p>	<p>CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>
<p>6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Oferente y/o representante legal, tanto de oferente como de figura asociativa, antecedentes coporativos) (Numeral 3.12)</p>	<p>CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>
<p>7. Certificado de antecedentes judiciales (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)</p>	<p>CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>
<p>8. Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Persona natural o representante legal) (Numeral 3.2)</p>	<p>CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>	<p>CUMPLE verificado el 17 de marzo de 2021</p>
<p>9. Responsabilidad Fiscal - Extranjeros sin sucursal en Colombia (Formato 3.2)</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>10. Certificado de Existencia y Representación Legal, Matricula Mercantil o documento equivalente, en el que se verificará. (Numeral 3.3)</p>	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha de expedición de 9 de marzo de 2021. Duración de la empresa es indefinida. Objeto social: permite ejecutar las actividades descritas en el objeto de la presente convocatoria Representante legal: Gerssy Niver Peñaloza Quiñones CC 52.553.958 Revisor fiscal: Victor Julio Gutierrez Acero CC 79.203.201 Revisor fiscal suplente: Nubia Vela Cruz CC 52.309.268 (páginas 10 a 14) CUMPLE</p>	<p>Fecha de expedición 24 de febrero de 2021. Duración de la empresa es indefinido Objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de convocatoria abierta. Duración de la empresa hasta 30 de agosto de 2061 Revisor fiscal Angie Julieth Rodríguez Madero CC 1.023.883.748 (páginas 16 a 22) CUMPLE</p>	<p>Fecha de expedición 22 de febrero de 2021. Duración de la empresa es hasta 26 de noviembre de 2062 Objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de convocatoria abierta. Revisor fiscal Angie Julieth Rodríguez Madero CC 1.023.883.748 (páginas 24 a 30) CUMPLE</p>
<p>11. Personas naturales (Numeral 3.3.1)</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>12. Persona Jurídica Nacional o Extranjera con sucursal en Colombia. (Literal A, Numeral 3.3.2)</p>	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha de expedición de 9 de marzo de 2021. Duración de la empresa es indefinida. Objeto social: permite ejecutar las actividades descritas en el objeto de la presente convocatoria Representante legal: Gerssy Niver Peñaloza Quiñones CC 52.553.958 Revisor fiscal: Victor Julio Gutierrez Acero CC 79.203.201 Revisor fiscal suplente: Nubia Vela Cruz CC 52.309.268 (páginas 10 a 14) CUMPLE</p>	<p>Fecha de expedición 24 de febrero de 2021. Duración de la empresa es indefinido Objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de convocatoria abierta. Duración de la empresa hasta 30 de agosto de 2061 Revisor fiscal Angie Julieth Rodríguez Madero CC 1.023.883.748 (páginas 16 a 22) CUMPLE</p>	<p>Fecha de expedición 22 de febrero de 2021. Duración de la empresa es hasta 26 de noviembre de 2062 Objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de convocatoria abierta. Revisor fiscal Angie Julieth Rodríguez Madero CC 1.023.883.748 (páginas 24 a 30) CUMPLE</p>
<p>13. Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia (Numeral 3.3.2, literal B)</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>14. Unidades Estatales(Numeral 3.3.2, literal B).</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>15. Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal (Formato a, b o c) (Numeral 3.3.3)</p>	<p>Aporta la presentación del formato 3A Conformación de consorcio Aportan copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura principal. La vigencia de la estructura plural no es inferior a 8 años contados a partir de la publicación de los términos de referencia definitivos del proceso de selección por convocatoria abierta. Indican el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, cumpliendo el máximo de 3 integrantes, con una sumatoria del porcentaje de participación del 100%. El documento ha sido suscrito por los representantes de cada una de las empresas que integran el consorcio. (Página 32 a 34) CUMPLE</p>		
<p>16. Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Numeral 3.4)</p>	<p>Certificado de fecha 11 de marzo de 2021, suscrito por el Revisor Fiscal Victor Julio Gutierrez Acero CC 79.203.201 , y T.P 73020-T (Páginas 82) NO CUMPLE Observación: No aporta Tarjeta Profesional, acompañada de la vigencia de la tarjeta profesional de acuerdo con el literal e) del numeral 3.3.2 de los TDR</p>	<p>Certificado suscrito por el Revisor Fiscal Angie Julieth Rodríguez Madero CC 1.023.883.748 y T.P 188.783 T, de fecha 11 de marzo de 2021. (Páginas 94) NO CUMPLE Observación: No aporta Tarjeta Profesional, acompañada de la vigencia de la tarjeta profesional de acuerdo con el literal e) del numeral 3.3.2 de los TDR</p>	<p>Certificado suscrito por el Revisor Fiscal Angie Julieth Rodríguez Madero CC 1.023.883.748 y T.P 188.783- de fecha 11 de marzo de 2021. (Páginas 235 a 239) NO CUMPLE Observación: No aporta Tarjeta Profesional, acompañada de la vigencia de la tarjeta profesional de acuerdo con el literal e) del numeral 3.3.2 de los TDR</p>

<p>17. Garantía de seriedad de la propuesta (Nuemral 7.1)</p>	<p style="text-align: center;"> Contrato de seguros Aseguradora: Seguros del Estado S.A Número de póliza: 65-45-101067290 Vigencia 11/03/2021 a 11/07/2011 Valor asegurado: \$ 699.843.879 Amparos: No aporta anexo de los amparos Certificado de pago: aporta NO CUMPLE (páginas 88 a 91) Observación: 1. No aporta el anexo de los amparos de conformidad con lo indicado en los TDR </p>
<p>Resultado verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p>
	<p>Bogotá, Marzo 19 de 2021</p> <p style="text-align: center;"><i>JULIANA PERALTA R.</i></p> <p>JULIANA PERALTA RIVERA Directora Jurídica Unidad de Gestión Patrimonio Autónomo Aeroespacial</p> <p>Elaboró:</p> <p>Carolina Quintero Joaqui - Abogada Dirección Jurídica <i>Carolina Quintero Joaqui</i> Lilian Suárez Castillo - Abogada Dirección Jurídica <i>Lilian Suárez Castillo</i> Camila Pérez Torres - Abogada Dirección Jurídica <i>Camila Pérez Torres</i> Santiago Javier Galvez - Abogado Dirección Jurídica <i>Santiago Javier Galvez</i></p>

PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ		
UNIDAD DE GESTIÓN		
CONVOCATORIA ABIERTA No. PAUG-CA-02-2021		
OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CONSISTE REALIZAR LA FASE 1 DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLANACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBANTES, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VARIAS DE DRENAJE Y LA ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE SITIOS DE DEPÓSITO DE MATERIALES SOBANTES, NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS".		
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		
Nombre proponente: GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S. NIT. 860.034.335-9 Representada legalmente por Xavier Eric Victor Gastón Laloum Cédula: C.E. 305424		
1. Promoción de servicios nacionales o con trato nacional (Numeral 4.3.1)	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la Persona Jurídica del 8 de marzo de 2021 Páginas 16 a 27 CUMPLE	
	20 PUNTOS	
2. Incorporación de componente nacional (Numeral 4.3.2)	N/A	
3. Vinculación de personas con discapacidad (Numeral 4.4)	1) Anexa Formato 8A debidamente suscrito por el revisor fiscal. 2) Se anexa el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo de fecha 16 de febrero de 2021. Vigencia 6 meses a partir de la expedición. Páginas 686 a 690 CUMPLE	
	1 PUNTO	
Nombre proponente: CONSORCIO MASTEC AEREO Representante Legal: Claudia del Pilar Suárez Angarita C.C. No. 52.422.272		
INGENIERIA MASTER S.A.S. Nit. 900.915.689-6 Claudia del Pilar Suárez Angarita C.C. No. 52.422.272		
TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S. Nit. 900.478.236 - 8 Jesús Elias Marin Silva C.C. No. 72.187.335		
1. Promoción de servicios nacionales o con trato nacional (Numeral 4.3.1)	Aporta el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica nacional de fecha 24 de febrero de 2021 (páginas 23- 27) CUMPLE	Aporta el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica nacional de fecha 25 de febrero de 2021 (página 18 - 22) CUMPLE
	20 PUNTOS	
2. Incorporación de componente nacional (Numeral 4.3.2)	N/A	N/A
3. Vinculación de personas con discapacidad (Numeral 4.4)	1) Anexa Formato 8A debidamente suscrito por la revisora fiscal. 2) Se anexa el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo de fecha 12 de febrero de 2021. Vigencia 6 meses a partir de la expedición. 3) Páginas 357 - 359. CUMPLE	No presentó
	0 PUNTOS	
Nombre proponente: SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. "SERVINC S.A.S." NIT 800.252.997-0 Representada legalmente por Álvaro Francisco Bettin Diago C.C. 9.083.091 expedida en Cartagena		
1. Promoción de servicios nacionales o con trato nacional (Numeral 4.3.1)	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la Persona Jurídica del 16 de febrero de 2021 Páginas 13 a 30 CUMPLE	
	20 PUNTOS	
2. Incorporación de componente nacional (Numeral 4.3.2)	N/A	
3. Vinculación de personas con discapacidad (Numeral 4.4)	1) Anexa Formato 8A debidamente suscrito por el revisor fiscal. 2) Se anexa el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo de fecha 28 de enero de 2021. Vigencia 6 meses a partir de la expedición. Páginas 144 y 146 CUMPLE	
	1 PUNTO	
Nombre proponente: CONSORCIO AEROCAFÉ 2021 Representada por: Jorge Alberto Salamanca Rodríguez Cédula: 79.456.137		
CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. Sucursal Colombia NIT. 900.498.289-3		
GEOTECNÍA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S. NIT. 800.155.100-6		
1. Promoción de servicios nacionales o con trato nacional (Numeral 4.3.1)	1) Se aporta el certificado de existencia y representación de la sucursal establecida en Colombia según lo dispuesto en el Art. 471 y 474 del C.Co. 2) La sociedad matriz pertenece a España, país con acuerdo comercial vigente, Anexo 10 - Ley 1669 de 2013 3) Página 1056, Archivo "4. Requisitos de Asignación de Puntaje_01". CUMPLE	Se aporta el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica nacional 4 de marzo de 2021 CUMPLE
	20 PUNTOS	
2. Incorporación de componente nacional (Numeral 4.3.2)	N/A	N/A

<p>3. Vinculación de personas con discapacidad (Numeral 4.4)</p>	<p>1) Anexa Formato 8A debidamente suscrito por el revisor fiscal. 2) Se anexa el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo de fecha 28 de julio de 2020. Vigencia 6 meses a partir de la expedición. Certificado NO VIGENTE.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p>	<p>1) Anexa Formato 8A debidamente suscrito por el revisor fiscal. 2) Se anexa el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo de fecha 24 de agosto de 2020. Vigencia 6 meses a partir de la expedición. Certificado NO VIGENTE.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p>
0 PUNTOS		
<p>Nombre proponente: CONSORCIO SUPERVISIÓN AEROPUERTOS Representada por: Daniel Rebolledo Delgado Cédula: 79.144.238</p>	<p style="text-align: center;">INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELÉCTRICOS S.A.S. NIT. 860.001.986-1</p>	<p style="text-align: center;">INGETEC GERENCIA & SUPERVISIÓN S.A.S. NIT. 900.206.483-4</p>
<p>1. Promoción de servicios nacionales o con trato nacional (Numeral 4.3.1)</p>	<p>Se aporta el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica nacional 19 de febrero de 2021 (Páginas 371 a 381)</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p>Se aporta el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica nacional 19 de febrero de 2021 (Páginas 382 a 393)</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
20 PUNTOS		
<p>2. Incorporación de componente nacional (Numeral 4.3.2)</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>
<p>3. Vinculación de personas con discapacidad (Numeral 4.4)</p>	<p style="text-align: center;">No presentó</p>	<p>1) Anexa Formato 8A debidamente suscrito por el revisor fiscal. 2) Se anexa el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo de fecha 25 de noviembre de 2020. Vigencia 6 meses a partir de la expedición. Certificado VIGENTE. (Páginas 395 a 396)</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
0 PUNTOS		
<p>Nombre proponente: CONSORCIO INTERCAFÉ MT Representada por: Camilo Andrés Rosario Rubio Cédula: 80.228.570</p>	<p style="text-align: center;">TECNOLOGÍAS Y CONSULTORÍAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN NIT. 900.218.054-1</p>	<p style="text-align: center;">MIRS LATINOAMERICA S.A.S. NIT. 900.241.875-6</p>
<p>1. Promoción de servicios nacionales o con trato nacional (Numeral 4.3.1)</p>	<p>Se aporta el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica nacional 15 de febrero de 2021 (Páginas 150 a 163)</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p>Se aporta el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica nacional 9 de marzo de 2021 (Páginas 164 a 170)</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
20 PUNTOS		
<p>2. Incorporación de componente nacional (Numeral 4.3.2)</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>
<p>3. Vinculación de personas con discapacidad (Numeral 4.4)</p>	<p>1) Anexa Formato 8A debidamente suscrito por el revisor fiscal. 2) Se anexa el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo de fecha 25 de ENERO de 2021. Vigencia 6 meses a partir de la expedición. Certificado VIGENTE. (Páginas 173 a 175)</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p>1) Anexa Formato 8A debidamente suscrito por el revisor fiscal. 2) Se anexa el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo de fecha 28 de OCTUBRE de 2021. Vigencia 6 meses a partir de la expedición. Certificado VIGENTE. (Páginas 177 a 179)</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
1 PUNTO		
<p>Nombre proponente: CONSORCIO AEROPORTUARIO I2 Representate Legal: Santiago Páez Talero, CC. 79.339.188</p>	<p style="text-align: center;">INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. - ICONPLAN S.A.</p>	<p style="text-align: center;">ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA</p>
<p>1. Promoción de servicios nacionales o con trato nacional (Numeral 4.3.1)</p>	<p>1) Certificado de fecha: 02/03/2021. 2) Empresa de nacionalidad Colombiana.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p>1) Certificado de fecha: 04/03/2021. 2) Empresa de nacionalidad española, con sucursal establecida en Colombia según los requisitos del Art 471 y 474 del código de Comercio. 3) España tiene acuerdo comercial Ley 1669 de 2013. (Anexo 8).</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
20 PUNTOS		
<p>2. Incorporación de componente nacional (Numeral 4.3.2)</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>
<p>3. Vinculación de personas con discapacidad (Numeral 4.4)</p>	<p>1) Aporta Formato 8A 2) Aporta Certificación del Ministerio de Trabajo del 10 de diciembre de 2020. (Página 111 a 118) Archivo 4. Requisitos de Asignación de Puntaje</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p>1) Aporta Formato 8A 2) Aporta Certificación del Ministerio de Trabajo del 03 de diciembre de 2020. (Página 119 a 125) Archivo 4. Requisitos de Asignación de Puntaje</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
1 PUNTO		
<p>Nombre proponente: CONSORCIO R&Q JOYCO Representada por: Camilo Andrés Rosario Rubio Cédula: 80.228.570</p>	<p style="text-align: center;">R & Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A. NIT. 900.508.277-1</p>	<p style="text-align: center;">JOYCO S.A.S. NIT. 860.067.561-9</p>

1. Promoción de servicios nacionales o con trato nacional (Numeral 4.3.1)	Se aporta el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica nacional 18 de febrero de 2021 (Páginas 16 a la 24) CUMPLE	Se aporta el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica nacional 10 de marzo de 2021. (Páginas 41 a la 53) CUMPLE	
20 PUNTOS			
2. Incorporación de componente nacional (Numeral 4.3.2)	N/A		
3. Vinculación de personas con discapacidad (Numeral 4.4)	No presentó	1) Anexa Formato 8A debidamente suscrito por el revisor fiscal. 2) Se anexa el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo de fecha 23 de OCTUBRE de 2021. Vigencia 6 meses a partir de la expedición. (Páginas 1128 a 1132) CUMPLE	
0 PUNTOS			
Nombre proponente: CONSORCIO AEROCAFÉ INTERDISEÑOS - INTEGRAL Representante Legal: Hernando Vasquéz Sepúlveda, C.C 17,137,023.	INTEGRAL S.A.	INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A. INTERDISEÑOS S.A.	INTERDISEÑOS INTERNACIONAL S.A.S.
1. Promoción de servicios nacionales o con trato nacional (Numeral 4.3.1)	1) Certificado de fecha: 02/03/2021. 2) Empresa de nacionalidad Colombiana. CUMPLE	1) Certificado de fecha: 05/03/2021. 2) Empresa de nacionalidad Colombiana. CUMPLE	1) Certificado de fecha: 19/02/2021 2) Empresa de nacionalidad Colombiana. CUMPLE
20 PUNTOS			
2. Incorporación de componente nacional (Numeral 4.3.2)	N/A		N/A
3. Vinculación de personas con discapacidad (Numeral 4.4)	No presentó	No presentó	1) Aporta Certificación del Ministerio de Trabajo del 21 de enero de 2020. 2) Aporta certificación por parte del revisor fiscal CUMPLE
0 PUNTOS			
Nombre proponente: CONSORCIO INTERVENTORES AEROCAFÉ Representante Legal: Sandra Valencia Achury, C.C 51,789,171	CEMOSA		VELNEC S.A.
1. Promoción de servicios nacionales o con trato nacional (Numeral 4.3.1)	1) Certificado de fecha: 01/03/2021. 2) Empresa de nacionalidad Colombiana. CUMPLE	1) Certificado de fecha: 15/02/2021. 2) Empresa de nacionalidad española, con sucursal establecida en Colombia según los requisitos del Art 471 y 474 del código de Comercio. 3) España tiene acuerdo comercial Ley 1669 de 2013. (Anexo 8). CUMPLE	
20 PUNTOS			
2. Incorporación de componente nacional (Numeral 4.3.2)	N/A		N/A
3. Vinculación de personas con discapacidad (Numeral 4.4)	No presentó	1) Aporta Certificación del Ministerio de Trabajo del 16 de febrero de 2021. 2) Aporta certificación por parte del revisor fiscal CUMPLE	
0 PUNTOS			
CONSORCIO AEROCAFÉ H-H 2021	HMV INGENIEROS LTDA Representante Legal Olga Lucía Devia Trujillo NIT. 860.000.656-1 50%		HMV CONSULTORÍA S.A.S Representante Legal Oscar Jiménez Cely NIT.900.765.896-1 50%
1. Promoción de servicios nacionales o con trato nacional (Numeral 4.3.1)	Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha de expedición de 17 de febrero de 2021. Duración de la empresa hasta el 31 de diciembre de 2065. CUMPLE		Certificado de Existencia y Representación Legal de Fecha de expedición 17 de febrero de 2021 Duración de la empresa es indefinida. CUMPLE
20 PUNTOS			
2. Incorporación de componente nacional (Numeral 4.3.2)	N/A		N/A
3. Vinculación de personas con discapacidad (Numeral 4.4)	No presentó	Aporta anexo debidamente suscrito por el revisor fiscal. Aporta certificado expedido por el Ministerio de Trabajo de fecha 9 de febrero de 2021 vigencia de 6 meses a partir de su expedición. (página 1265 a 1267) CUMPLE	
1 PUNTO			
Bogotá, Marzo 19 de 2021			
<p><i>JULIANA PERALTA R.</i> JULIANA PERALTA RIVERA Directora Jurídica Unidad de Gestión Patrimonio Autónomo Aerocafé</p> <p>Elaboró: Carolina Quintero Joaqui - Abogada Dirección Jurídica Lilian Suárez Castillo - Abogada Dirección Jurídica Camila Pérez Torres - Abogada Dirección Jurídica Santiago Javier Galvez - Abogado Dirección Jurídica</p>			

PATRIMONIO AUTONOMO AEROGAFÉ
UNIDAD DE GESTIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. PAUG-CA-02-2021

OBJETO: "INTERVENCIÓN INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CONSISTE EN REALIZAR LA FASE 1 DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLANACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBREPANTES, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VARIAS DE DRENAJE Y LA ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE SITIOS DE DEPÓSITO DE MATERIALES SOBREPANTES, NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS".

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABITANTE DE LOS PROPONENTES

Identificación y Criterio de Evaluación	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4	Proponente 5	Proponente 6	Proponente 7	Proponente 8	Proponente 9	Proponente 10	Proponente 11	Proponente 12	Proponente 13	Proponente 14	Proponente 15	Proponente 16	Proponente 17	Proponente 18	Proponente 19	
1. Reseña o Hoja de Vida	CONSORCIO AEROGAFÉ I C I INGENIERIA Y TÉCNICOS S.A.S SIN F.L.C CONSULTORES DE INGENIERÍA Y OBREROS (S.A.S)	GÓMEZ CABRAT ASOCIADOS S.A.S.	CONSORCIO MASTER AEROGAFÉ INGENIERIA Y TÉCNICOS S.A.S Y INGENIERIA MASTER S.A.S (S/N)	SERWIC S.A.S.	CONSORCIO PALESTINA 2021 (S/N) INGENIERIA Y TÉCNICOS S.A.S Y CONSULTORES TÉCNICOS S.A.S (CONSULTORES S/N)	CONSORCIO TMA DEAM INGENIERIA Y CONSULTORES S.A.S Y CONSULTORES TÉCNICOS S.A.S (CONSULTORES S/N)	CONSORCIO AEROGAFÉ 2021 (CONSULTORES S/N) INGENIERIA Y TÉCNICOS S.A.S Y CONSULTORES TÉCNICOS S.A.S (CONSULTORES S/N)	CONSORCIO SUPERVISIÓN AEROGAFÉ INGENIERIA Y TÉCNICOS S.A.S Y CONSULTORES TÉCNICOS S.A.S (CONSULTORES S/N)	CONSORCIO INTERCAFÉ INGENIERIA Y TÉCNICOS S.A.S S/N Y CONSULTORES TÉCNICOS S.A.S (CONSULTORES S/N)	SALGADO MELIPUEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	CONSORCIO AEROPORTUARIO 12 INGENIERIA CONSULTORES Y PLANEACIÓN S.A.S SIN F.L.C CONSULTORES TÉCNICOS S.A.S (CONSULTORES S/N)	CONSORCIO B&G B&G POTENCIA S.A.S (S/N)	CONSORCIO AEROGAFÉ INGENIERIA Y TÉCNICOS S.A.S Y CONSULTORES TÉCNICOS S.A.S (CONSULTORES S/N)	CONSORCIO EL PICO OIB PROYECTOS S.A.S (S/N) Y CONSULTORES TÉCNICOS S.A.S (CONSULTORES S/N)	CONSORCIO INTERVENTORES AEROGAFÉ INGENIERIA Y TÉCNICOS S.A.S (CONSULTORES S/N)	CONSORCIO INTERMEDIO PH CONSULTORES S.A.S Y CONSULTORES TÉCNICOS S.A.S (CONSULTORES S/N)	UT/INTERCAFÉ INC INGENIERIA Y CONSULTORES S.A.S Y CONSULTORES TÉCNICOS S.A.S (CONSULTORES S/N)	CONSORCIO AEROGAFÉ INGENIERIA Y TÉCNICOS S.A.S Y CONSULTORES TÉCNICOS S.A.S (CONSULTORES S/N)	CONSORCIO INTERVENCIÓN PALESTINA CONSULTORES S.A.S Y CONSULTORES TÉCNICOS S.A.S (CONSULTORES S/N)	CONSORCIO INTERVENCIÓN PALESTINA CONSULTORES S.A.S Y CONSULTORES TÉCNICOS S.A.S (CONSULTORES S/N)
2. Presentación del Formato 3. Aceptación y Cumplimiento Personal Clave - debidamente documentado. CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3. Presentación del Formato 4. Aceptación y Cumplimiento Personal Clave - debidamente documentado. CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
4. Requisitos Técnicos Habitantes: CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Manizales, Marzo 28 de 2021.

William Pérez Graldo
WILLIAM PEREZ GRALDO

Manizales, Marzo 28 de 2021.
Manizales, Marzo 28 de 2021.
Manizales, Marzo 28 de 2021.
Manizales, Marzo 28 de 2021.
Manizales, Marzo 28 de 2021.

PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCATE
UNIDAD DE GESTIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. PAUC-GA-02-2021

OBJETO: "INTERVENCIÓN INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA CUO OBJETIVO COMARTE EN REALIZAR LA FASE 1 DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLANACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBANTES, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE BARRAS DE OBRERA Y LA ADECUACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SITIOS DE DEPÓSITO DE MATERIALES SOBANTES, NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL AEROPUERTO DEL CAJE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTRA – CALDAS”.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS
EQUIPO DE TRABAJO - PERSONAL CLAVE

Identificación y Criterio de Evaluación	Proposante 1	Proposante 2	Proposante 3	Proposante 4	Proposante 5	Proposante 6	Proposante 7	Proposante 8	Proposante 9	Proposante 10	Proposante 11	Proposante 12	Proposante 13	Proposante 14	Proposante 15	Proposante 16	Proposante 17	Proposante 18	Proposante 19
1. Nombre -vivienda Social	CONSORCIO AEROCATE E.C. INGENIERIA Y ESTUDIOS S.A.S SIN Y C.C. CONSULTORES DE INGENIERIA Y OMBENTACIONES S.A.S	GÓMEZ CABRADO Y ASOCIADOS S.A.S	CONSORCIO MASTEC JURECO (CONSORCIO) SOLUCIONES EN INGENIERIA MAESTRE S.A.S (SPO)	SERVIV S.A.S	CONSORCIO PALESTRA 2021 INBA INGENIERIA Y VALORES S.A. Y CONSULTORIAS TECNICAS S.A.S - CONSULTORES (SPO)	CONSORCIO TRAITAMAN INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.A. SIN COMIS S.A.S SIN AJUDEZ MARIAM BARRABOZO 2016	CONSORCIO AEROCATE 2021 CONSTRUCCION INGENIEROS CONSULTORES S.A. SIN COMIS S.A.S SIN GEOLOGIA Y FUNDACIONES RUCOGOM S.A.S (SPO)	CONSORCIO SUPERVISOR ADQUISICIONES INGENIERIA S.A.S SIN Y INGENIERIA S.A.S (SPO)	CONSORCIO INTERFASE 811 (BARRA LATINOAMERICANA S.A.S SIN Y TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y GESTION S.A.S TECHNOLOGISTOS (SPO)	SAGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	CONSORCIO AEROPORTUARIO 12 INGENIERIA CONSULTORIA Y MANEJO S.A.S SIN Y INGENIERIA CONSULTORES S.A.S.	CONSORCIO R&O B&O (R&O) CONSTRUCCION S.A.S SIN Y INGENIERIA CONSULTORES S.A.S % R&O S.A.S (SPO)	CONSORCIO AEROCATE INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA ETAPA 1 DEL AEROPUERTO DEL CAJE S.A.S SIN Y INGENIERIA CONSULTORES S.A.S (SPO)	CONSORCIO EL PRHO DE PROYECTOS S.A.S SIN Y RETIRO FURRIE S.A.S (SPO)	CONSORCIO INTERVENTORES BARRIOQUE ENCOMA-COLOMBIA 60% Y VENECIA 40%	CONSORCIO INTERVENCIÓN EN LA ETAPA 1 DEL AEROPUERTO DEL CAJE S.A.S SIN Y INGENIERIA CONSULTORES S.A.S (SPO)	UT INTEROCATE PC INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION S.A.S SIN Y CONSTRUCCION S.A.S SIN Y DEPARTAMENTO S.A.S SIN Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S SIN Y	CONSORCIO AEROCATE EN 2021 (BARRA LATINOAMERICANA S.A.S SIN Y INGENIEROS TODOS (SPO))	CONSORCIO INTERVENTORIA PALESTRA (PROYECTOS DE ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA) SIN Y INGENIEROS S.A.S SIN Y PERIODO COLOMBIA SIN Y
2. Información a evaluar																			
2.1.3. Experiencia Profesional	Fabian Ignacio Beteloch Bojórquez CUMPLE	Mario Acosta Villaveces García CUMPLE	Fernando Edgar Lozano Pardo CUMPLE	Alfonso Francisco Betancillo Torres CUMPLE	Gonzalo Alberto Martínez Vélez CUMPLE	Sergio Enrique Montoya CUMPLE	Vicente Hugo Martínez Torres CUMPLE	Hector Hernández Ospina CUMPLE	Alfredo Antonio Navarro González CUMPLE	José Asael Moreno Pérez CUMPLE	Adolfo Valero Leado CUMPLE	Hector Miguel Ruiz Gómez CUMPLE	Juan Carlos Sierra Bogaños CUMPLE	Gonzalo Uribe Rodríguez CUMPLE	Juan Carlos Hernández Sandoval CUMPLE	Juan Fernando Abad Agudelo CUMPLE	Camelino García Guerrero CUMPLE	Edwin Enrique Barron Amador CUMPLE	Rafael Rueda Castro López CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3. Experiencia Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE															

PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ

UNIDAD DE GESTIÓN

CONVOCATORIA ABIERTA No. PAUG-CA-02-2021

OBJETO: "INTERVENCIÓN INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CONSISTE EN REALIZAR LA FASE 1 DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLANACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBANTES, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VARIAS DE DRENAJE Y LA ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE SITIOS DE DEPÓSITO DE MATERIALES SOBANTES, NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS".

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUUESTAS

Identificación y Criterio de Evaluación	Proposante 1	Proposante 2	Proposante 3	Proposante 4	Proposante 5	Proposante 6	Proposante 7	Proposante 8	Proposante 9	Proposante 10	Proposante 11	Proposante 12	Proposante 13	Proposante 14	Proposante 15	Proposante 16	Proposante 17	Proposante 18	Proposante 19
1. Nombre o Razón Social	CONSORCIO AEROCAFÉ I.C.E. INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.S. Y C.E. CONSULTORES DE INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.S.	GÓMEZ CÁRDAS Y ASOCIADOS S.A.S.	CONSORCIO MASTECH AEREO TECNOSERVICIOS S.A.S. Y INGENIERIA MASTECH S.A.S.	SERVIC S.A.S.	CONSORCIO PALESTINA 2021 S.A.S. INGENIERIA DE VALOR S.A. S. Y CONSULTORES TECNICOS S.A.S. CONSULTORES SPS	CONSORCIO TMA (TEAM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A. S. Y UNICRAC S.A. S. Y UNIAJORES MARAVI MANOQUELO 2019)	CONSORCIO AEROCAFÉ 2021 (CONSORCIO INGENIEROS CONSULTORES S.A. S. Y UNICRAC S.A. S. Y UNIAJORES MARAVI MANOQUELO 2019)	CONSORCIO SUPERVIVENCIA AEROPUERTOS BIQUETEC S.A.S. Y PUEBLO GRU S.A.S. SPS)	CONSORCIO INTERCAFÉ INTE AMBA LATINOAMERICA S.A. SPS Y TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y GESTION S.A.S. TECNOSOLUCIONES SPS)	SÁLAGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	CONSORCIO AEROPORTUARIO 02 INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACIÓN S.A. SPS Y KEZASA CONSULTORES SUCUMBAL COLOMBIA SPS)	CONSORCIO HBA JORGE HBAE INGENIERIA COLOMBIA S.A. SPS Y JORGE S.A.S. SPS)	CONSORCIO AEROCAFÉ INTERCAFÉ INTEGRAL EN TERAPIA SPS Y INTERVENCIÓN Y FOROS S.A. INTERCAFÉ 2011 INTERCAFÉ SPS EN TERAPIA SPS S.A. SPS)	CONSORCIO INTERCAFÉ AEROCAFÉ (SERMOSA COLOMBIA HBAE Y HBAE SPS)	CONSORCIO INTERCAFÉ PH ERMA PHOENIX SPS Y LA EXPRESIÓN SA OMBAL COLOMBIA SPS Y HBAE INGENIEROS S.A. SPS)	OFICINAS DE INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN S.A.S. SPS Y CONSULTORES DEL DESARROLLO S.A. SPS Y HBAE PROYECTOS DE INGENIERIA SPS SPS)	CONSORCIO AEROCAFÉ HBAE HBAE CONSULTORIA S.A. SPS Y HBAE INGENIEROS LTDA SPS)	CONSORCIO INTERVENCIÓN PALESTINA INGENIEROS, ESTRUCTURAS Y GEOLOGIA INGENIERIA COLOMBIA HBAE Y PERIOD COLOMBIA SPS Y PERIOD COLOMBIA SPS)	CONSORCIO INTERVENCIÓN PALESTINA INGENIEROS, ESTRUCTURAS Y GEOLOGIA INGENIERIA COLOMBIA HBAE Y PERIOD COLOMBIA SPS Y PERIOD COLOMBIA SPS)
2. Requisitos Técnicos Individuales: CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Experiencia del Proposante: CUMPLE/NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4. Perfil del Personal del Proposante	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO
5. Perfil del Personal Clave: CUMPLE/NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6. Perfil del Personal Clave: CUMPLE/NO CUMPLE	0	0	18	0	0	0	0	18	18	0	0	0	18	0	0	0	0	0	0
7. Verificación de propuestas en la base de datos de Obras Inconclusas de la Contratación 2020 de 2020: REGISTRA/NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	REGISTRA - NOTA 1	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	REGISTRA - NOTA 2	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
8. Indicación de eventos por registro de obras inconclusas:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-3	0	0	0	0	0	-3	0	0	0

NOTAS:
 1. El Oficinero SÁLAGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. posee dos registros en la base de datos de obras inconclusas de la Contratación General de la República.
 2. La empresa VEINCE S.A. quien hace parte del CONSORCIO INTERVENCIÓN AEROCAFÉ, posee un registro en la base de datos de obras inconclusas de la Contratación General de la República.

Madeira, Marzo 18 de 2021.

 WILLIAM PÉREZ GRAIDO
 Director Técnico

ELABORÓ:
 WILIAM PÉREZ GRAIDO - Ingeniero de Nivel 2 - Especialización en Gerencia de Proyectos
 WILIAM PÉREZ GRAIDO - Ingeniero de Nivel 2 - Especialización en Gerencia de Proyectos
 WILIAM PÉREZ GRAIDO - Ingeniero de Nivel 2 - Especialización en Gerencia de Proyectos

CONVOCATORIA ABIERTA PAUG-CA-02-2021

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS

“Interventoría Integral al contrato de obra cuyo objeto consiste en realizar la Fase 1 de las actividades de explanación, transporte y disposición de materiales sobrantes, así como la construcción de obras varias de drenaje y la adecuación y conformación de sitios de depósito de materiales sobrantes, necesarios para la construcción de la Etapa 1 del Aeropuerto del Café, ubicado en el municipio de Palestina – Caldas.”

CALCULO CAPACIDAD FINANCIERA

CIFRAS EN PESOS

PROponentes	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4
	Consorcio AEROCAFÉ I.C.	Gómez Caliao y Asociados S.A.S.	Consorcio MASTEC AEREO	Servicios de Ingeniería y Construcción S.A.S. "SERVINC S.A.S."
Activo Corriente	\$ 2.716.248.982,00	\$ 20.793.877.939,00	\$ 6.147.285.513,00	\$ 20.836.399.803,00
Total Activo	\$ 3.024.048.788,00	\$ 23.281.496.113,00	\$ 7.528.509.195,00	\$ 21.953.545.302,00
Pasivo Corriente	\$ 883.633.741,00	\$ 13.527.173.056,00	\$ 232.483.172,00	\$ 8.245.400.295,00
Total Pasivo	\$ 883.633.741,00	\$ 13.527.173.056,00	\$ 646.379.756,00	\$ 13.591.941.332,00
Patrimonio	\$ 2.140.415.047,00	\$ 9.754.323.057,00	\$ 6.882.129.439,00	\$ 8.361.603.970,00
Utilidad Operacional	\$ 55.816.132,00	\$ 1.400.619.701,00	\$ 2.458.046.339,00	\$ 3.173.780.083,00
Gasto de Intereses	\$ -	\$ 107.508.229,88	\$ 43.113.070,00	\$ 31.873.929,00
Índice de liquidez	\$ 3,07	\$ 1,54	\$ 26,44	\$ 2,53
Nivel de endeudamiento	\$ 29,22%	\$ 58,10%	\$ 8,59%	\$ 61,91%
Razón Cobertura de intereses	\$ -	\$ 13,03	\$ 57,01	\$ 99,57
Capital de trabajo	\$ 1.832.615.241,00	\$ 7.266.704.883,00	\$ 5.914.802.341,00	\$ 12.590.999.508,00

PROponentes	Proponente 5	Proponente 6	Proponente 7	Proponente 8
	Consorcio Palestina 2021	Consorcio TMA	Consorcio AEROCAFÉ - 2021	Consorcio SUPERVISIÓN AEROPUERTOS
Activo Corriente	\$ 27.016.950.201,00	\$ 6.719.380.574,00	\$ 24.572.804.024,00	\$ 57.556.665.100,00
Total Activo	\$ 32.410.032.188,00	\$ 11.241.593.349,00	\$ 33.286.598.215,00	\$ 75.688.981.978,00
Pasivo Corriente	\$ 4.725.522.579,00	\$ 5.177.317.034,00	\$ 6.921.551.943,00	\$ 30.905.022.680,00
Total Pasivo	\$ 15.167.877.716,00	\$ 6.505.685.518,00	\$ 9.693.261.177,00	\$ 51.301.628.120,00
Patrimonio	\$ 17.242.154.472,00	\$ 4.735.907.831,00	\$ 23.593.337.038,00	\$ 24.387.353.858,00
Utilidad Operacional	\$ 6.746.638.337,00	\$ 1.179.975.505,00	\$ 4.356.575.568,00	\$ 7.407.038.006,00
Gasto de Intereses	\$ 195.906.071,00	\$ 171.602.105,00	\$ 233.247.431,00	\$ 1.438.630.254,00
Índice de liquidez	\$ 5,72	\$ 1,30	\$ 3,55	\$ 1,86
Nivel de endeudamiento	\$ 46,80%	\$ 57,87%	\$ 29,12%	\$ 67,78%
Razón Cobertura de intereses	\$ 34,44	\$ 6,88	\$ 18,68	\$ 5,15
Capital de trabajo	\$ 22.291.427.622,00	\$ 1.542.063.540,00	\$ 17.651.252.081,00	\$ 26.651.642.420,00

OBSERVACIONES	OK			
		1.El proponente no presenta el Formato 11 consolidado para el consorcio. 2. En el formato 11 el capital de trabajo del integrante CIMAG S.A.S difiere con el cálculo realizado con base en el RUP por el Patrimonio Autónomo. 3. En el formato 11 el capital de trabajo del integrante ANDRES MARIN MARMOLEJO difiere con el cálculo realizado con base en el RUP por el Patrimonio Autónomo.	1.No presentan el Formato 11 consolidado para el consorcio.	1. Los datos del indicador Razón Cobertura de Intereses presentado en el formato 11 por las empresas que conforman el consorcio difiere con el cálculo con base en el RUP por el Patrimonio Autónomo. 2.El proponente no presenta el Formato 11 consolidado para el consorcio.

PROponentes	Proponente 9	Proponente 10	Proponente 11	Proponente 12
	Consorcio INTERCAFÉ MT	Salgado Meléndez y Asociados Ingenieros Consultores	Consorcio Aeroportuario I2	Consorcio R&Q JOYCO
Activo Corriente	\$ 16.072.859.523,00	\$ 24.963.298.259,00	\$ 34.550.194.150,10	\$ 72.838.917.758,00
Total Activo	\$ 16.440.297.549,00	\$ 31.132.481.636,00	\$ 38.278.707.865,50	\$ 102.298.298.456,00
Pasivo Corriente	\$ 741.657.942,00	\$ 9.140.024.515,00	\$ 12.457.816.825,20	\$ 36.908.010.207,00
Total Pasivo	\$ 7.248.184.961,00	\$ 10.116.194.515,00	\$ 15.582.602.021,90	\$ 48.068.782.873,00
Patrimonio	\$ 9.192.112.588,00	\$ 21.016.287.121,00	\$ 22.696.105.843,60	\$ 54.229.515.583,00
Utilidad Operacional	\$ 7.808.419.563,00	\$ 6.052.128.154,00	\$ 4.140.477.601,61	\$ 10.664.331.833,00
Gasto de Intereses	\$ 8.094.365,00	\$ 24.141.964,00	\$ 190.012.840,49	\$ 1.599.772.373,00
Índice de liquidez	\$ 21,67	\$ 2,73	\$ 2,77	\$ 1,97
Nivel de endeudamiento	\$ 44,09%	\$ 32,49%	\$ 40,71%	\$ 46,99%
Razón Cobertura de intereses	\$ 964,67	\$ 250,69	\$ 21,79	\$ 6,67
Capital de trabajo	\$ 15.331.201.581,00	\$ 15.823.273.744,00	\$ 22.092.377.324,90	\$ 35.930.907.551,00

OBSERVACIONES	OK		OK	OK
		1. Los datos de los indicadores, Índice de endeudamiento y Razón de cobertura de intereses del formato 11 presentada por el proponente difiere con el cálculo con base en el RUP realizado por el patrimonio Autónomo.		

PROPONENTES	Proponente 13	Proponente 14	Proponente 15	Proponente 16
	Consortio AeroCAFé Interdiseños – Integral	Consortio El Pino	Consortio Interventores AeroCAFé	Consortio Interaereo JPH
Activo Corriente	\$ 98.838.458.155,00	\$ 28.680.560.009,00	\$ 83.874.373.888,40	\$ 13.479.452.721,00
Total Activo	\$ 251.675.489.432,00	\$ 29.907.680.384,00	\$ 115.588.247.978,57	\$ 28.016.639.884,00
Pasivo Corriente	\$ 40.657.240.646,00	\$ 12.901.788.754,00	\$ 43.218.849.397,76	\$ 2.852.909.061,00
Total Pasivo	\$ 77.612.870.420,00	\$ 12.901.788.754,00	\$ 55.869.428.405,43	\$ 13.934.777.368,00
Patrimonio	\$ 174.062.619.012,00	\$ 17.005.891.630,00	\$ 59.718.819.573,12	\$ 14.081.862.516,00
Utilidad Operacional	\$ 5.836.179.777,00	\$ 6.537.175.628,00	\$ 11.003.205.310,00	\$ 917.435.363,00
Gasto de Intereses	\$ 1.088.999.680,00	\$ 33.827.465,00	\$ 350.132.484,00	\$ 396.637.249,00
Índice de liquidez	\$ 2,43		\$ 1,94	\$ 4,72
Nivel de endeudamiento	30,84%		48,33%	49,74%
Razón Cobertura de intereses	\$ 5,36		\$ 31,43	\$ 2,31
Capital de trabajo	\$ 58.181.217.509,00		\$ 40.655.524.490,64	\$ 10.626.543.660,00

OBSERVACIONES				
	1. Los datos del indicador Razón Cobertura de Intereses y el capital de trabajo del formato 11 consolidado para el consorcio, difiere con el cálculo realizado por el Patrimonio Autónomo.	1. La información de capacidad Financiera aportada por el proponente no es clara para ser visualizada.	1. Los datos del capital de trabajo registrado en el formato 11 de la empresa CEMOSA difiere con el cálculo realizado con base en el RUP por el Patrimonio Autónomo. 2. Los datos del Capital de trabajo registrado en el formato 11 del consorcio difiere con el cálculo realizado por el Patrimonio Autónomo. 3. El indicador de cobertura de intereses registrado en el formato 11 del consorcio difiere con el cálculo realizado por el Patrimonio Autónomo.	1. No presentan el Formato 11 consolidado para el consorcio..

PROPONENTES	Proponente 17	Proponente 18	Proponente 19
	UT INTEROCAFÉ PIC	Consortio AEROCAFÉ H-H 2021	Consortio Interventoría Palestina
Activo Corriente	\$ 46.748.960.567,00	\$ 210.713.458.021,00	\$ 139.386.036.945,17
Total Activo	\$ 48.460.110.078,00	\$ 285.176.073.014,00	\$ 153.876.367.874,52
Pasivo Corriente	\$ 6.165.274.191,00	\$ 151.963.760.436,00	\$ 66.387.049.913,70
Total Pasivo	\$ 24.934.096.072,00	\$ 163.638.992.479,00	\$ 92.618.158.670,43
Patrimonio	\$ 23.526.014.006,00	\$ 121.537.080.535,00	\$ 61.258.209.203,08
Utilidad Operacional	\$ 1.454.720.967,00	\$ 11.897.218.674,00	\$ 12.229.992.305,09
Gasto de Intereses	\$ 46.694.181,00	\$ 3.902.652.071,00	\$ 1.672.267.438,09
Índice de liquidez	\$ 7,58	\$ 1,39	\$ 2,10
Nivel de endeudamiento	51,45%	57,38%	60,19%
Razón Cobertura de intereses	\$ 31,15	\$ 3,05	\$ 7,31
Capital de trabajo	\$ 40.583.686.376,00	\$ 58.749.697.585,00	\$ 72.998.987.031,47

OBSERVACIONES			
	1. El índice de liquidez del formato 11 consolidado para la Unión Temporal presentado por el proponente difiere en cinco centavos con el cálculo realizado por el Patrimonio Autónomo.	OK	1. No presentan el Formato 11 consolidado para el consorcio.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTE DE LOS PROPONENTES				
Identificación y Criterio de Evaluación	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4
1. Nombre o Razón Social	Consortio AEROCAFÉ I.C.	Gómez Cajiao y Asociados S.A.S.	Consortio MASTEC AEREO	Servicios de Ingeniería y Construcción S.A.S. "SERVINC S.A.S."
2. Presentación RUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Presentación Formato 11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Índice de liquidez CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Índice de endeudamiento CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Razon cobertura de intereses CUMPLE/NO CUMPLE	NO CUMPLE (NO SUBSANABLE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Capital de trabajo CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Observaciones Subsanables			1. El proponente calcula los indicadores financieros utilizando una metodología distinta a lo establecido en los términos de referencia, por lo tanto, el resultado es distinto a lo calculado por el Patrimonio Autónomo AeroCafe con base en el RUP aportado por a cada una de las empresas que conforman el consorcio. 2. El proponente no selecciono en el Formato 11 la alternativa para el cálculo de la capacidad financiera. 3. El formato 11 no viene diligenciado el nombre del proponente.	
9. Requisitos Financieros Habilitantes: CUMPLE/NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Identificación y Criterio de Evaluación	Proponente 5	Proponente 6	Proponente 7	Proponente 8
1. Nombre o Razón Social	Consortio Palestina 2021	Consortio TMA	Consortio AEROCAFÉ - 2021	Consortio SUPERVISIÓN AEROPUERTOS
2. Presentación RUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Presentación Formato 11	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4. Índice de liquidez CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Índice de endeudamiento CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Razon cobertura de intereses CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Capital de trabajo CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Observaciones subsanables		1.El proponente no presenta el Formato 11 consolidado para el consorcio. 2. En el formato 11 el capital de trabajo del integrante CIMAG S.A.S difiere con el cálculo realizado con base en el RUP por el Patrimonio Autónomo. 3. En el formato 11 el capital de trabajo del integrante ANDRES MARIN MARMOLEJO difiere con el cálculo realizado con base en el RUP por el Patrimonio Autónomo.	1.No presentan el Formato 11 consolidado para el consorcio.	1. Los datos del indicador Razón Cobertura de Intereses presentado en el formato 11 por las empresas que conforman el consorcio difiere con el cálculo con base en el RUP por el Patrimonio Autónomo. 2.El proponente no presenta el Formato 11 consolidado para el consorcio.
9. Requisitos Financieros Habilitantes: CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Identificación y Criterio de Evaluación	Proponente 9	Proponente 10	Proponente 11	Proponente 12
1. Nombre o Razón Social	Consortio INTERCAFÉ MT	Salgado Meléndez y Asociados Ingenieros Consultores	Consortio Aeroportuario I2	Consortio R&Q JOYCO
2. Presentación RUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Presentación Formato 11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Índice de liquidez CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Índice de endeudamiento CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Razon cobertura de intereses CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Capital de trabajo CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Observaciones Subsanables		1. Los datos de los indicadores, Índice de endeudamiento y Razón de cobertura de intereses del formato 11 presentada por el proponente difiere con el cálculo con base en el RUP realizado por el patrimonio Autónomo.		
9. Requisitos Financieros Habilitantes: CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Identificación y Criterio de Evaluación	Proponente 13	Proponente 14	Proponente 15	Proponente 16
1. Nombre o Razón Social	Consortio AeroCAFÉ Interdiseños – Integral	Consortio El Pino	Consortio Interventores AeroCAFÉ	Consortio Interaereo JPH
2. Presentación RUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Presentación Formato 11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4. Índice de liquidez CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Índice de endeudamiento CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Razón cobertura de intereses CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Capital de trabajo CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Observaciones Subsanables	1. Los datos del indicador Razón Cobertura de Intereses y el capital de trabajo del formato 11 consolidado para el consorcio, difiere con el cálculo realizado por el Patrimonio Autónomo.	1. La información de capacidad Financiera aportada por el proponente no es clara para ser visualizada.	1. Los datos del capital de trabajo registrado en el formato 11 de la empresa CEMOSA difiere con el cálculo realizado con base en el RUP por el Patrimonio Autónomo. 2. Los datos del Capital de trabajo registrado en el formato 11 del consorcio difiere con el cálculo realizado por el Patrimonio Autónomo. 3. El indicador de cobertura de intereses registrado en el formato 11 del consorcio difiere con el cálculo realizado por el Patrimonio Autónomo.	1. No presentan el Formato 11 consolidado para el consorcio.
9. Requisitos Financieros Habilitantes: CUMPLE/NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Identificación y Criterio de Evaluación	Proponente 18	Proponente 19
1. Nombre o Razón Social	Consortio AEROCAFÉ H-H 2021	Consortio Interventoría Palestina
2. Presentación RUP	CUMPLE	CUMPLE
3. Presentación Formato 11	CUMPLE	NO CUMPLE
4. Índice de liquidez CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Índice de endeudamiento CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Razón cobertura de intereses CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Capital de trabajo CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Observaciones Subsanables		1. No presentan el Formato 11 consolidado para el consorcio.
9. Requisitos Financieros Habilitantes: CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

ALVARO A RENTERIA C
 Director Administrativo y
 Financiero
 Unidad de Gestión
 Patrimonio Autónomo
 AeroCAFÉ

Elaboro y Reviso: Mary Luz Fuentes Abril - Auxiliar Contable
 Dirección Administrativa y Financiera